

INDICE

Pág. No.

- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Presentación por parte del Presidente del Banco Central de Reserva del Informe de Labores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023	4
- Aprobación de la Agenda.....	4
- Minuto de Silencio	4
- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 102, de fecha 12 de abril del año 2023	4
- Informes Trimestrales de las Comisiones	
Comisión de Salud.....	4-6
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	6-8
Comisión Agropecuaria.....	8-11
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Cultura y Educación	11-19
- Modificación de la agenda	19-20
- Modificación de la agenda	20
- Continúa Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	20-22
- Modificación de la agenda	23
Minuto de Silencio.....	23
Pieza 1A.	23-71
- Continúa Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	71-79
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 2A.....	79-85
Pieza 3A.....	85-90
- Modificación de la agenda.....	90
Pieza 4A.....	90-96
- Modificación de la agenda.....	96-97
Pieza 5A	97
Pieza 6A.....	97-98
Pieza 7A.....	98
Pieza 8A.....	98
Pieza 9A	98
Pieza 10A.....	98
Pieza 11A.....	98
Pieza 12A.....	99
Pieza 13A.....	99
Pieza 14A.....	99
- Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia	99
- Convocatorias.....	99-100
- Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria número 107 del 16 de mayo de 2023	100

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 107
DEL 16 DE MAYO DE 2023.**

RdeCh/MG.

HORA: 12:00 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados por favor registrarse con sus huellas, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

Buenos días colegas diputados, en estos momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Un saludo para nuestros amigos de la prensa y un saludo también a nuestros amigos youtubers que siempre nos acompañan y a los generadores de contenido, sean bienvenidos, un saludo al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, y a nuestros hermanos y amigos de la diáspora que siempre nos acompañan acá en este Salón Azul, sean bienvenidos, es un gusto y un honor para nosotros tenerlos acá. También, quiero aprovechar para darle la bienvenida y enviar un saludo a los docentes y alumnos de la carrera de Ciencias Jurídicas y de Comunicación Institucional y Periodismo de la Universidad Gerardo Barrios, del departamento de San Miguel, bienvenidos, es un gusto tenerlos acá con nosotros, a los señores representantes del Colegio de Biólogos Salvadoreños, gracias por estar acá, también sean bienvenidos, y aprovechar también esta oportunidad para darle la bienvenida al señor presidente del Banco Central de Reserva, Douglas Rodríguez sea bienvenido, señor presidente, y gracias por el trabajo que se está realizando desde el Banco Central de Reserva.

En estos momentos daremos inicio a la plenaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 12e, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento siete, que se realizará este día, dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: Romano **I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número 107, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	AUSENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE

Acta N.º 107 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de mayo de 2023

ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	AUSENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	AUSENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	AUSENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	AUSENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	AUSENTE

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas Estrada, se incorpora el diputado Romeo Alexander Auerbach Flores.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y seis diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y seis diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Christian Guevara, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado Rodrigo Ayala, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, el diputado suplente Salvador Alas en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente César Ávila en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, la diputada suplente Kateryn Lovato en sustitución del diputado Pío Amaya, la diputada suplente Ana Victoria Figueroa en sustitución de la diputada Suni Cedillos, la diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución del diputado Salvador Chacón, el diputado suplente Arturo Batarse en sustitución de la diputada Marcela Pineda, la diputada suplente Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, el diputado suplente César Reyes en sustitución de la diputada Marcela Villatoro, la diputada suplente Ana María Ortiz en sustitución del diputado Ricardo Godoy. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

En estos momentos tendremos la **PRESENTACIÓN DE PARTE DEL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL INFORME DE LABORES DE DICHA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, de conformidad en lo establecido en el ordinal treinta y seis, del artículo 131 de la Constitución, por lo cual de conformidad a lo establecido en los artículos 131, ordinal treinta y seis de la Constitución, y artículo 112 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, procedemos en estos momentos a recibir al licenciado Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, presidente del Banco Central de Reserva para que presente el Informe de Labores de esa institución, correspondiente al año dos mil veintidós.

Continuando con el desarrollo de la agenda, en el romano **V. APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano VI. **MINUTO DE SILENCIO**, romano VII. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, romano VIII. **INFORMES TRIMESTRALES DE TRES COMISIONES**, romano IX. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**, romano X. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**, romano XI. **CONVOCATORIAS** y romano XII. **CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.**

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Romano VI. **MINUTO DE SILENCIO**, en esta Sesión Plenaria nos ponemos de pie para otorgar un minuto de silencio a la señora María de los Ángeles Melgar Martínez.

(Minuto de Silencio)

Romano VII. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO VII DE LA AGENDA.

Se incorpora la diputada Marcela Pineda.

Romano VIII. **INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES**, le solicito al diputado José Urbina dar lectura al **Informe de la Comisión de Salud**, del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Con gusto señor presidente, buenas tardes.

Octavo Informe Trimestral. San Salvador, quince de mayo de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Salud presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo, y según lo acordado en el seno de esta Comisión, paso a desarrollarlas de la siguiente manera:

Dictamen Favorable

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, un importante dictamen favorable, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben "Disposiciones Especiales para reconocer el sobreesfuerzo que el personal del Ministerio de Salud realiza, en la atención ininterrumpida de los servicios de salud en la red de hospitales públicos y establecimientos del primer nivel de atención".

Para la aprobación de tales disposiciones la Comisión recibió al ministro de Salud doctor Francisco Alabí, el día veintiocho de marzo del presente año con la finalidad de conocer sus aportes sobre la importancia de la aprobación de las disposiciones antes mencionadas, manifestó que es importante reconocer el sobreesfuerzo del personal al que se beneficia con la aprobación de este dictamen, ya que realizan un gran trabajo humanitario en favor de la población salvadoreña, posteriormente se sometieron a su estudio y discusión y la Comisión acordó emitir dictamen favorable.

Visitas de campo realizadas

Como parte de la labor de esta Comisión y con el propósito de tener una participación activa para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y de la sociedad en general, así como de las acciones de las diversas carteras o entidades del Estado que velan y atienden tales necesidades, programó las siguientes visitas:

El ocho de marzo del corriente año, se visitó el Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" de San Miguel, donde nos acompañó la viceministra de Salud, doctora Karla Díaz, el objetivo de la visita es para conocer los avances que a nivel nacional se están realizando en el área de salud. La Comisión reconoció el buen trabajo que todo el personal del hospital está realizando, sumando con los avances del Sistema Nacional Integrado de Salud, en beneficio de la población de la zona oriental. Además, el director del hospital, doctor Carlos Montesino, destacó la creación de la Unidad de Nefrología Pediátrica, la Unidad de Hemodinámica y Cateterismo Cardíaco, y la colocación de monitores especializados para la Unidad de Cuidados Intensivos, entre otros, esto beneficia directamente a cuatro departamentos de la zona oriental.

En fecha treinta y uno de marzo del corriente, se visitó el Centro Especializado Integral de Atención Ambulatoria, La Ceiba, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, donde nos acompañó su directora general la doctora Mónica Ayala. El objetivo fue visitar como Comisión las nuevas instalaciones del hospital con alma de El ISSS "La Ceiba" el cual adopta una filosofía de trabajo en la que el

paciente y su familia son el centro o de todas sus acciones y la calidad del excelente servicio que depende de su personal. Cuenta con un equipo humano comprometido y competente y diseñado con ambientes humanizados, que promueven la conexión de los pacientes con la naturaleza; en un ejercicio terapéutico positivo y que brinda comodidad y tranquilidad. Haciendo uso de la tecnología para agilizar los tiempos de espera y de atención. El diseño de los procesos está orientado a que los usuarios tengan una experiencia satisfactoria, y un trato de calidad, humanizado y digno.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído el informe trimestral señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al informe del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenos días señor presidente, con mucho gusto.

Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, en la cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado diez sesiones de trabajo, en las cuales -según lo acordado al seno de la Comisión-, se ha llevado a cabo el siguiente trabajo:

Resumen Ejecutivo de Labores:

- I. Dictámenes favorables, veintiséis
- II. Dictámenes de archivo, uno
- III. Expedientes en estudio, treinta
- IV. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión, seis.

A continuación, paso a desarrollar el informe de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, veintiséis dictámenes favorables, entre los cuales se destacaron los siguientes:

1. Dictamen número doscientos diecisiete Favorable, por medio del cual se reformó la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, para incorporar recursos a la estructura presupuestaria, por un monto total de noventa y dos millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos

quince dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar los gastos pre-electorales para el evento electoral dos mil veinticuatro incluyendo las requeridas para el sufragio en el extranjero.

2. Dictamen número doscientos dieciocho Favorable, a través de la cual se aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veinticuatro, para elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, así como 01 elecciones de Diputados y Diputadas del Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales, por un monto de setenta millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.
3. Dictamen número doscientos diecinueve Favorable, por medio del cual se aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral dos mil veinticuatro, para elecciones de Presidente y vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa por un monto de cincuenta y nueve millones sesenta y seis mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.
4. Dictamen número doscientos veintiocho Favorable, a través del cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la Garantía Soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".
5. Dictamen número doscientos veintinueve Favorable, por medio del cual se aprobó la "Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador", con el objeto de regular el ordenamiento territorial de una zona delimitada de dicha localidad y que tendrá como finalidad revitalizar la actividad económica, turística y cultural.
6. Dictamen número doscientos treinta y cinco, a través del cual se aprobó el informe sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y Estado Demostrativo de la situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal de dos mil veintidós, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y ocho, ordinal sexto de la Constitución, y artículo ciento tres del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.

También, se aprobaron trece reformas a la Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, en la parte correspondiente al Ramo de Salud; Ramo de Obras Públicas y de Transporte; Ramo de Economía; Instituto Nacional de los Deportes (INDES); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA); y Presidencia de

la República, para diferentes proyectos y actividades en beneficio de la población.

Además, se emitieron cinco dictámenes de exoneración de impuestos a favor de las siguientes instituciones: Asociación Gloria Reyes; Arquidiócesis de San Salvador; Iglesia Kemuel "Levantados por Dios"; Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo "EDYTRA"; y Ministerio de Gobernación.

II. Expedientes en Estudio

En el período que se informa, hay en la Comisión treinta expedientes pendientes de estudio.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, la Comisión se reunió con los diferentes funcionarios: a) Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, ministra de Turismo; licenciada Mariemm Pleitez, ministra de Cultura; señor Mario Durán, alcalde municipal de la Alcaldía de San Salvador; integrantes de la Comisión de Economía y representantes del Ministerio de Hacienda, para tratar el tema de la "Ley de la Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador"; b) Licenciada Dora Esmeralda Martínez, presidenta del Tribunal Supremo Electoral, juntamente con los señores magistrados de ese organismo, para tratar el tema del Presupuesto Extraordinario para las elecciones que se efectuarán en el año dos mil veinticuatro; c) Así como a los representantes del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte; Ministerio de Hacienda, con relación a diferentes temas de importancia para cada uno de los ministerios.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma del secretario de la Comisión de Hacienda, William Eulises Soriano Herrera.

Señor presidente, así leído el informe de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Se da por recibido.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara.

Continuando con los informes de comisiones, esta vez de la **Comisión Agropecuaria**, le solicito al diputado Serafín Orantes, dar lectura al informe del período febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, quince de mayo de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión Agropecuaria presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses

de febrero, marzo y abril del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en este período se han desarrollado once sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Durante este período la Comisión Agropecuaria ha realizado acciones positivas, buscando siempre garantizar la eficacia y productividad del sector agropecuario y acuícola salvadoreño, de tal manera que siempre en coordinación articulada con otras instituciones, se les ha recibido en el seno de la Comisión para conocer del trabajo que se realiza en beneficio de los sectores ya mencionados, por lo que es procedente detallar los resultados obtenidos en dichas reuniones:

Dictámenes Favorables: dos.

Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión: siete.

A continuación, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en el período mencionado, dos dictámenes Favorables, así:

- 1) Dictamen Favorable número doce, que contiene Iniciativa de la diputada Norma Lobo, en el sentido se apruebe disposición para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán; la cual tiene por finalidad, promover e incentivar la producción de frutas, verduras, hortalizas o cualquier otro cultivo, así como la promoción de actividades ganaderas, orientadas a garantizar la soberanía alimentaria del país, expediente 914-3-2023-1.
- 2) Dictamen número trece Favorable, que contiene Iniciativa del diputado Ricardo Rivas, en el sentido se apruebe Ley Especial de Regulación y Fomento de Tiangues en El Salvador, con el objeto de crear un cuerpo normativo y de carácter especial que permita que los productores y los consumidores adquieran productos de manera adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos, expediente 943-3-2023-1.

II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

- 1) En día trece de febrero de dos mil veintitrés, se recibió como invitados a los señores Saúl Milla, Javier Reyes y Alfredo Guerra como representantes de la Asociación de Ganaderos de El Salvador (AGES), para exponer a los señores diputados sobre el tema del uso de las básculas en los tiangues y escuchar a su vez sobre las diferentes problemáticas que existen en dichos lugares, y asimismo, proponer resoluciones que resulten beneficiosas para el sector ganadero que utiliza estas zonas para realizar sus labores comerciales.

- 2) El día veinte de febrero de dos mil veintitrés, se recibió como invitados de la Comisión a los señores Edwin Mancía y Pedro Castillo en su carácter de comerciantes de ganado, para exponer a los diputados sobre el tema del uso de las básculas en los tiangues y escuchar a su vez las problemáticas que existen en dichos lugares y proponer soluciones que resulten beneficiosas para el sector ganadero.
- 3) El día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió como invitados a los señores Nery Alexander González Chávez, alcalde de San Rafael Cedros, José Roberto Barrientos, alcalde de San Vicente, Orsy Swadhy Moreno López, alcalde de Zacatecoluca y Wilfredo Peña, alcalde de Aguilares; para exponer a los señores diputados sobre el tema del uso de las básculas en los tiangues y escuchar, a su vez, sobre las problemáticas que existen en dichos lugares y proponer soluciones que beneficien al sector ganadero de estas zonas.
- 4) El día seis de marzo de dos mil veintitrés, se recibió como invitado al director general de Ganadería, el licenciado Néstor Odir Avendaño, para exponer a los miembros de la Comisión su opinión sobre el tema del uso de las básculas en los tiangues y escuchar, a su vez, sobre las necesidades que existen en los sectores ganaderos que utilizan estas zonas para realizar sus labores comerciales.
- 5) El día trece de marzo de dos mil veintitrés, se recibió como invitado al director general de Economía Agropecuaria, el ingeniero Douglas Arístides Fuentes Salguero, para brindar más insumos al tema referente al uso de las básculas en los tiangues, específicamente en el área de impacto económico que generan estas zonas en el comercio agropecuario, principalmente en la ganadería.
- 6) El día veinte de marzo de dos mil veintitrés, se recibió como invitada a la señora ministra de Vivienda, la licenciada Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro para que pudiera brindar su opinión respecto al estudio del expediente número 914-3-2023-1 que contiene iniciativa de la diputada Norma Lobo para emitir un decreto que proteja las tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número Uno, Zapotitán y concluyó que era necesario proteger las zonas de las tierras agrícolas y ganaderas de ese perímetro para el uso exclusivo de actividades agrícolas, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria. También se recibió en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería a la directora legal, la licenciada Claudia Margarita Díaz de Castillo y al director general de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, el licenciado José Elías Escobar Ávalos, para brindar su opinión técnica respecto al tema.
- 7) El veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió como invitado al señor Guillermo Hernández como representante de la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento

número Uno, Zapotitán (AREZA), para escuchar su opinión para el estudio del expediente número 914-3-2023-1 y se concluyó con el apoyo a esta iniciativa para garantizar la protección y aprovechamiento adecuado de la zona.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y calza la firma del secretario de la Comisión Agropecuaria, José Serafín Orantes.

Leído el octavo Informe Trimestral de labores de la Comisión Agropecuaria, señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Se da por recibido.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Jenny Solano en sustitución de la diputada Helen Jovel. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando, romano IX. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

De la **Comisión de Cultura y Educación** le solicito al diputado Raúl Castillo, dar lectura al Dictamen número cuarenta y uno Favorable.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Cultura y Educación. Palacio Legislativo: San Salvador, quince de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen cuarenta y uno Favorable.

La Comisión de Cultura y Educación se refiere al expediente número 969-5-2023-1, que contiene solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el seis de junio de cada año, como "Día del Biólogo Salvadoreño", en reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión, principalmente por sus aportes científicos y de investigación en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad y la población salvadoreña.

Sobre el particular, se expone al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Se detalla en la iniciativa, que las y los biólogos se ocupan del conocimiento de las ciencias de la vida, estudiando a los seres vivos de manera integral desde el nivel molecular y celular; cómo éstos se integran en los ecosistemas y las interrelaciones de los organismos con su medio ambiente.

Que en El Salvador, existe una deuda con los profesionales del área de biología, de quienes su labor científica es fundamental para el cuidado del medio ambiente, el conocimiento de la riqueza natural del país y la generación de investigación en el ámbito de la salud y la alimentación; contribuye con ello, a dar solución a problemas propios de las ciudades, como la contaminación, la protección del entorno, la gestión de áreas naturales y zonas verdes.

Expresan los mocionantes, que nuestro país está demandando profesionales con formación científica que puedan contribuir a resolver problemas como los generados por la pandemia de COVID-19, la contaminación de mares, lagos, ríos, suelos y aire; así como la investigación genética de especies animales, vegetales y microorganismos que puedan contribuir al rescate de la biodiversidad y recuperación de la agroalimentación; por lo anterior, el aporte de conocimientos y de investigaciones que brinda un profesional en esta rama científica se vuelve de suma importancia.

Que la profesión de Biología es una carrera emergente debido a que el mundo ha cambiado su percepción respecto al medio ambiente, tomando más conciencia en temas relacionados a fenómenos como el cambio climático, calentamiento global, entre otros. Estos problemas mundiales hacen que las sociedades de todas las naciones demanden explicaciones del porqué ocurren estos fenómenos y cómo poder evitarlos, es aquí donde interviene el biólogo, ofreciendo explicaciones y soluciones.

Se detalla por los mocionantes que El Salvador experimenta problemas ambientales serios, cuyos efectos tendrán repercusiones drásticas en la biodiversidad y la población. Los fenómenos ambientales como, sequías, huracanes y calentamiento global, provocan serios impactos a escala local y regional; sin embargo, estos pueden ser enfrentados mediante investigaciones y acciones de adaptación y mitigación; por ello, se destaca el importante papel del profesional en el área de biología y la razón por la cual debe de tener presencia en diferentes áreas productivas y de manejo del país.

En virtud de lo antes expuesto, con base a los artículos 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa y 131, ordinal once de la Constitución de la República, la Comisión que suscribe, luego del estudio y discusión, considera procedente emitir dictamen Favorable, en el sentido de declarar el seis de junio de cada año como "Día del Biólogo Salvadoreño".

Así el presente dictamen Favorable, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes. Se adjunta proyecto de decreto.

Con su venia, presidente, procedo a leer el decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 131, ordinal once de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Estado decretar, de una manera general, beneficios e incentivos fiscales o de cualquier naturaleza, para la promoción de actividades culturales, científicas, agrícolas, industriales, comerciales o de servicios.
- II. Que es importante reconocer la labor de los especialistas en el área de biología en el país, siendo fundamental el trabajo de las y los biólogos para el cuidado del medio ambiente, el conocimiento de la riqueza natural y la generación de investigación en el ámbito de la salud y alimentación, entre otros campos. Estos profesionales contribuyen a la solución de

algunos problemas propios de las ciudades, como la contaminación, la protección del entorno, la gestión de áreas naturales y zonas verdes.

- III. Que históricamente se ha tenido una deuda en el país sobre el reconocimiento de la labor que realizan los especialistas en el área de biología, labor que desempeñan como científicos que estudian los seres vivos y su medioambiente, o el mundo que los rodea, y cómo los organismos vivos afectan al medioambiente o son afectados por éste. El biólogo se ocupa del estudio de la ciencia de la vida, estudia a los seres vivos de manera integral desde el nivel molecular y celular, hasta como éstos se integran en los ecosistemas y las interrelaciones de los organismos con su medio ambiente.
- IV. Que actualmente el país está demandando profesionales con formación científica que puedan contribuir a resolver problemas como los generados por la pandemia de COVID-19, la contaminación marina de lagos, ríos, suelo y aire, así como la investigación genética de especies: animal, vegetal y microorganismos que puedan contribuir al rescate de la biodiversidad y recuperación de la agroalimentación; por ello, el aporte de conocimientos y de investigación que brinda un profesional en esta rama científica se vuelve de suma importancia.
- V. Que la profesión de Biología es una carrera emergente debido a que el mundo ha cambiado su percepción respecto al medio ambiente, tomando más conciencia en temas relacionados a fenómenos como el cambio climático, calentamiento global, entre otros; estos problemas mundiales hacen que las sociedades de todas las naciones pidan explicaciones del por qué ocurren estos fenómenos y cómo poder evitarlos; es aquí, donde interviene el biólogo, ofreciendo explicaciones y soluciones.
- VI. Que El Salvador presenta problemas ambientales serios, cuyos efectos provenientes del cambio climático tendrán repercusiones drásticas en la biodiversidad y en toda la población. Los fenómenos naturales como sequías, huracanes y calentamiento global, provocarán serios impactos a escala local y regional; sin embargo, estos pueden ser enfrentados mediante investigaciones y acciones de adaptación y mitigación. Esto enmarca el importante papel del profesional en el área de biología y la razón por la cual debe tener presencia en diferentes áreas productivas y del manejo del país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las y los diputados Ana Magdalena Figueroa Figueroa, Dania Abigail González Rauda, Lorena Johanna Fuentes de Orantes, José Raúl Chamagua Noyola, Juan Alberto Rodríguez Escobar y Walter Amílcar Alemán Hernández.

DECRETA:

Artículo 1.- Declárese el día seis de junio de cada año, como "Día del Biólogo Salvadoreño", en reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión, principalmente

por sus aportes científicos y de investigación en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad y la población salvadoreña.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña quien acompaña el desarrollo de esta Sesión Plenaria y un saludo también a nuestra querida diáspora que desde tempranito nos están mandando sus mensajes desde diferentes partes del mundo, gracias de verdad por siempre estar con nosotros.

Me gustaría también, saludar al maestro José González y también al maestro Francisco Chicas que son representantes del Colegio Salvadoreño de Biólogos, que nos acompañan este día en esta Sesión Plenaria, y qué bueno, están aquí precisamente porque esta iniciativa es para ustedes en representación de todo el gremio de biólogos salvadoreños, este es solamente un reconocimiento a todo el trabajo que realizan estos profesionales en biología para cuidar el medio ambiente, para promover la investigación en esta área.

La propuesta es que cada seis de junio todos los años se celebre este día, solamente para reconocerles de verdad toda la dedicación, todo el trabajo que ustedes han realizado en esta área y que siguen de verdad contribuyendo a nuestro país, este gremio como tantos otros ha sido ignorado a lo largo de todos estos años por los gobiernos anteriores, pero ahora, finalmente, tenemos a un gobierno que se preocupa por la ciencia, por la investigación, teníamos un sistema educativo en deterioro, un sistema educativo totalmente deplorable y a pesar de eso ustedes, nuestros científicos, han estado ahí, dando la lucha, contribuyendo enormemente a nuestro país y al mundo entero con sus investigaciones, gracias de verdad por toda esa dedicación, gracias por todas esas contribuciones, ahora es el momento en que nosotros podemos retribuirles a ustedes un poquito de todo lo que ustedes nos han dado a nosotros como país.

Ahora, finalmente, me enorgullece decir que tenemos un presidente y una primera dama que entienden la importancia de la educación en nuestro país, y que saben que es fundamental para que nuestro país salga adelante, para poder desarrollarnos de una mejor forma, ellos entienden y le dan la importancia que merece, que siempre mereció la educación, la primera dama, por ejemplo, ha trabajado en temas como la educación desde la primera infancia, cosa que nunca antes se hizo en este país y el presidente Nayib Bukele también ha impulsado iniciativas que van encaminadas a beneficiar a todos los estudiantes, se ha dado tablet, computadoras a todos los estudiantes, casi todos los estudiantes del sistema educativo, se está trabajando en darles a todos.

La iniciativa también de nuestra primera dama nuestra Primera Escuela que también está ya en camino, obviamente salir de todo este descuido que ha tenido nuestro sistema educativo no ha sido fácil, porque han sido años, décadas de un total abandono, pero ahora, finalmente, estamos trabajando para que nuestra comunidad estudiantil en general y también la educación superior puedan finalmente tener el lugar y el respeto, y la dignificación que realmente merecen.

El internet satelital, por ejemplo, ya llegó a las escuelas salvadoreñas, cosa que ahora estamos liderando nosotros en la región y eso nos tiene que llenar de mucho orgullo.

La carrera de Biología ha contribuido muchísimo a nuestro país y el mundo entero, o sea, tratan temas de verdad grandísimos como el medio ambiente, cambio climático, calentamiento global y tantos otros temas en los que ustedes han contribuido al mundo entero, y de verdad no tenemos más que agradecerles con un gesto que ha sido esto, y que llevan muchísimos años buscando que las legislaturas les ayuden y lo único que hicieron fue cerrarles las puertas, ahora, finalmente, nosotros los escuchamos, contamos, por ejemplo, con estudiantes valiosísimos como ha sido el caso de Luis Edgardo Corea Morán, que desde esta Asamblea Legislativa reconoció como Notable Estudiante de El Salvador, dado que su desempeño académico ha sido extraordinario y precisamente en esta área del conocimiento, en biología, él obtuvo una medalla de oro absoluto en la Decimoquinta Olimpiada Iberoamericana de Biología en Perú. Y este tipo de estudiantes, este tipo de científicos de verdad que nos llenan a nosotros de mucho orgullo. Y nosotros desde esta Asamblea Legislativa, solamente queremos reiterar que nosotros vamos a seguir trabajando para dignificar a los científicos, para darles todas las herramientas que ustedes necesitan, a nuestros estudiantes que están interesados también en pertenecer a las áreas, diferentes áreas de la ciencia, para darles todas las herramientas para que puedan contribuir desde el área que ustedes quieran, al desarrollo de nuestro país.

Estamos sentando las bases para que nuestros jóvenes puedan enfocarse en formarse personal y profesionalmente, y así sacar adelante su familia y a este país, gracias de verdad a nuestros científicos biólogos, muchas felicidades y gracias por todo, por todas la contribuciones que han hecho a nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a nuestro pueblo salvadoreño que está pendiente siempre de nuestro trabajo legislativo.

Como Grupo Parlamentario de GANA, también nos queremos sumar y queremos agradecer por la labor que realizan todos los biólogos en nuestro país, ya que estamos conscientes que son ellos quienes recuperan, restauran y protegen los ecosistemas a nivel nacional, desempeñando su noble labor en favor de toda nuestra población y todo nuestro entorno en cuanto al tema medioambiental.

Queremos también resaltar la importancia que tienen los biólogos en nuestro país, ya que aunque para algunos es desconocido la gran labor que ellos realizan, ellos -a través de las diferentes instituciones-, -ya sean públicas y privadas-, son los que investigan todo lo referente al medio ambiente. Creo yo que nuestros biólogos salvadoreños aparte que están destacados en diferentes instituciones ya sean públicas y privadas, son los que nos brindan las herramientas para poder seguir avanzando en este proceso de transformación que nuestro país está llevando a cabo.

Yo no quiero desaprovechar la oportunidad también para enviarles un saludo a los más de cincuenta biólogos, que mi departamento de La Libertad tiene, específicamente en mi municipio de Tepecoyo a Walter López, un joven muy prometedor en esta rama que ejerce hace más de ocho años su profesión en biología, así que en buena hora nuestros votos están listos para respaldar esta iniciativa; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Muchas gracias presidenta en funciones; muy buenas tardes colegas diputados, diputadas un saludo muy especial al pueblo salvadoreño y, de igual manera, a todos los que nos visitan a este Pleno Legislativo.

Quiero unirme a las felicitaciones por la conmemoración que vamos a tener ahora del Día del Biólogo Salvadoreño, sabemos que esta profesión es bastante grande y que las ramas que ésta tiene también son más de veinticinco ramas; quiero mencionar algunas de ellas, tenemos biólogos en anatomía, biólogos ambiental, biólogo celular, también tenemos biología también humana, biología marina, tenemos biología molecular, bioquímica, biotecnología, botánica, ecología, entomología y así podría decir muchas de las ramas de la biología, para para ellos nuestras felicitaciones. Como bien lo decía la pieza que se le dio lectura, ahora estamos saldando otra deuda más con nuestros profesionales, son muchísimos los profesionales a nivel nacional que tenemos trabajando en diferentes áreas. En lo personal trabajé con muchos biólogos marinos en el área de CENDEPESCA, donde pude constatar que ellos día con día, están viendo toda la investigación marina, la investigación también de la apicultura, para ir de acorde a lo que tenemos del día a día.

También, así hay muchos biólogos trabajando desde los laboratorios, allá en CENTA, en la parte de agricultura, en la parte de suelos, alimentos, y así, en muchas especialidades donde ellos ahora se encuentran. También, -como muchos lo decíamos-, ahora que hemos tenido la pandemia, muchos de los biólogos en sus especialidades han trabajado para ver de qué manera se encontraba una vacuna, para que ésta viniera y nos ayudara a nivel mundial. Quiero decirles que los salvadoreños -y en especial ¿verdad?, los biólogos-, acá nunca habían tenido un reconocimiento, siempre se celebraba el día, ellos decían es el seis de junio pero muchos de ellos me decían a mí, pero fíjate que nosotros no tenemos algo que

nos garantice o desde la Asamblea Legislativa se conmemore nuestro día y ahora pues, daremos nuestros votos.

Quiero felicitar a todos los colegas y unirme a esta iniciativa que se ha presentado, ¿por qué?, porque sé que es una de las carreras que en lo personal como ingeniera agrónomo tuve muchos docentes en diferentes especialidades en la parte de entomología, botánica, muchos profesionales que ya murieron y que nunca se les celebró o conmemoró el Día del Biólogo, vaya para ellos nuestra felicitaciones y ahora sí, el seis de junio vamos a celebrar a lo grande lo que es el Día del Biólogo Salvadoreño; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Muchas gracias, un saludo a la población salvadoreña, colegas diputados y diputadas -y de manera muy particular- a los profesionales en las ciencias de la biología.

En primer lugar, queremos decirles que nos vamos a sumar como partido a la iniciativa, y qué bonito que se esté reconociendo un día a este sector, a esta gente que se dedica a estudiar las ciencias biológicas, y aquí cabe también hacer algunas observaciones, algunos comentarios sobre la importancia de la biología en un país. Y es que la biología como ciencia debe de ir en los planes, debe de ir en los proyectos de desarrollo de todo gobierno y, particularmente, de nuestro país. A través del campo de la biología podemos contribuir al desarrollo del país, a los aportes científicos, en la búsqueda de resolver aquellos problemas que están afectando a la población salvadoreña.

Particularmente, uno de ellos es el problema que tenemos con los efectos adversos del cambio climático, uno de los temas que está en la mesa, uno de los temas que está pasando desapercibido por muchos políticos en este país y en el mundo, pero que los efectos están provocando sendos problemas a la población salvadoreña, particularmente, aquellas comunidades más vulnerables. Y cuando hablamos de la biología, cuando hablamos de reconocer el tema de la biología, creo que es importante, pero también la pregunta a los colegas diputados, al gobierno es, aparte de reconocer, reconocerles un día a los biólogos de este país, ¿cuál es el aporte en materia de instrumentos, en materia de preparación, de formación, a esta ciencia, a estos profesionales de la biología?, años atrás ha existido un descuido, un desinterés por parte de los gobiernos en turnos y obviamente éste no se escapa, sobre la promoción de esta ciencia de la biología a nivel de secundaria y a nivel superior, no lo hemos visto.

Ahora que se está tocando el tema pues, creo que es importante también generar las condiciones, generar partidas presupuestarias, que vengan a contribuir a esos aportes científicos que dan estos profesionales en la biología, y yo quisiera también hacer una denuncia pública ante el pueblo salvadoreño, ante algunos funcionarios que también seguramente desconocen y tiene que ver con lo que está ocurriendo en algunas especies de la fauna en este país,

y voy a referirme a la zona del río Lempa. Aparte de la falta de legislación sobre esta cuenca, fíjense que en el río Lempa -en esta zona de San Vicente-, hay testimonios de muchos habitantes que observan que por las noches están entrando lanchas y están entrando helicópteros a cazar cocodrilos, vean qué delicado esto, y justamente cabe porque aquí hay que investigar, y no solamente la parte biológica que preserva y que contribuye a la preservación de especies, a la conservación de especies, sino que también a las autoridades como la Fiscalía, etcétera, pues se han encontrado los habitantes de la zona en estos alrededores del río Lempa, han encontrado cuerpos de cocodrilos que han sido cazados, es decir, están entrando personas, obviamente no son personas de a pie, no son personas de la comunidad, estamos hablando de un sector pudiente, porque para que vaya en helicóptero, para que vayan en lanchas y que estén cazando cocodrilos.

Estamos hablando de que se está promoviendo, no sé si tiene que ver con los deseos de estas personas que no hayan en qué invertir el dinero, pero ahí está un problema y al mismo tiempo en ese Río Lempa se tiene información de que están sacando hasta cuatrocientas camionadas diarias de arena, de ese río Lempa, y lo que esto significa para los biólogos, para la ciencia de la biología, es un problema que va a perjudicar a toda la población salvadoreña.

Dejo esto en el tintero para que se pueda reflexionar, para que se pueda nombrar una comisión o que se pueda poner el aviso a las instituciones que corresponde, pero también aquí, a este Pleno donde se puede legislar y se puede promover también que se investigue sobre estos problemas que están ocurriendo en esa zona del Río Lempa.

Y bueno, como lo dije al principio, como grupo parlamentario nos sumamos a esta iniciativa, en buena hora y enviamos un saludo fraterno a todos los profesionales en las ciencias biológicas, a todos aquellos jóvenes también estudiantes de la ciencia biológica, que se les va a reconocer como Estado salvadoreño un día, cada seis de junio de cada año el Día del Biólogo Salvadoreño; muchísimas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra se somete a votación, tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchas gracias presidenta en funciones; buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos acompaña en esta Sesión Plenaria, a nuestro querido departamento de La Libertad a quien represento desde esta nueva Asamblea Legislativa, también, envío un fraterno saludo a nuestra querida diáspora y a todos los profesionales en biología de nuestro país, que día con día están contribuyendo en los aportes científicos en diferentes ramas para beneficiar a la población salvadoreña.

Me siento bastante contento y afortunado ser parte de esa iniciativa, porque hoy sí estamos dignificando a estos profesionales, declarando Día del Biólogo Salvadoreño el seis de junio. Gracias por su grandiosa labor que desempeñan como científicos, que estudian los

seres vivos, el medio ambiente con la finalidad de solucionar grandes problemas como el tema de contaminación del medioambiente, la protección de sus entornos y la gestión en el área natural.

En el dos mil diecinueve, los biólogos jugaron un papel tan fundamental en la búsqueda de soluciones en el tema de la pandemia del COVID-19, ya que eran los encargados de estimar el riesgo y establecer prioridades en acción, así como se desarrollaron medidas en nuestro país. Y gracias a la pronta respuesta del presidente Bukele y a las diferentes ramas de profesionales que se involucraron en tomar las mejores medidas en nuestro país para salvaguardar la vida de los salvadoreños. Actualmente, en nuestro país, El Salvador, está demandando profesionalmente como formación científica para resolver problemas como lo mencionaba anteriormente, la contaminación en lagos, ríos, suelo, aires.

Así es que nos sentimos bastantes contentos, de que hoy sí estamos dignificando a estos profesionales y precisamente en esta nueva Asamblea Legislativa, en la Plenaria número ciento seis dignificamos a este joven que fue a representar a El Salvador dignamente en las Olimpiadas, en el cual obtuvo "Oro Absoluto" en biología en donde participaron más de catorce países, siendo históricamente El Salvador el ganador de oro absoluto, un joven con tan solo diecisiete años que fue a poner el nombre de El Salvador en alto.

Por ello, en reconocimiento a la labor de todos esos profesionales que realizan y que ejercen día con día, de verdad que hoy sí les decimos enhorabuena y esta nueva Asamblea Legislativa va a seguir dignificando a todos esos jóvenes, a todos esos profesionales que nos representan; presidenta en funciones mi voto está listo para seguir dignificando a estos profesionales de la biología. Y también, quiero felicitar a la doctora Ana Figueroa, por el tremendo trabajo que realizó en toda esta investigación y esta nueva iniciativa, también, a los colegas diputados que nos sumamos en todo eso, gracias y que Dios bendiga El Salvador.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y UNO FAVORABLE.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso y la diputada Dina Argueta.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidenta; un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria.

He pedido modificación de agenda, presidenta, para incorporar una pieza de correspondencia y es que ante la crisis económica que vive nuestro país y solo en el dos mil veintidós cincuenta y cinco mil hogares cayeron en extrema pobreza, y eso se ve repercutido también en la alimentación de los niños en condiciones vulnerables,

ante estos programas como la Alimentación Escolar son esenciales para que los niños puedan asimilar adecuadamente los aprendizajes y brindar un pequeño alivio al hambre que está sufriendo los niños en sus hogares, por todo esto solicitamos al honorable Pleno Legislativo aprobar un dictamen recomendable al señor ministro de Educación Ciencia y Tecnología, a fin de que resuelva las causas que impiden el suministro adecuado de los insumos necesarios para la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar.

Eso con el propósito de aliviar el hambre de los niños y contribuir a mejorar las condiciones para la adecuada asimilación de los aprendizajes de los estudiantes; gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada. Haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda en los términos planteados por la diputada Silvia Ostorga, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON NUEVE VOTOS, NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidenta en funciones.

Con base a lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, le solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar la siguiente pieza de correspondencia:

Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la celebración de la Semana Mundial del Parto Respetado, el cual tiene por objeto concientizar a la población salvadoreña sobre el derecho que tienen las mujeres embarazadas y sus hijos a tener una atención digna, por lo que además solicito que oportunamente esta pieza de correspondencia se apruebe con dispensa de trámites.

De igual forma, solicito que la pieza de correspondencia número 1A que contiene reforma a la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias, por un monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para el desarrollo de los Vigésimos Cuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, también se apruebe con dispensa de trámites oportunamente; muchas gracias presidenta en funciones.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado, haga llegar a esta presidencia su solicitud; gracias.

Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda en los términos planteados por el diputado Caleb Navarro, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

Continuando con el desarrollo de la agenda de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, pasamos al Dictamen número doscientos treinta y siete Favorable.

Pero antes de darle lectura a este dictamen, de conformidad a lo establecido con el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación de este

Pleno omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el Dictamen número doscientos treinta y siete de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reformas a la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA OMISIÓN DE LECTURA.

Ahora sí, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen doscientos treinta y siete Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen número 237 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 967-5-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, para incorporar el Presupuesto Especial de la Dirección Nacional de Compras Públicas, por un monto de siete millones doscientos noventa y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito que la referida Dirección Nacional pueda disponer del crédito presupuestario correspondiente para iniciar con su funcionamiento institucional.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y dos, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho, del dos de marzo del mismo año se emitió la Ley de Compras Públicas, la cual tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán el ciclo de la compra pública; para lo cual se dispuso en el artículo siete, que la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), es el ente rector de la contratación pública a nivel nacional.

Así mismo, de conformidad con lo anterior mediante el Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y tres, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho, del dos de marzo del mismo año, se emitió la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, que tiene por objeto crear y regular la organización, funcionamiento administrativo y financiero, del ente rector en contratación pública a nivel nacional, estableciendo a la DINAC, como una institución descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Adicionalmente, el artículo tres del Decreto Legislativo anteriormente mencionado, establece que la DINAC tendrá por finalidad la organización, planificación, fomento, regulación, vigilancia, supervisión, fiscalización, modernización y control de todo lo relacionado al funcionamiento nacional de compras públicas; por lo que, para el cumplimiento de dichos fines, el artículo 18 de la ley en comento estipula que el presupuesto de funcionamiento de dicha entidad, estará integrado por las asignaciones del Fondo General del Estado que se consigne y otorgue en cada ejercicio fiscal; en ese sentido, actualmente la Dirección Nacional de Compras Públicas

requiere de un monto de siete millones doscientos noventa y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América para iniciar con el funcionamiento institucional durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Por lo que, el Ministerio de Hacienda con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y el combate de la evasión fiscal, ha registrado excedentes de ingresos del Impuesto sobre la Renta en relación a las estimaciones programadas del primer trimestre del dos mil veintitrés, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de siete millones doscientos noventa y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América; en ese sentido, con el propósito que la DINAC pueda disponer del crédito presupuestario correspondiente para iniciar con su funcionamiento institucional, se solicita reformar la Ley del Presupuesto vigente del dos mil veintitrés en los términos antes mencionados.

Con fecha quince de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, pues permitirá cumplir el objeto antes mencionado, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Presidente, así leído el dictamen.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído.

No habiendo solicitudes en el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOCE ABSTENCIONES Y CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DE HACIENDA.

Se decreta un receso de dos horas nos vemos a las tres y veinte, buen provecho.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados vamos a reanudar la plenaria de este día, por lo cual les solicito ocupar sus curules.

Se incorpora el diputado Christian Guevara, se incorpora el diputado Rodrigo Ayala, se incorpora la diputada Suni Cedillos, se incorpora el diputado Pío Amaya, se incorpora la diputada Janneth Molina, se incorpora la diputada Aronette Mencía y se incorpora el diputado Reynaldo Cardoza.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Karla Gómez en sustitución del diputado Samuel Martínez,

Acta N.º 107 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de mayo de 2023

diputado Gerardo Alvarado en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Roxana Jaimez en sustitución del diputado Eduardo Amaya, diputado Ricardo Vásquez en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Haciendo el uso de la palabra, con base a lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, este servidor solicita un minuto de silencio por el agente de la Policía Nacional Civil Maximino Antonio Vásquez Rodríguez, quien falleció hace unas horas a causa de un cobarde ataque por parte de estructuras criminales en Nueva Concepción, Chalatenango; Por lo que, también solicito modificación de agenda para incorporar inmediatamente la pieza de correspondencia para prolongar el Régimen de Excepción por treinta días más en todo el territorio nacional, el cual pido se conozca y se apruebe con dispensa de trámites. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA.

Habiendo modificado la agenda procedemos en estos momentos a conceder un minuto de silencio por el fallecimiento del agente de la Policía Nacional Civil.

(Minuto de Silencio)

Pieza 1A. Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, y trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, nueve de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios:

Hago referencia por medio de la presente nota a la sesión de Consejo de Ministros -celebrada este mismo día-, siendo la Sesión número cuarenta y cuatro, en la que como punto cuatro, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro Funes, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil

veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

- I.** Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos 7, 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la libertad de asociación, derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha; por lo que el plazo de vigencia de dicho régimen de excepción finalizaba el día veinticinco de abril del presente año, siendo ese su último día de vigencia.
- II.** Mediante Consejo de Ministros de fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; por lo que el plazo de vigencia de dicho régimen de excepción finalizaba el día veinticinco de mayo del presente año, siendo ese su último día de vigencia.
- III.** Mediante Consejo de Ministros de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año.
- IV.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos veintisiete,

de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintiuno del mismo mes y año.

- V.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año.
- VI.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año.

MG/IdeI.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ... de fecha diecisiete del mismo mes y año.

- VII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha catorce del mismo mes y año.
- VIII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

- IX.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.
- X.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.
- XI.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13 inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha doce de enero de ese mismo año.
- XII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación -por treinta días-, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos sesenta y uno, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.
- XIII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación -por treinta días-, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la

honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos ochenta y siete, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de marzo de ese mismo año.

- XIV.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha once de abril de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos diecinueve, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha trece de abril de ese mismo año.
- XV.** Que el artículo treinta de la Constitución de la República establece que: "...el plazo de suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas...".
- XVI.** Que, de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos mismos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución no se infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez", etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del Régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos...".
- XVII.** Que si bien es cierto y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de sesenta y ocho mil quinientos individuos incluidos principales líderes de los grupos de pandillas; ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos 12, inciso segundo, 13 inciso segundo y 24 de la Constitución, que

en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales y, por tanto, se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha Suspensión de Garantías, aún persisten.

XVIII. Que de conformidad a los artículos 1 y 2 de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal y, en consecuencia es deber del Estado tutelar entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña.

Que en virtud de lo anterior es imperativo solicitar a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución de la República para que las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios, se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas y de esa forma garantizar a la población, la seguridad, la integridad física y moral, así como su salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones el Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto por los artículos 29 y 167, ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó proponer a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos 12, inciso segundo, 13 inciso segundo y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el

Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto se reitera la propuesta ante ese Órgano del Estado de Prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la Suspensión de Garantías Constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, a la seguridad física y a la propiedad de los salvadoreños.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Conan Tonathiu Castro, secretario del Consejo de Ministros.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos 7, 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24, en relación a los artículos 131, ordinal veintisiete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.
- III. Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha

dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de la misma fecha; y número setecientos diecinueve de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de carácter extraordinario, para garantizar a la población, la vida, la seguridad y la integridad personal.

- IV.** Que dichas prolongaciones sucesivas para el mantenimiento del referido régimen, se corresponden con el precedente dispuesto por la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, en la que se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que no está limitada a una sola vez, ni en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas, porque estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos, y siempre que concurra la necesidad extraordinaria de contar con el Régimen de Excepción. En ese sentido, esta Asamblea Legislativa, en cada una de las prolongaciones efectuadas hasta la fecha, ha llevado a cabo un análisis individual y determinado por tiempo específico

expresándose las razones por las que el mantenimiento de esta medida de excepción se justifica a partir de su conexión con las que le dieron origen a su declaratoria inicial, lo que desvirtúa considerar su indefinición; por el contrario, representa un medio para enfrentar las graves perturbaciones del orden público cometidas por dichos grupos criminales, a través de mecanismos que de mejor manera permitan lograr dicho objetivo, con respeto a los derechos de quienes se ven sometidos al mismo y fundamentalmente, de la población salvadoreña en general.

V. El Régimen de Excepción se sigue sosteniendo como una condición excepcional, el cual ha dependido de la existencia del evento originario suscitado en marzo de dos mil veintidós, al haber acontecido un ataque contra la vida de la población salvadoreña de tal magnitud que, ningún Estado democrático de derecho debe tolerar y dejar de adoptar medidas legales eficaces; dicho ataque evidencia la capacidad de estos grupos criminales de enfrentar deliberadamente al Estado con un alza de asesinatos en poco tiempo, creando condiciones de terror en la sociedad salvadoreña que por sí solas justifican el uso de mecanismos excepcionales; esto sumado a la pasividad estatal demostrada en los últimos treinta años frente a este fenómeno que generó su crecimiento desproporcional y que una reacción ordinaria del Estado hubiese sido inoperante para contrarrestarlo.

VI. Es así, que las prolongaciones del régimen se han justificado en el marco temporal del desarrollo de las labores de seguridad orientadas a la erradicación de las condiciones advertidas cuando se aprobó el mismo, por ejemplo, el riesgo de mutación por proceso de desintegración de organizaciones criminales; los ataques armados a miembros de instituciones de seguridad pública que han puesto en riesgo la vida de estos; la persistencia en la comisión de delitos que caracterizan este tipo de criminalidad y que se basan en el amedrentamiento a la población para su ejecución; la recurrente práctica de ocultamiento de sus distintivos corporales como miembros de estructuras criminales para evitar su captura y procesamiento penal, en este aspecto es relevante señalar -que tal como se ha informado por el Gabinete de Seguridad-, se están realizando esfuerzos a nivel regional para evitar que los miembros de estas estructuras criminales huyan hacia otros países para evadir la acción de la justicia, con lo cual se ha logrado la captura de algunos de ellos, y con esto no solo se está evitando la reiteración criminal de estos individuos en nuestro país, sino que tiene un componente de prevención de hechos delictivos en los países de la región en los que buscan su ocultamiento. Todas estas situaciones, legitiman y determinan la proporcionalidad en la adopción de cada una de las prórrogas de este régimen que, por lo dicho,

requiere su continuidad para erradicar completamente estas situaciones.

- VII.** Esta Asamblea Legislativa ha efectuado una labor de verificación de la necesidad, adecuación y definición de la gradualidad de las medidas excepcionales adoptadas, con el objetivo de que se implementen acciones por las autoridades de seguridad pública encaminadas a superar y erradicar de manera definitiva, las circunstancias que dieron origen al Régimen de Excepción; por ello, dicha labor ha sido un requisito basado en que estas deben incrementar o disminuir su intensidad o rigurosidad de una forma paulatina y progresiva, atendiendo a la flexibilidad que los términos constitucional y legalmente se encuentran habilitados.
- VIII.** Que, tal como se ha ido contabilizando en las distintas prolongaciones al Régimen de Excepción, a la fecha se han capturado a más de sesenta y ocho mil quinientos individuos incluidos -principales líderes de los grupos de pandillas-, con lo cual, y de manera sostenida, se han reducido los índices de homicidio en el país a cifras sin precedentes, así como la alta tasa de impunidad delictiva; lo que había aquejado a nuestro país por décadas, sin que las autoridades tuvieran la voluntad y la responsabilidad de configurar una respuesta efectiva para rescatar a la población. Estos logros históricos están real y efectivamente garantizando la protección al derecho a la vida de los salvadoreños, y son producto de las estrategias de seguridad pública dirigidas por el señor presidente de la República, Nayib Bukele, y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, a través de acciones con impacto u objetivo específico en los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado, cuya desarticulación está proveyendo una nueva realidad económica, social e institucional en el país que ha sido expuesta, incluso, a entidades internacionales.
- IX.** Que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución, siguen siendo las necesarias para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes; las cuales, si bien han sido debilitadas por la labor de los cuerpos de seguridad, algunos de sus miembros y liderazgos siguen generando hechos delictivos en perjuicio de la población salvadoreña, en las modalidades y condiciones que se han descrito previamente.
- X.** Que en la actualidad, también se continua con la ejecución de diversas acciones como parte de las fases del Plan Control Territorial, y que a partir de la intervención de las autoridades de seguridad pública, específicamente con la Fase V, denominada "Extracción", ha traído resultados positivos, como la remoción en las comunidades de los sujetos perfilados

como terroristas; sin embargo, aún hay miembros en libertad que se encuentran afectando el bienestar de la población, lo que requiere por parte de las autoridades competentes, del despliegue de la intensidad estratégica que permita someterlos al debido procesamiento para responder por su gravísimo actuar delictivo. En este punto, se debe destacar que el Régimen de Excepción ha representado nuevos retos para el Gabinete de Seguridad Pública en cuanto a la implementación de técnicas de investigación e inteligencia policial que permitan que, en este contexto y en un tiempo corto en referencia a la complejidad ya expuesta del fenómeno criminal que se enfrenta, se logre la efectividad en la desarticulación de estos grupos criminales, retos que siguen siendo afrontados de manera efectiva y que han dado los resultados indicados. Las medidas extraordinarias, por tanto, son las herramientas idóneas para enfrentar los atentados mortales cometidos por estas organizaciones criminales favorecidas por la debilidad de los gobiernos anteriores.

- XI.** Que la guerra contra las pandillas emprendida por el gobierno ha permitido a las personas en general gozar de una real y verificable seguridad dentro de sus comunidades, pues se ha posibilitado potenciar el uso de los espacios públicos para el ejercicio de los derechos de la población salvadoreña en el territorio nacional, favoreciendo a distintas comunidades que antes de estas medidas se encontraban secuestradas por el accionar criminal y era éste el que ejercía serias restricciones a los mismos.
- XII.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes, es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el Régimen de Excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros.

DECRETA, las siguientes disposiciones:

PROLONGACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Artículo 1.- Prolóngase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales

establecidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés -previa publicación en el Diario Oficial-, y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el quince de junio de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Mauricio Ortiz, se incorpora el diputado Eduardo Amaya, se incorpora el diputado Salvador Chacón, se incorpora el diputado Samuel Martínez, se incorpora la diputada Helen Jovel.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO VOTOS A MANO ALZADO MÁS SESENTA Y CUATRO VOTOS EN PANTALLA, SESENTA Y OCHO VOTOS EN TOTAL, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Raquel Serrano en sustitución del diputado René Portillo Cuadra, diputada Lisseth Palma en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Francisco Lira; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, TRES VOTOS A MANO ALZADA MÁS SESENTA Y OCHO VOTOS EN PANTALLA, HACIENDO UN TOTAL DE SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Hace más o menos dos horas la Policía Nacional Civil informó a la población salvadoreña y lamentó la muerte de uno de nuestros héroes azules, el agente Maximino Antonio Vásquez Rodríguez en Nueva Concepción, Chalatenango, quien hace algunas horas fue atacado vilmente por pandilleros mientras patrullaban las zonas, aquí está el tuit informando; así es que quiero iniciar mi intervención enviándole un mensaje a la familia de nuestro agente que fue atacado vilmente por este terrorista, cobardemente.

Cómo es posible que sigan diciendo los de la esquina que ya no es necesario prorrogar el Régimen de Excepción, cómo es posible que la oposición active los diferentes mecanismos y envíen mensajes para hablar mal de nuestro país por el Régimen de Excepción, acerca del Régimen de Excepción y estar diciendo que no es necesario, yo no he visto hasta este momento alguna organización o alguna de esas oenegé que dicen defensora de los derechos humanos condenando este hecho, he estado buscando en redes sociales y yo no veo quien esté condenando o quien esté reparando este hecho a la familia doliente.

Yo creo que esta lucha que estamos llevando junto con nuestro presidente Nayib Bukele, nosotros como diputados no vamos a dar marcha atrás, esta guerra que se ha iniciado contra los terroristas debemos de terminarla, esta guerra la vamos a ganar porque la vamos a ganar, porque no vamos a permitir que estos pandilleros vuelvan a las calles y estos que hacen falta todavía por capturar, quiero enviarles un mensaje, la justicia les va a llegar, la justicia les va a llegar y los vamos a enviar a CECOT y nunca jamás van a volver a ver la luz del día.

Escribía el presidente Nayib Bukele: "Los pandilleros que aún quedan en nuestro país acaban de asesinar a uno de nuestros héroes, pero ahí no dirán nada las oenegé de derechos humanos, ellos solo velan por los derechos de los criminales...".

Aquí no vemos nosotros que alguien se indigna, aquí nosotros no vemos esos extensos reportajes, aquí nadie envía condolencias siquiera de esta comunidad que se dice llamar de derechos humanos.

Yo quiero decirle al pueblo salvadoreño que nosotros vamos a seguir adelante, nosotros y les vamos a dar la respuesta que tanto nos preguntan, nosotros vamos a seguir renovando y aprobando este Régimen de Excepción las veces que sean necesarias, hasta que el último terrorista esté capturado. Ahora queremos ver entonces que digan que no es necesario más el Régimen de Excepción, si aún los pocos que quedan siguen generando daño a nuestro país, claro que lo necesitamos, ya sabemos nosotros que hay más de sesenta y ocho mil quinientos setenta y nueve terroristas capturados y entre ellos mil doscientos cabecillas que ya no andan delinquiendo en las calles, casi tres mil armas incautadas, tres mil seiscientos vehículos incautados, pero esta guerra no ha terminado.

Así es de que, pueblo salvadoreño, tengan por seguro que nosotros estamos con ustedes, presidente Nayib Bukele, vamos a aprobar y vamos a prorrogar una vez más este día el Régimen de Excepción; muchas gracias y que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño y a los amigos que nos visitan desde la diáspora sean bienvenidos, también un fuerte saludo a mi departamento de La Libertad, que representamos desde esta nueva Asamblea Legislativa.

Inmediatamente cuando reanudamos la Sesión Plenaria segunda parte, nuestro presidente de esta nueva Asamblea Legislativa Ernesto Castro, solicita un minuto de silencio para honrar a este héroe, a esa persona que perdió la vida y ¿qué creen pueblo salvadoreño?, que no estaban la oposición para acompañar en el minuto de silencio, y sí, en este mismo Salón Azul una diputada que siempre, siempre está a favor de estos terroristas y que siempre dice ¡libérenlos ya!, ¡libérenlos!, también la oposición presentaron una iniciativa donde pedían una compensación para todos los familiares de estos terroristas y nunca dieron sus votos.

Pueblo salvadoreño dense cuenta quienes están a favor y en contra del pueblo salvadoreño, aquí podrán venir a decir todas esas oenegé de derechos humanos, pero no vamos a dar ni un paso atrás y vamos a seguir aprobando, prolongando el Régimen de Excepción las veces que sea necesario, porque nosotros tenemos un mandato del pueblo salvadoreño de seguir salvaguardando la vida de los salvadoreños y es por eso que estamos acá, ellos nos eligieron y nos pusieron acá, no jueguen con el pueblo salvadoreño, no vamos a retroceder, no vamos a ceder esta batalla que estamos librando y que estamos guerreando junto al presidente Bukele. Más de sesenta y ocho mil terroristas capturados y vamos a seguir hasta dejar limpio nuestro país y ese es el trabajo y el resultado en conjunto con el Ejecutivo, y esta nueva Asamblea Legislativa, el pueblo salvadoreño quiere vivir en paz, quiere vivir libre, también aquellos que nos visitan quieren venir a explorar del nuevo El Salvador y como dice acá "Puesta Vuestra Fe en Dios", vamos a seguir luchando hasta capturar el último terrorista.

Presidente, mi voto está listo para prorrogar este Régimen de Excepción por treinta días más, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes a las familias salvadoreñas que están pendientes de nuestro trabajo legislativo, un saludo muy especial para los hermanos de la diáspora, mi querido departamento de Santa Ana; quiero expresar mi más sentido pésame para la familia del agente asesinado cobardemente por los terroristas criminales.

La iniciativa en discusión se refiere a la solicitud de nuestro presidente Nayib Bukele, para que se prolongue por un mes más el Régimen de Excepción en todo el país, cuya base legal la encontramos en el artículo 30 de la Constitución, la cual dice que: Transcurrido el plazo de treinta días, podrá prolongarse la Suspensión de las Garantías Constitucionales, por igual período y mediante decreto del Órgano Legislativo o del Órgano Ejecutivo tal cual lo establece el artículo 29, inciso primero, parte final de la Constitución. También tiene su precedente en la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio del año dos mil veinte, en la cual se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción.

Considero necesario recordarle al pueblo salvadoreño cuáles son las garantías constitucionales suspendidas para las personas que han sido detenidas por el cometimiento de un delito, especialmente para esos terroristas criminales, no es para las personas honradas; tenemos las establecidas en el artículo 12, inciso segundo de la Constitución, que se refiere a que la persona que ha sido detenida tiene derecho a saber por qué razón la detienen, tiene también a no ser obligada a declarar, a contar con un defensor, a que la orden de detención sea por escrito, también tenemos las establecidas en el artículo 13, inciso segundo de la Constitución que se refiere a que la detención administrativa no excederá de setenta y dos horas;

también tenemos las establecidas en el artículo veinticuatro de la Constitución, la cual se refiere a que la correspondencia de toda clase es inviolable, además, se prohíbe la interferencia e intervención de las telecomunicaciones.

Todas estas garantías constitucionales mencionadas anteriormente, quedan suspendidas por medio del Régimen de Excepción vigente actualmente, y como les repito, son para las personas detenidas por el cometimiento de un delito especialmente para esos terroristas criminales no para las personas honradas.

Se preguntará el pueblo salvadoreño ¿por qué seguir prolongando el Régimen de Excepción?, a nosotros, los diputados las facultades para aprobarla no están o nos la otorga el artículo 131, numeral veintisiete de la Constitución, y es para otorgarle una herramienta jurídica muy importante e indispensable para la operatividad del Plan Control Territorial, mismo que fue lanzado el veinte de junio del año dos mil diecinueve, cuyo objetivo principal es proteger la vida de los salvadoreños honrados y terminar con los grupos de pandillas; de esa manera el Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, puede sostener el alto nivel de operatividad y combate contra las estructuras criminales de las pandillas, porque ese es el deber del Estado, proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos honrados de este país, tal cual lo indica el artículo uno de la Constitución; eso fue lo que no hicieron los gobiernos corruptos anteriores y por eso el pueblo les ha pasado una factura muy alta.

Quiero comentarles que la semana pasada llegó a mi oficina un padre de familia, sin yo ser experta, note una tristeza muy grande en su rostro, me comentó que él tenía dos hijas de diez y trece años y que a la de trece años la mandaban al molino a hacer la masa para hacer las tortillas y que los terroristas criminales de los pandilleros la enamoraban, por lo tanto, la niña regresaba llorando y con mucho miedo. Ante esa situación, ellos optaron por mandar a la niña de diez años, pues esta niña de diez años, esos terroristas criminales de los pandilleros la privaron de libertad, la violaron y posteriormente la desmembraron. Sí, así como se oye, tan terrible, pues eso hicieron con una niña de diez años esos criminales. Este padre con lágrimas en los ojos me dijo que jamás olvidará esa horrenda imagen de su hija asesinada; estos gobiernos del pasado cobardes y corruptos le fallaron a esta pobre e indefensa niña.

Por eso, presidente Nayib Bukele, mi voto está listo y estará primero Dios tantas veces como sea necesario para seguir prolongando el Régimen de Excepción, para que ningún padre sienta ese dolor, ese sufrimiento e impotencia tan grande de ver un hijo o una hija asesinada con lujo de barbarie como esta niña; mi voto está listo presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados, a la población salvadoreña un saludo muy especial, un abrazo muy fuerte a todos los sonsonatecos y a nuestra diáspora como siempre un abrazo con mucho

cariño, gracias por acompañarnos en todo lo que desarrollamos en esta Asamblea Legislativa.

Mayo dos mil dieciséis, promedio de homicidios es de veintiocho, muertes violentas supera los quinientos en el mes, mayo dos mil diecisiete, pandilleros violan cuatro mujeres en Mejicanos, mayo dos mil dieciocho, pandilleros matan al cuarto militar en lo que va del año; les acabo de compartir algunas de las portadas de los periódicos en esos años en el pasado, eso era nuestro diario vivir.

Ustedes como compatriotas en el exterior y los salvadoreños que estamos aquí en el territorio nos hemos preguntado en la actualidad ¿de qué país venimos?, nos hemos preguntado que verdaderamente era El Salvador, ¿en qué se había convertido nuestro país?, nos hemos preguntado ¿por qué nos acostumbramos tanto a ese nivel de vida tan inhumano, lleno de miedo, de zozobra, de terror, de luto y de sangre?, ¿por qué nos acostumbramos tanto a eso?, ¿por qué estas noticias que eran publicadas a diario para nosotros eran tan normales?, ¿por qué llegamos a acostumbrarnos a eso?, hay muchas preguntas que son totalmente válidas hacerlas este día, ¿dónde estaban aquellos que hoy piden justicia y libertad por los inocentes que murieron en esos años?, ¿dónde estaban?, ¿qué estaban haciendo?, ¿por qué sus micrófonos estaban apagados?, ¿dónde estaban nuestros gobernantes de turno que tenían que estar trabajando por velar, por construir y generar seguridad para cada uno de los salvadoreños?, ¿qué estaban haciendo los gobernantes en el año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho?, ¿en dónde estaban?, ¿qué estaban haciendo?.

Como ciudadanos decidimos confiar en esos funcionarios para que llevaran las riendas de nuestro país, pero ¿qué es lo que estaban haciendo?, ¿por qué el país se les había salido de las manos?, ¿por qué la sangre era la protagonista en nuestro país en el pasado?, y aquí cabe hacer otra pregunta muy interesante, ¿dónde estaba la comunidad internacional?, ¿dónde estaba en ese momento?, ¿acaso no existía la comunidad internacional?, ¿acaso en los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, no existía esa comunidad que hoy se preocupa de manera alarmante por lo que sucede aquí en nuestro país?, en ¿dónde estaban?, ¿qué agenda tenía en ese momento la comunidad internacional?.

Este día -y como decía mi colega diputado Caleb Navarro-, nos hemos enterado de una noticia muy triste, bueno, creo que todos ya sabemos sobre el asesinato de nuestro héroe, de este policía, es una noticia muy lamentable, la pérdida de este héroe que sin lugar a dudas va a quedar en la historia de nuestro país, por ofrendar su vida en esta lucha y en el combate contra la delincuencia, contra las pandillas y a esta hora, cuando son las seis de la tarde ni la comunidad internacional, ni los defensores de los derechos humanos, ni las gremiales que defienden a personas inocentes se han expresado o han publicado tan siquiera una esquela para acompañar en pésame de la familia del agente policial, están ausentes, ausentes como el curul de la colega diputada que en cada plenaria quiere llenarse la

boca, decir que defiende una agenda que obviamente es muy particular, ausentes, así están en este momento.

¿Dónde están?, ¿dónde están los defensores de los derechos humanos?, ¿dónde está la comunidad internacional?, ¿dónde están aquellos que defienden la vida de los inocentes?, hay una persona, un agente policial que fue asesinado por un terrorista este día, la oportunidad está, los micrófonos están abiertos y por qué no se expresan entonces, ¿a quién obedecen?, o ¿qué agenda están cumpliendo?, insisto, están ausentes y su vocera también está ausente este día aquí en esta Asamblea Legislativa; seguramente como dijo la colega diputada Suecy Callejas en alguna plenaria, ha de andar besándole el anillo a su jefe, o rindiéndole cuentas sobre lo que hacen en esta Asamblea Legislativa, pero lo bueno que hay diputados que estamos dando la cara, trabajando y legislando por el pueblo salvadoreño, porque precisamente para eso estamos aquí, para representar los intereses de los salvadoreños honestos y honrados.

Señoras y señores salvadoreños que están viendo esta plenaria, este país no necesita más gobernantes de adorno, no necesita gobernantes vendidos, no necesita gobernantes hipócritas y payasos, necesita hombres y mujeres valientes que estén dando una guerra frontal contra las pandillas, contra el terrorismo, necesita líderes con valentía como el presidente Bukele, que hace cuatro años tomó las riendas de este país para transformarlo por completo; estamos teniendo esta guerra contra las pandillas y cada quien desde su trinchera puede aportar para transformar a nuestro país, aquí no queremos ni necesitamos a diputados que defiendan a mareros o a pandilleros o peor aún que se sientan a pactar con ellos como sucedía en legislaturas anteriores, con nombre y apellidos y con partidos que todavía están presentes en esta legislatura, no necesitamos de esa gente lacra en nuestro país.

Para el dos mil dieciséis hubo cuarenta y seis policías asesinados y veintidós soldados, el año pasado solamente se registraron tres muertes policiales en nuestro país y hoy tristemente se registra la primera muerte de un agente policial en El Salvador; desde hace cuatro años el presidente Bukele ha desarrollado una agenda por dignificar la vida de los salvadoreños, en sus primeros dos años aproximadamente, estuvo desarrollando una gestión acompañada de una Asamblea que únicamente servía de estorbo y de eso todos hemos sido testigos; pero bendito sea Dios en el dos mil veintiuno y gracias a la bendición del pueblo salvadoreño esta Asamblea Legislativa se transformó para hacer lo que precisamente vamos a hacer este día, legislar en favor del pueblo salvadoreño, generar gobernabilidad para cuidar y proteger la vida de los salvadoreños honestos, trabajadores y honrados.

Es necesario preguntarnos entonces, ¿cuál es el país que nosotros queremos?, ¿qué es lo que deseamos para El Salvador?, queremos el país del pasado con las cifras que les acabo de compartir o queremos seguir avanzando con el país que tenemos, donde hasta el día de hoy van más de sesenta y ocho mil pandilleros capturados, se han incautado dos mil setecientos setenta y un armas de fuego, tres

mil setecientos dos vehículos, dieciséis mil seiscientos veintitrés teléfonos celulares, la reducción de homicidios tiene un promedio diario para este mes de mayo de cero punto dos y en mayo del dos mil veintidós teníamos un cero punto seis, me quedo con los datos de este mes nada más.

Hagamos la comparativa pueblo salvadoreño y recordemos el país de dónde venimos con los gobernantes hipócritas y corruptos que teníamos, que estaban usurpando un lugar que no les pertenecía, y hagamos el contraste con el país que hoy tenemos con un hombre que está liderando la riendas de este país, con el único objetivo de cuidar y proteger la vida de los salvadoreños y con esta Asamblea Legislativa que cuente con diputados de Nuevas Ideas que vamos a estar siempre firmes y presentes para dar la batalla cuando se necesite; presidente al igual que mis compañeros mi voto está listo para aprobar un mes más el Régimen de Excepción; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente; un saludo a todos los salvadoreños que nos están viendo dentro y fuera de la República.

Que por qué por ejemplo ARENA y el FMLN no votan por el Régimen de Excepción y por las prórrogas, si basta ver las noticias que están comprometidos con esos grupos terroristas, ya el ladrón de Mauricio Funes los exhibió y ya les dijo que estaban haciendo ellos pactos de sangre con fines electorales con los pandilleros terroristas en las diferentes épocas que ellos estaban en el poder, por eso es que no votan, que no digan que porque se han metido algunos inocentes, que por qué hay muertos en las cárceles, la vez pasada les dije que las estadísticas nos demuestran que en todo el mundo eso pasa, lastimosamente yo no quisiera que hubiera un solo muerto pero imagínense que en el dos mil dieciocho hubieron más muertos en las cárceles que en el dos mil veintidós con Régimen de Excepción y con más presos, con el triple de presos.

Y yo no sé también por qué creen después de que estamos por aprobarlo por una catorceava vez, creen algunas organizaciones de derechos humanos o como le quieran llamar porque no son así vaya, CRISTOSAL es FMLN sus dos voceras del FMLN, lo que pasa es que hoy no tienen un trabajo, se han dedicado a oenegé, y alguna vez creen de esas que nos han hecho titubear para hacer la prórroga, a nosotros lo que nos da más fuerza y esa impotencia en cosas como las de hoy, esa vida si me importa a mí, la de un héroe que trabajando, que es de los que pone cara a cara con la delincuencia, con los terroristas y cobardemente lo asesinaron, esa vida si me importa, yo veo ahí que hay una persona detenida por estas cosas también con los terroristas que sale pidiendo que quiere pedir su libertad por cuestiones ya de humanidad, porque está muy mal de la salud, pero si a ellos les valía pepino la gente, los quemaban vivos y hoy piden piedad, o eso es lo que creen las oenegés de derechos humanos que nos van hacer reflexionar porque los derechos humanos de los delincuentes.

Hay un video muy interesante donde en Argentina hay un candidato a presidente que lo están entrevistando y el presidente Bukele está saliendo en todos los países del mundo, que bien que aquí lo tenemos porque lo quisieran tener en Argentina, en Perú, en República Dominicana, Panamá, México, paremos de contar y el entrevistador le dice a ese candidato de que mire, pero en Argentina no pudiéramos hacer lo mismo que el presidente Bukele porque aquí hay unos derechos constitucionales que nos permiten la libre movilidad y le dice el candidato y ¿vos dónde has vivido los últimos cuatro años?, no aquí en Argentina le dice, y que pasó con la pandemia, ¡ah!, me encerraron y con qué instrumento legal te encerraron, si estás diciendo que no se puede, no si aquí solo falta querer hacerlo para acabar con la delincuencia.

El Salvador ha dado un paso y no vamos a retroceder, yo comparto las palabras del presidente que vamos a arrasar hasta el último de esos malditos asesinos, porque eso son, si el pueblo no estuviera contento con esta medida, esta Asamblea en su mayoría, en su mayoría que representamos al pueblo no estuviéramos haciendo esta prórroga, el pueblo lo pide, donde yo voy me lo pide si yo no necesito estarme dando paja solo, quizá como ellos ¡salgan!, vayan a las comunidades, a los cantones, vean cómo volvió la vida, no es posible que setenta mil, ochenta mil pandilleros querían tener arrodillados a siete millones de salvadoreños, extorsionando los negocios, violando a sus hijas, asesinando a nuestros hermanos y hermanas, eso no es posible, y yo creo presidente que eso quedaría para un estudio, yo invito a los amigos y los aliados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas.

Deberíamos de ver si metemos una reforma constitucional para que este artículo treinta de la Constitución y lo ratificamos en la siguiente, en vez de que dure treinta días la prórroga dure al menos seis meses, porque yo estaba en un canal que también es de Francia pero está el Colombia la sede, me dice mire, dice la oposición que ustedes cada treinta días van para hacer el show, es que la Constitución dice que dura treinta días, sería interesante que pudiéramos reformarlo, porque el Régimen de Excepción no le estorba a nadie más que a los delincuentes, todos los demás salvadoreños están haciendo sus actividades comunes y corrientes, y hoy más especiales que antes, con más turismo, aunque los dundos de El Diario de Hoy dicen que ven personas extrañas verdad de India y de Brasil, se llaman turistas, no son personas extrañas, ¡ubíquense!, vienen porque en El Salvador ya hay más seguridad, uno de los países más seguros del mundo, díganlo así, y así publíquenlo, ya quieren decir que qué raro lo que andan haciendo, tan dunditos verdad, yo pensé que solo eran publicaciones falsas no que también les faltaba un poco para el peso.

Entonces si eso es lo que hemos conseguido y eso es lo que ha conseguido el presidente Bukele, dándonos un país seguro, porque no vamos a seguir haciendo la prórroga, aunque siga siempre la chiquitinada que está comprometida con los grupos terroristas, ahí están los juzgados y no empezó este fiscal, el fiscal que ellos eligieron, empezaron a ponerles esas demandas a los altos

funcionarios dirigentes, exministros, exdiputados de ARENA y FMLN vinculados con los terroristas. Como cada treinta días, presidente, mi voto está listo y gracias a Dios hasta nos van a sobrar un par de votos para esta prórroga; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Gracias presidente; buenas noches pueblo salvadoreño que nos está sintonizando a esta hora y le da seguimiento a nuestra plenaria número ciento siete.

Quiero decirles, estamos a menos de un mes de cumplir cuatro años del Gobierno del presidente Nayib Bukele, y es que nuestro presidente siempre lo ha tenido claro, bastaron veinte días, veinte días desde que él asumió como presidente para lanzar el Plan Control Territorial y es que sabemos que nuestro presidente Nayib Bukele en estos cuatro años una de sus estrategias principales en materia de seguridad fue precisamente el Plan Control Territorial, un plan que tenía que llevar cierto financiamiento y que esta Asamblea Legislativa anterior se lo negó. El presidente de facto Rodolfo Parker de aquel entonces con un grupo de payasos que estaban en esta Asamblea Legislativa, esto es lo que hacían, precisamente esto, durante estos cuatro años el presidente Nayib Bukele tuvo aproximadamente, dos años sin apoyo de esta Asamblea Legislativa, donde le negaron esos fondos para que las fases del Plan Control Territorial funcionaran, y que hoy tuviéramos mejores resultados aún si los diputados anteriores se hubieran puesto a pensar los resultados que podríamos haber obtenido, ellos negaron estos fondos y el quince de febrero de dos mil veintiuno querían destituir al ministro de Defensa y también al director de la Policía Nacional Civil y saben ¿qué?, ahora las comunidades a ellos los reciben así, porque esta es la única agenda del pueblo salvadoreño.

Ésta es la agenda del pueblo y el presidente Nayib Bukele durante estos cuatro años, él siempre tenía esa ruta correcta y es que en febrero de dos mil veintiuno el pueblo salvadoreño tomó una decisión muy acertada y es que le dio a esta nueva Asamblea Legislativa, cincuenta y seis diputados y nosotros asumimos en el mes de mayo y saben ¿qué?, ese mismo mes nosotros aprobamos el financiamiento para el Plan Control Territorial, porque sabíamos que era una estrategia de seguridad que iba a salvar la vida de los salvadoreños.

Nosotros hemos visto este día lo ocurrido, lamento mucho lo que ha sucedido y también mis condolencias a los familiares de las víctimas, el presidente Nayib Bukele colocó hace unas horas un tuit dirigido a la comunidad internacional y yo se los quiero leer por acá, dice: "Que sepan todas las oenegés de derechos humanos que vamos a arrasar con estos malditos asesinos y colaboradores, los meteremos en prisión y no saldrán jamás, no nos importan sus reportajes lastimeros o periodistas prepago, sus políticos marionetas ni su famosa comunidad internacional que jamás se preocupó por nuestra gente, sanaremos nuestro país y eliminaremos estas peste por completo, llévense sus recetas fracasadas para otro lado", y saben ¿qué?, esas oenegés, esa comunidad internacional y esos pro de los

derechos humanos, ellos nunca han estado aquí, ellos nunca han sentido el sufrimiento del pueblo salvadoreño, no saben lo que se siente, nunca han estado aquí, nunca han estado en La Campanera, nunca han estado en San Martín, nunca han estado en Ilopango, allá en el centro de San Salvador, ellos nunca han estado aquí, pero ustedes y yo sí sabemos qué se siente vivir, nacer en una comunidad donde los pandilleros eran los que dominaban esos territorios y ahora gracias al Régimen de Excepción, el cien por ciento del territorio nacional se ha recuperado y eso es por la valentía y el liderazgo que ha tenido nuestro presidente Nayib Bukele.

Obviamente nosotros tenemos una mente clara que esta gobernabilidad va a continuar de esta forma y que todos los diputados de Nuevas Ideas vamos a dar esta prórroga las veces que sean necesarias, porque el Régimen de Excepción debe de continuar y quien no quiera ver estos resultados, quien no quiera ver el éxito que esto ha tenido es porque ellos vivían del sufrimiento del pueblo salvadoreño, es porque ellos vivían del crimen, es porque ellos vivían de la inseguridad, nosotros no queremos que eso siga ocurriendo. Así que por eso vamos apostarle al Régimen de Excepción, le vamos a apostar a la seguridad de nuestro país, y es así como vamos a propiciar las oportunidades para que las actuales y futuras generaciones tengan un mejor clima de seguridad probablemente mucho mejor que el que nosotros tuvimos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes a todos los amigos que nos ven y que presencian esta plenaria en diferentes partes del país y del mundo.

Tristemente este día ha fallecido por culpa de los terroristas pandilleros, un agente de la Policía Nacional Civil, quien fue asesinado en el cumplimiento del deber, mi más sentido pésame para su familia, su esposa, sus hijos, para la Corporación Policial porque pierde sin lugar a dudas un elemento muy importante dentro de sus filas, con este agente asesinado ya son cuatro los agentes que han sido asesinados durante la implementación del Régimen de Excepción, tristemente coincide con el día que teníamos o que debemos de prorrogar el régimen, pero esto nos ratifica y nos da la razón del por qué debemos de seguir prorrogando esta medida jurídica constitucional, que se ha convertido en la línea de defensa de miles de salvadoreños.

La semana pasada celebrábamos que había pasado un año, en lo que va del mandato del presidente Bukele, un año, trescientos sesenta y cinco días que no había habido un muerto contrario a lo que pasaba en gobiernos anteriores, nosotros estamos convencidos de que el régimen debe de continuar hasta que se termine el último pandillero, hoy tristemente como vuelvo a decir, ha muerto un agente, infelizmente, ¡infelizmente!, todos aquellos defensores de los derechos humanos hasta este momento no se han pronunciado por la muerte de este agente, todas estas oenegés, partidos políticos que respaldan y apoyan a los pandilleros terroristas no se han

pronunciado por el agente, por el agente asesinado, para ellos esto no es importante que un servidor público haya muerto, para ellos es preocupante que sesenta y siete mil pandilleros estén en la cárcel, porque siguen aspirando a que los familiares de estos pandilleros puedan votar por ellos en las próximas elecciones, afortunadamente somos más los salvadoreños que estamos comprometidos con la seguridad de los habitantes de este país.

Recientemente he estado visitando una ciudad de los Estados Unidos a donde se aplica la pena de muerte, yo soy fiel defensor de la pena de muerte y he abogado por ella para que se pudiera aplicar en nuestro país, porque es buena la pena de muerte, la pena capital se define a menudo sobre la base que la sociedad tiene la obligación moral de proteger la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, los asesinos amenazan esta seguridad y bienestar, solo ejecutando a los asesinos, la sociedad puede garantizar que los asesinos convictos no vuelvan a matar. Para mí un pandillero no basta con que solo esté detenido y cumpla penas larguísimas, mientras nosotros no pongamos una pena ejemplar que de verdad les cause un impacto en su vida, difícilmente vamos a lograr una paz verdadera y definitiva en nuestro país y por qué digo esto, porque aún ellos sabiendo que les esperan mil, dos mil años de prisión por la acumulación de delitos, todavía aun así se atreven a asesinar un agente, a un policía, un caso excepcional la verdad, porque no se estaban dando este tipo de situaciones en los últimos trece, doce meses, no se habían dado este tipo de situaciones.

Pero es importante ir haciendo este análisis en nuestro país, Houston, por ejemplo, tiene esta pena, pero esto es un debate que tarde o temprano tendrá que hacerse aquí en El Salvador, para valorar si vale o no vale, por mi parte, sí vale la pena, pero mientras tanto eso llega, es importante la aplicación del Régimen de Excepción, el régimen tiene que seguirse aplicando las veces que sea necesario, hasta que el último pandillero esté tras las rejas, esté en el CECOT y no quede ninguno.

Cada vez que se captura un pandillero se demuestra que el Régimen de Excepción está funcionando, y por eso yo siempre hago este llamado, la Policía, el ejército, la Fiscalía, la Asamblea, el Órgano Judicial, la decisión del presidente Bukele y la voluntad de Dios, ha permitido que tengamos un país en paz y seguridad, convirtiéndose en el destino turístico de miles de personas, de cientos de personas a nivel mundial y esa paz tenemos que cuidarla, protegerla, y solo manteniendo una correlación política de diputados que estamos dispuestos a apoyar medidas como ésta podrá continuar, el día que la oposición, Dios no quiera, tenga más diputados van a derogar todo lo que hemos construido hasta el día de hoy.

Por eso, es importante que los salvadoreños que nos ven, que nos siguen y que están pendientes de la plenaria, razonen bien al momento de ejercer su voto y pongan en una balanza quiénes somos los diputados que hemos votado por la seguridad de este país y quiénes son los diputados que se han opuesto a la seguridad de este país, que quisieran ver, seguir viendo a El Salvador de luto, de llanto,

de tristeza, de sufrimiento, de desgracia, que fuera el más peligroso del Continente y no el más pacífico del Continente Americano.

Yo estoy seguro que esa valoración la van a hacer y lo digo y lo repito, porque a lo justo, a lo justo y lo incorrecto a lo incorrecto, de lo que yo me siento más orgulloso y del legado que yo voy a dejar en esta Asamblea Legislativa, es haber dado mi voto las veces que sea necesario para aplicar el Régimen de Excepción y no me vengan con cuentos que el Régimen de Excepción está afectando a todos los salvadoreños, aquí hay eventos, conciertos casi todos los días, artista que sale o cantante se aparece en este país dando su concierto y va una gran cantidad de salvadoreños jóvenes, adultos, a ver estos conciertos y no pasa nada, partidos de fútbol, se practican deportes en aquellos lugares como La Campanera, en Apopa, en Ilopango, lugares que fueron dominio de las maras, hoy son lugares donde se puede vivir tranquilamente, donde se han recuperado casas que estaban en manos de los pandilleros, de eso me siento yo muy orgulloso y le agradezco mucho al presidente, que al fin hubo un presidente que oyó el clamor de todo un pueblo, salvadoreños que tenían años de no venir a este país han regresado, han regresado a El Salvador y ellos son testimonio de la tranquilidad y la paz con que se vive aquí.

No podemos retroceder ni un milímetro de lo que hemos ganado, pero la realidad es una y hoy nos ha tocado vivir una dura realidad, con la muerte de este agente y los defensores de ellos nos expresamos lamentando el sufrimiento de su familia, lamentando la muerte de él, los defensores de los pandilleros no lo sienten porque ellos no están de ese lado, ellos están del lado de los pandilleros, ellos lamentan que se hayan metido más de sesenta y siete mil pandilleros a la cárcel y todavía faltan, y por eso es importante que con toda seguridad, con toda decisión tomemos las medidas que tengamos que tomar para terminar de una vez con los pandilleros.

Alguien hablaba hoy de Raúl Mijango pidiendo una audiencia humanitaria, semejante ¡sinvergüenza!, que fue el que financió, el que dirigió, el que empujó, el que dio órdenes junto con Paolo Lüers que falta todavía, junto a él dieron órdenes para asesinar policías y militares, yo no me olvido de los dos soldados que mataron en la Terminal de Oriente, pandilleros como que eran gente que anda en la calle con unos sacos y en los sacos de maíz llevaban los fusiles y a corta distancia lo sacaron y asesinaron a dos jóvenes soldados, y quién estaba atrás de esto, Raúl Mijango, Paolo Lüers, yo no me olvido de eso, yo no tengo lástima por Raúl Mijango que tiene las mil enfermedades, pues por algo las tendrá, por malo y tiene que pagarlas en la cárcel, ojalá que la juez o el juez que le toque ver esta audiencia, no otorgue esta medida, tienen que pagar cada una de las más de ciento veinte mil personas que fallecieron en este país a manos de los pandilleros.

Tenemos que ser enérgicos, fuertes, decididos acabar con esta plaga, hemos avanzado mucho, bastante diría yo, estamos llegando al punto de querer el país que todos queremos, pero todavía hay escoria escondida en otros países o en algunos lugares de nuestro país, todavía hay sinvergüenzas que los protegen y los asolapan y los

encubren, todavía hay, pero tarde o temprano esto se va a acabar definitivamente, ya lo dijo el diputado Auerbach, nosotros presidente una y otra vez vamos a seguir votando por el Régimen de Excepción, porque es la herramienta jurídica constitucional que nos ha permitido paz, seguridad y tranquilidad; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Gracias presidente.

Hoy vamos a votar por una nueva prórroga del Régimen de Excepción y quiero mandar un mensaje sencillo pero directo al corazón del pueblo salvadoreño, esta prórroga se justifica, está más que justificada por los logros que el Gobierno del presidente Nayib Bukele -junto con el apoyo de esta nueva Asamblea Legislativa- ha tenido en materia de seguridad, desarticulando a estas pandillas criminales que se ha hecho historia, hasta el día de ayer se cumplieron trescientos sesenta y nueve días sin homicidios en el país.

Hasta hace varias horas que estos delincuentes criminales asesinaron vilmente a este héroe de la Policía Nacional Civil que estaba haciendo su deber, defendiendo la vida de todos los salvadoreños y como prueba pues antes no se podía salir ni a la esquina por temor a estos pandilleros, era el país en donde la tortillera, es decir, la señora que vende tortillas pagaba más de la mal llamada renta de lo que ganaba, eso era realmente algo absurdo pero real en nuestro país.

Hemos logrado pasar de ser el país más peligroso de América Latina a ser el país más seguro, esto nos ha proporcionado ser el país, que en nuestro país sea la capital de eventos tan importantes como el surf a nivel mundial y esto no lo digo yo, lo dice la misma Asociación de Surf Internacional y publicado en la Revista Forbes y así como este evento, como lo han dicho los otros colegas diputados, vienen eventos internacionales importantes a nuestro país, lo cual atrae el turismo, la inversión nacional e internacional, gracias al ambiente de seguridad que hoy estamos viviendo en nuestro país y no lo vamos a perder, no vamos a retroceder, o los ataques esporádicos de estos criminales, hoy nuestros jóvenes pueden salir a estudiar, a trabajar, a divertirse sin temor a no regresar a sus hogares, hoy lo pueden hacer.

El Régimen de Excepción principalmente en esta fase de extracción, ha permitido capturar a estas alimañas que estaban escondidos y permanecían impunes de todos los crímenes cometidos. Es como el caso del famoso pandillero, alias el "único o snyder" quien fue capturado el día de ayer por los asesinatos de los hermanos Guerrero-Toledo y de la futbolista Jimena Ramírez, entre otros crímenes que éste vil asesino ha cometido. No podemos perder los logros obtenidos, ni podemos dar un paso atrás en la lucha contra estos criminales, porque estos delincuentes están en El Salvador a espera de un momento de debilidad para atacar y eso no lo vamos a permitir; no votar por la prórroga del Régimen de Excepción es darle

luz verde para que estos delincuentes actúen y esta bancada cyan no va a permitir que estos criminales se reagrupen nuevamente.

Mi voto está listo para aprobar esta nueva prórroga y las que sean necesarias, hasta que le logremos dar esa verdadera justicia al pueblo salvadoreño que ha sido víctima de este flagelo desde la posguerra, en donde los Gobiernos de ARENA y del FMLN jamás hicieron nada para combatirlos, ¡jamás!, lejos de eso los apoyaron para que crecieran y se fortalecieran y de eso todo el pueblo salvadoreño es sabido, no vamos a dar marcha atrás en este Régimen de Excepción; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidente.

No podemos regresar a ese pasado sangriento, a ese pasado que la niña de quince años se entregaba al jefe de la pandilla en su colonia a cambio de respetarle la vida a su familia, tampoco podemos regresar a ese pasado cuando asesinaban y descuartizaban a salvadoreños honrados en el centro de San Salvador. Recordemos cuando dejaban un brazo en un tragante de aguas lluvias, a cien metros, en otra esquina dejaban otro brazo y lo mismo hacían con las piernas, y la cabeza no aparecía porque se la llevaban como trofeo; recordemos cuando los medios de comunicación se pusieron de acuerdo para no publicar fotografías de esos horrendos crímenes ni videos, solo daban la noticia porque era darle todavía más poder a las maras para tener más, sembrar más temor en el pueblo, no podemos regresar a esos más de veinte asesinatos por día, también nos dejaban a más de quinientas mujeres viudas por mes, nos dejaban a más de mil niños huérfanos por mes.

Yo me pregunto y dónde estaban los derechos humanos de esa niña de quince años, que por temor a que le asesinaran a su familia tenía que entregarse al jefe de las pandillas, ¿dónde estaban los derechos humanos de esos más de mil doscientos niños por mes huérfanos?, y eran tan cínicos estos pandilleros que llegaban a la casa del niño huérfano le decían "quién asesinó a tu tata son los de la otra pandilla, para vengar a tu padre tenés que meterte con nosotros a nuestra pandilla", eso es lo que hacían, ¿dónde estaban los derechos humanos?.

Yo estoy convencido que la única herramienta que ha funcionado hasta este día -para eliminar a los terroristas criminales pandilleros- es el Régimen de Excepción, no hay otra ruta; señor presidente el voto de la nueva Democracia Cristiana es a favor de la prórroga del Régimen de Excepción, por los años que sea necesario, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Maricela de Guardado.

DIPUTADA ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados, diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño especialmente a mi querido departamento de Usulután, a nuestros hermanos de la diáspora que se encuentran aquí

presente, sean bienvenidos y a los que están ausentes un saludo muy especial para ustedes también que nos siguen a través de estos medios.

Catorce meses ya con el Régimen de Excepción, de verdad era necesario hacer este Régimen de Excepción, ya que por muchos años hubo mucho derramamiento de sangre de nuestros hermanos salvadoreños inocentes, solo porque se habían equivocado de una colonia, tal vez con el GPS y estaba pues la pandilla contraria ahí, eran asesinados sin deber nada. De igual manera, hace poco me llegó un mensaje de una joven agradeciéndome por el apoyo al régimen, ya que ella fue víctima también, en el cual por una confusión, da gracias a Dios ella también, porque no la asesinaron, porque en realidad ella no andaba el tatuaje por el cual la identificaban, si era ella o no para poderla matar, y de verdad -dice ella-, que no quiere que otra joven pase lo que pasó ella en ese momento, porque la tocaron toda también.

De igual manera, pues yo soy una diputada de territorio, he ido a los mercados de mi querido departamento de Usulután y me comentaba un emprendedor donde venden comida y me decía, gracias diputada porque ahora ya no tengo al que me venía a cobrar la renta, ahora de lo que me cobraban de la renta, ahora le doy más alimento a las personas que me vienen a comprar siempre la comida, de verdad que se siente bien gratificante esas palabras y nos motivan a seguir trabajando por ustedes, al presidente Nayib Bukele le mandan también un agradecimiento especial, porque de verdad le ha puesto fin a estos terroristas.

Siempre -presidente Nayib Bukele-, contará con nuestro apoyo de la bancada cyan, para salvaguardar las vidas del pueblo salvadoreño y vivir esta tranquilidad y paz que hoy disfrutamos los salvadoreños, de verdad lamento profundamente la muerte del agente Maximino, a su familia, mis más muestras de condolencias, que Dios les dé resignación y fortaleza para estos momentos duros que están pasando, a nuestro héroe y vamos a continuar trabajando de verdad para que así ningún terrorista quede afuera, todos adentro de la cárcel, vamos a seguir siempre votando cada vez que sea el Régimen de Excepción y cuantas veces vayan a ser; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas noches señor presidente; saludar a la población que aún está pendiente del desarrollo de esta plenaria y también a los hermanos salvadoreños que se encuentran fuera de nuestras fronteras.

Hoy estamos nuevamente discutiendo la implementación de un Régimen de Excepción que tiene su base constitucional en el artículo veintinueve, y que restringe los derechos contemplados en el artículo 12 y 13 de la Constitución, específicamente en el inciso segundo de cada uno de ellos, aquí nunca hemos escuchado por parte del gobierno ni por parte de ningún diputado, la justificación de que sí se está cumpliendo o no al pie de la letra el tema del Régimen de Excepción. Por eso es que cuando se interviene se apega más a la emoción y al sentimiento.

Revisando algunos de los decretos anteriores de la aprobación del Régimen de Excepción, ahí establece con claridad cuáles son aquellos derechos que quedan restringidos, pero como lo hemos dicho desde el principio, desde que inició la implementación del Régimen de Excepción, nosotros jamás hemos defendido delincuentes ni hemos defendido terroristas, nosotros lo que hemos señalado puntualmente son casos concretos de abusos cometidos en la implementación del marco del Régimen de Excepción; porque aquí se viene a mentir por parte del oficialismo, a catorce meses de implementado el Régimen de Excepción, ustedes, pueblo, son testigos de que el gobierno mintió, de que los diputados mentían, cuando aquí a grandes voces decían que la oposición defendía delincuentes.

Hace unos días, el mismo ministro de Seguridad y Justicia ha reconocido que más de cinco mil personas han recuperado la libertad, más de doscientas personas han perdido la vida en las cárceles, en custodia del Estado y no estamos hablando como dice un diputado, que en su mente es de la mayoría, pero en la práctica es de un partido minoritario también, pero en su mente es de la mayoría, decía algo muy importante, decía el ministro de Justicia y Seguridad, más de cinco mil han recuperado la libertad, eso reafirma nuestra tesis, cuando nosotros decíamos, el Régimen de Excepción tiene fallas y hay personas inocentes detenidas, ustedes lo negaron con campañas publicitarias mentirosas, hasta que la realidad se impuso, ustedes negaron en este Pleno Legislativo el caso puntual, y hasta hoy no lo han podido desmentir. Y yo creo que la familia de esta persona sí merece que el Estado le responda, el caso del salvadoreño que durante toda su vida trabajó en Estados Unidos como migrante, luego se vino acá motivado por la campaña de publicidad de un país seguro y vino a invertir su dinero a El Salvador, y a los pocos meses de estar acá fue capturado bajo la excusa del Régimen de Excepción y meses después murió en un centro penitenciario.

Grábense este nombre, Francisco Huevo, no han podido demostrar que hemos mentido, lo mismo pasa con el caso del molinero en Jucuapa y yo quiero invitar a los diputados de Usulután, que antes de dar declaraciones irresponsables vayan al territorio no se le escondan a la gente.

En Usulután en la comunidad 14 de Julio, el domingo un equipo de fútbol venía a jugar a San Vicente, en El Playón, el carro fue interceptado por elementos de la Fuerza Armada, ni siquiera por la Policía, por elementos de la Fuerza Armada y fue retenido durante cinco horas, el carro y todos los ocupantes, mientras los amenazaban con echarles el Régimen de Excepción, esa es la verdad, Rafael López Castellón, un salvadoreño que ni siquiera llegó a la audiencia inicial y ya tenía más de cuatro meses de estar recluido en un centro penitenciario y ¿qué dice el Régimen de Excepción pueblo? ...

IdeI/RdeCh.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. ...¿qué dice el Régimen de Excepción pueblo?, dice que lo que se está regulando, es que ya no son setenta y dos horas para investigar sino que son quince días, Rafael López Castellón, ya tenía cuatro meses de estar enterrado, no

se le cumplieron los quince días, a los cuatro meses se le iba a realizar la primera audiencia, la familia de Rafael López Castellón fue a sacar los antecedentes policiales y ahí se enteraron que su familiar tenía tres meses de haber fallecido, es decir, duró nada más un mes en el centro penitenciario.

Las autoridades de centros penales, no tuvieron ni la decencia de avisarle a los familiares que Rafael López había fallecido, violentando así el mismo Régimen de Excepción, porque el Régimen de Excepción no le da derecho al Estado a quitar el derecho que tienen los familiares de tener información del detenido, y ¡ojo!, siempre hemos mencionado casos puntuales, se los dijimos desde el principio y se lo volvemos a decir, ahí tienen gente inocente, donde hoy el Estado salvadoreño cumple la función del crimen organizado, tortura, mutila, viola y asesina, por eso es que una diputada dijo, que el lugar de las maras lo iba tomar el Estado y tiene razón esa diputada, porque los que antes hacían las estructuras delincuenciales, hoy lo hace el Estado.

Para los diputados de Usulután, visiten a la familia de Rafael López Castellón y pregunten en esa comunidad si este señor pertenecía a alguna estructura delincencial, vayan a la Catorce de Julio, y vayan a hablar con ese equipo de fútbol que estuvo retenido durante cinco horas, vayan al territorio, no se le escondan a la gente.

Hay otro caso muy emblemático, Luís Alonso Martínez, un joven que trabajaba en el comercio en Jiquilisco, en la tienda La Milpita y el que es de Jiquilisco lo conocía, un joven trabajador que la mamá andaba recogiendo los papeles de Luís Alonso, porque le iban a hacer su primera audiencia, luego ella le fue a dejar el paquete el mismo día que murió, a las nueve de las mañana, a las tres de la tarde le estaban llamando que su hijo había fallecido de una enfermedad muy contagiosa y que no se lo podían dar, sino que las autoridades lo iban a sepultar; pero como entre cielo y tierra no hay nada oculto, le tomaron una fotografía a Luís, Luís tenía su rostro destrozado a golpes, ese es el virus ahora, ¿golpes propiciados por quién?, eso es algo que el Estado en algún momento de la historia tendrá que resolver.

Jorge Jurado, un padre de familia que se dedicaba a hacer viajes en su carrito, veintisiete años de edad, deja dos niños en la orfandad, y así les podría mencionar una lista interminable de muertes en custodia del Estado salvadoreño.

Aquí se dice en uno de los considerandos leídos, que se ha analizado exhaustivamente los resultados del Régimen de Excepción, cuando todas las prórrogas han sido aprobadas con dispensa de trámite, con un discurso electoral donde le mienten a la gente, suplicando que les dé el voto y que los mantenga en el poder, mintiéndole al pueblo, desmientan estos casos puntuales, se los dije en la tercera prórroga del Régimen de Excepción, si uno de los capturados fuera inocente no tiene por qué estar pagando las culpas de otro, y esos errores en el sistema penitenciario también son con complicidad de este Pleno, porque no se analiza solo se vota, solo se obedece.

Yo quisiera que cuando se hablen de las negociaciones, se incluya la investigación de El Faro, donde con nombre y apellido vincula al actual gobierno con los criminales, porque hoy las fuentes que ustedes citan en un momento fueron criminales, hoy son fuentes fidedignas, las fuentes periodísticas que ustedes citan, hace una semana ese periódico solo servía para madurar aguacates, hoy es fuente fidedigna de información, la hipocresía en su máximo esplendor, dando como ciertas aquellas fuentes solo cuando me conviene y salpico a otro, pero cuando le salpica a ustedes, no oyen.

Por la mañana alguien decía que los gobiernos anteriores habían sido cómplices, en este Pleno Legislativo una diputada dijo, que si nosotros queríamos ir a la celda donde estaba uno de los criminales más peligrosos de este país que fuéramos a verlo, sorpresa, el criminal estaba en México, no estaba aquí en el país y una investigación periodística dijo, que funcionarios de este gobierno le habían facilitado salir, expliquen que hacía en México un individuo que debía estar cumpliendo pena.

Nosotros hemos sido responsables, con el dolor y la sangre de la gente no se puede hacer campaña, no se puede jugar, solo una mente mezquina y perversa puede usar algo tan doloroso y tan sensible para tales fines, por eso creo que hay un plan dicen ustedes, pueblo, ustedes han escuchado del Plan Control Territorial, que se quejan que no se los financiaron los otros, pero esta Asamblea Legislativa una de las primeras cosas que hizo fue financiar ese Plan Control Territorial, y ya teniendo el financiamiento de este Plan Control Territorial, a la criminalidad le bastó un día para que millones de dólares fueran a la basura, demostrando la criminalidad el poder que tiene y eso es triste y a cualquier salvadoreño le debería de causar preocupación.

Esta servidora mencionó el caso del joven colombiano, no les da vergüenza que hoy el colombiano los ha puesto en evidencia, con videos, con audios, con textos, qué van a decir ante eso y el pueblo salvadoreño ha sido testigo de eso, no han podido demostrar jamás que en este Pleno Legislativo se protegen o defienden terroristas o delincuentes, ese es su discurso mentiroso.

Yo quiero lamentar, que ni con Régimen de Excepción el Estado es capaz de detener a la criminalidad, porque eso es lo que queda demostrado cada vez que la criminalidad se pone por encima del Estado, y la realidad se impone ante la publicidad.

Si en este Pleno Legislativo se estuviese discutiendo los resultados del Régimen de Excepción, que únicamente es quitar los derechos consagrados en el artículo doce y trece, inciso segundo de la Constitución, que contemplan el derecho que tiene cualquier persona al momento de ser detenido, de conocer por qué delito se le está deteniendo, de forma clara y sencilla.

Si aquí se estuviese cumpliendo ese período de quince días para llevar al detenido a la sede judicial, estoy segura que estos cinco mil que han salido libres se triplicaría, hagamos una operación matemática, como para la publicidad es bueno ver el número grande sesenta ocho mil, a boca de los diputados y del Estado los sesenta

ocho mil son malditas ratas delincuentes, pero dice el ministro cinco mil han salido libres, ahí nos quedan sesenta y tres mil, a esos sesenta y tres mil réstele los doscientos asesinatos en custodia del Estado en el marco de la implementación de un Régimen de Excepción, porque el Régimen de Excepción no contempla todos esos abusos, el Régimen de Excepción es claro, cuáles son los derechos que están limitados o suspendidos, ningún abuso está legalizado so pretexto de aplicar el Régimen de Excepción, sumándole los doscientos asesinatos quedan sesenta y dos mil ochocientos, a eso súmele o réstele todas aquellas cartas de libertad que ya tienen los familiares emitidas por el un juzgado especializado y que el sistema penitenciario se niega a liberar.

Para finalizar, hay un salvadoreño en la diáspora que tiene un programa y quiero aprovechar, para que si acaso alguna autoridad con un poquito de decencia quiere investigarlo pueda hacerlo, esta página se llama "El Salvador Patria Querida", allí se hacen denuncias sobre lo podrido y corrupto que está el sistema carcelario y penitenciario en nuestro país, donde los custodios hacen negocio con los detenidos durante el Régimen de Excepción y con los que son liberados del mismo Régimen de Excepción, negocio redondo, una vez que salen del penal los llevan a una casa particular, a los que han salido libres los retienen ahí por cinco, seis horas y ellos mismos ofrecen transporte, pagando el detenido o su familiar entre doscientos y trescientos dólares; ustedes han demostrado que son lindos para robarle a la gente, investiguen allí están las declaraciones de esta página, de hermanos en la diáspora que hacen esa denuncia con videos y audios.

Por lo tanto, si desde el inicio de la implementación del Régimen de Excepción aquí se estuviera hablando de esos derechos consagrados que son limitados, otra seria la historia, pero nosotros hemos sido claros, precisos, aquí nadie defiende delincuentes, aquí lo estamos denunciando son los abusos cometidos en el marco del Régimen de Excepción, porque, incluso, al revisar cada caso se ha violentado hasta el mismo texto que contempla la implementación del Régimen de Excepción, esa es la verdad que no quieren que sepan, esa es la verdad que quieren tapar con publicidad, y si alguien quiere demostrar o quiere desmentir lo que esta servidora ha dicho, vayan a hablar con la familia de esta gente.

Hay cientos de cartas de libertad que las familias van a pedir a sus familiares pero si ya no escuchan ni a los jueces, sino que están a merced del azar o de la suerte, que se puede esperar. Lo dije y lo sostengo, el Régimen de Excepción ha servido para varias cosas, número uno, tapar la cloaca de corrupción que hay en nuestro país; número dos, ha servido para una campaña publicitaria; número tres, con el Régimen de Excepción se busca callar, porque incluso hay sindicalistas, por ejemplo, la señora Dolores Almendares, sindicalista a la que se le aplicó el Régimen de Excepción y fue detenida por un delito menor, no por vínculos a estructuras delincuenciales.

Estos y otros casos son los que nos hacen creer que no es posible estar apoyando este tipo de medidas, porque en primer lugar, el

Estado de El Salvador tiene los recursos económicos suficientes y bastos para perseguir la delincuencia, se supone que han equipado a la policía y a la Fuerza Armada, el Estado de El Salvador controla completamente el territorio, se supone, pero en la práctica al parecer no es así. Cuando aquí se venga a hacer una acusación, que se haga con pruebas, no con periódicos como dicen ustedes que sirven para madurar aguacates, no con personas cuya fuente o cuya información es dudosa.

Pueblo salvadoreño que no te mientan, que no te engañen, aquí nadie defiende delincuentes, aquí nadie defiende terroristas, si un inocente fuera el detenido por ese vale la pena alzar la voz; buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Gracias señor presidente.

¡Uf!, que cansino es estar oyendo todos esos ataques a los salvadoreños, con todo respeto para la familia de un hombre que no se mencionó en toda esta perorata que escuchamos anteriormente, aquí yo quiero mostrarles que este círculo yace el cuerpo de Máximo Antonio Vásquez Rodríguez, el agente que fue asesinado esta tarde por terroristas.

Esto no es mentira, esto tristemente es verdad, y yo quiero antes que todo de continuar, darle mi sentido pésame a la familia del agente Vásquez Rodríguez, que sepan al igual que los otros cientos de miles de salvadoreños, que esta Asamblea en mayoría habla por las víctimas de esos terroristas, que esos cobardes de aquella esquina siguen defendiendo, aquí se trabaja junto al presidente Bukele para combatir ese crimen, que esos dos partidos que se dieron una fiesta de sangre, queden al descubierto cada vez que hablan, como ha sido esta tarde. Aquí nosotros hablamos en mayoría porque representamos a los salvadoreños, aquí estamos esta tarde indignados por una muerte que se ha dado en nuestro país, por un asesinato que se ha dado esta tarde, antes ellos comenzaron como partidos políticos, los dos que están allá, comenzaron su carrera política matando salvadoreños y así se mantuvieron, van a pedir que liberen ya a este tipo que está aquí en la foto, pueden pedir lo que quieran pero tengan por seguridad salvadoreños, que lo que pida esa gente que está allá en la esquina no tiene valor, porque la democracia la han logrado ustedes y nos la han depositado a nosotros, para que sigamos salvaguardando la seguridad de todos ustedes.

Son libres de ir a escuchar esos discursos baratos, son libres de leer toda esa prensa de sangre, esos que se iban a dormir con mareros para sacar unos reportajes de premios que les da un mafioso allá en Washington, son libres de hacerlo, pero estamos seguros que la mayoría quieren la libertad de salir a caminar tranquilamente hoy en la noche, mañana en la mañana, ir a sus universidades, ir a jugar a los parques, ir a trabajar y a ganarse la vida decentemente y no pagarles más esa renta que permitieron, esos que están allá en la esquina, porque eso sí se les olvida decirlo verdad, porque eso no está en sus discursos baratos, que aquí la renta se le cobraba a esa

señora, allá en una comunidad que trabajada todo el día para ganarse cinco dólares y tenía que dejarle dos a esos malditos, eso no lo dicen verdad.

Se hablaba de falla esta tarde aquí, la única falla son ellos y son una falla histórica, que tristemente la historia no podemos regresarla y borrarla, pero sí podemos hacer desde el presente y apuntando hacia un futuro, que nuestro país no vuelva a vivir ese tipo de terror y eso se hace haciendo buen gobierno, y eso no se hace pidiéndole limosna a cuanta mafia de afuera, como hicieron esos partidos durante tantos años, eso se hace con un presidente que tiene la valentía de enfrentar a todos esos poderes oscuros y de decirles, no señores o no sres, o en el idioma que sea, aquí ya no es su patio, ni trasero, ni ningún tipo de patio, aquí con el pueblo salvadoreño ya no se juega, ni menos con las vidas, aquí en este país estamos decididos a seguir atesorando esa seguridad que ustedes nunca dieron.

Nosotros hemos apoyado esta mañana, hemos recibido una petición más, para aclararle a los que no lo saben o a los que se han caído o dejado caer en mentiras, como la que me antecedió, el Régimen de Excepción es una herramienta que está en la Constitución de la República y estamos haciendo uso de ella para que todos los salvadoreños estén seguros, y eso es verdad, esa es la única verdad.

En ese Régimen de Excepción, que este día vamos a votar sin duda en mayoría por los salvadoreños, están incluido todos aquellos mecanismos para poder frenar lo que ellos nunca pudieron frenar, perdón, no quisieron, porque tenían ahí la mano extendida. Esa es la razón de ser de la prolongación de un Régimen de Excepción, y así como estoy seguro porque lo escucho de mis compañeros, así como lo escucho yo cuando salgo a las calles, la gente nos dice, por favor no vayan a dejar esto a medias, el mensaje que va siempre acompañado es, pídanle al presidente Bukele que por favor no deje de hacer su trabajo, porque el trabajo falta, lo dijo el ministro de Seguridad aquí; y los salvadoreños que nos dicen esto son la mayoría, y los salvadoreños que nos dicen nos hacen estas peticiones, son los que sufrieron en manos de aquellos que acaban de hablar, no tienen cara creo yo para seguirles hablando a ellos, o bueno, si lo hacen a ver quién les cree, o le van a creer a El Faro, le van a creer a El Faro que se tuvo que ir incluso porque ya nadie los lee, o le van a creer a El Diario de Hoy, que el director financió escuadroneros de la muerte, o le van a creer a La Prensa Gráfica de esa ultra derecha.

Yo creo que ya está claro, hacia donde está el pueblo salvadoreño y no les estoy hablando aquí de ningún tipo de contienda electoral, les estoy hablando de una realidad de vida, tenemos claro con quien nos informamos, nos informamos con los señores youtubers o creadores de contenidos, que al fin en esta Asamblea donde se les prohibía entrar a los salvadoreños, se les prohibía entrar, mi padre fue negado una vez a entrar y a partir de ese momento que él vino, como todo salvadoreño que ahora puede venir, incluso desde afuera desde Estados Unidos o del resto del mundo, se prohibió la entrada, aquí se puso llave y eso lo hicieron ellos también, los que mañana seguramente van a amanecer allí en los reportajes de todos estos

periódicos que fueron vendidos a todas estas mafias, pero ahora no, ahora los salvadoreños y el mundo, porque estoy seguro que afuera nos están viendo, se informan a partir de los salvadoreños y a partir de los ciudadanos buenos, no de estos accidentes electoreros que llegan a parar en una esquina.

Esta tarde vamos a aprobar una vez más un Régimen de Excepción, que sirve para todo aquello que le hace daño a los ciudadanos salvadoreños o todo aquel que viene a El Salvador, vamos a ver en el tablero que está allí, si apoyan, yo los invito hacerlo nunca es tarde, aunque hayan dicho todo ese tipo de cosas que digan, pero si no lo hacen no importa, porque nosotros tenemos una mayoría que la única razón de ser es para que todo salvadoreño siga estando seguro; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Erick García.

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. Gracias presidente.

¡Ojalá!, ¡ojalá!, aquellos que ahora se dan golpes de pecho, defendiendo criminales terroristas no se hubieran quedado callados defendiendo a los verdaderos inocentes, ojalá no se hubieran quedado callados con los más de cien mil salvadoreños abatidos en el tiempo de las pandillas, en los gobiernos de ellos, ojalá no se hubieran quedado callados con los más de ciento sesenta policías asesinados entre el dos mil nueve y dos mil quince, que por cierto, entre el dos mil catorce y el dos mil quince ochenta y un policías fueron asesinados, ojalá no se hubieran quedado callados, para aquellos entonces la sangre de los salvadoreños servía como negocio para ellos, ojalá para entonces hubieran gritado como ahora lo hacen defendiendo pandilleros, ojalá en aquel tiempo le hubieran hecho saber a la familia salvadoreña que verdaderamente estaban con los inocentes y no como ahora, para entonces, supongo yo que no defendían a los inocentes como lo dicen ahora, para entonces a quienes defendían, sino defendían inocentes porque estaban callados, entonces ¿a quienes defendían?, a los criminales, y no lo digo yo, lo acaba de mencionar, si para entonces no abrían la boca, porque entonces lo que estaba pasado era que defendían criminales, y ahora sí, repentinamente ahora si tienen voz para defender a los criminales, a sus angelitos, a los que acaban de asesinar a un policía que deja familia, que deja hijos, y para los que somos padres sabemos lo que significan los hijos, ojalá no se hubieran quedado callados.

Y ahora cuando verdaderamente El Salvador está teniendo justicia, cuando verdaderamente El Salvador está teniendo un poco de paz, ahora defienden inocentes, ¿cuáles inocentes?, sus inocentes, los pandilleros, los que asesinan policías a sangre fría, nombre, ¿a dónde estaban cuando asesinaron a más de cien mil salvadoreños en el tiempo de sus gobiernos, cuando no pudieron hacer nada, ahora resulta que tienen varitas mágicas y que ellos quieren arreglar el problema de raíz, ahora si quieren arreglar el país, a dónde estaban en sus gobiernos inútiles, cuando asesinaron a gente, cuando dejaron a niños sin padre, cuando dejaron a niños sin madre, cuando dejaron a familias mutiladas, cuando tuvieron que hacer que los salvadoreños huyeran de

este país, porque en este país no habían oportunidades, porque las pandillas eran dueños de los territorios en El Salvador, a donde estaban y por qué no gritaban como lo hacen ahora, defendiendo a pandilleros, defendiendo a inocentes, a dónde estaban.

No, si bonito se escucha decir yo soy defensor de la justicia, yo soy defensor de los inocentes, que no los engañen, que no nos mientan, no si ya despertamos, por eso hoy la bancada cyan tiene cincuenta y seis diputados que estamos votando a favor de la justicia, porque hoy el pueblo está verdaderamente representado en esta Asamblea Legislativa, ahora no nos engañan, ahora no nos mienten, los engañados y los que mienten están del otro lado, ya la población salvadoreña lo sabe, el verdadero pueblo salvadoreño que respira tranquilidad, y la justicia de este policía va a llegar, porque este gobierno ahora está erradicando de raíz la violencia, están preocupados por cómo están en las cárceles, no mencionaron en ningún momento como está la familia del policía asesinado, en ningún momento, dense cuenta salvadoreños de qué lado están, porque con la boca dicen que no, pero con sus hechos y sus discursos dicen que sí, ellos defienden y están de lado de la criminalidad en El Salvador, ahí es donde verdaderamente están y la población salvadoreña los está escuchando, esa población salvadoreña, la cual despertó, la cual ya no es engañada, la cual ya no le mienten, por qué siguen intentando vender ese discurso.

Esta Asamblea está comprometida a hacer justicia en El Salvador, aquellos que sufrimos en carne propia, aquellos que vivimos ese tiempo de derramamiento de sangre inocente, de salvadoreños que iban a trabajar y eran asesinados de forma horrible, cuando se regresaba del trabajo, del estudio, para aquellos que vivimos en carne propia el atropello de la justicia en El Salvador, nunca más nos van a volver a engañar, vamos a seguir trabajando y vamos a aprobar otro Régimen de Excepción, porque en los territorios que cada fin de semana, que cada sábado, que cada domingo, vamos y visitamos y estamos en contacto con las comunidades. Con la población salvadoreña, aquella verdadera población salvadoreña que anhelaba la justicia y que ahora la tienen, esa, esa población salvadoreña que a mí me exige que sigamos trabajando en la justicia, que sigamos trabajando en la paz que por primera vez se respira en el país, en esos territorios donde se sufría, en esos territorios donde nuestras familias eran atropelladas, asesinadas y extorsionadas por las pandillas, ahí no gritan que hay que seguir trabajando por la justicia de El Salvador, y por esa razón este día vamos a aprobar otro Régimen de Excepción para seguirle dando esta herramienta, que funciona y le sirve al gobierno para atrapar delincuentes, esos delincuentes que ahora acaban de asesinar de forma cobarde a un policía, que buscaba simplemente darle y asegurar la justicia que tanto anhelaba el pueblo y ahora tiene.

Y vamos a seguir aprobándolo las veces que sean necesarias, porque ahora esta Asamblea como jefe tiene a un pueblo salvadoreño, un pueblo salvadoreño que nos exige seguir trabajando por la paz, y

garantizar la justicia verdadera, que por primera vez está teniendo en este país.

Así es que pueblo salvadoreño, ustedes que sí vivieron en carne propia saben qué estamos trabajando y les prometemos que vamos a seguir haciendo lo correcto, porque lo correcto es aquello que ustedes nos piden en los territorios, y que Dios nos siga acompañando; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que le está dando continuidad a esta Sesión Plenaria, y a este importante tema que debatimos esta noche; también saludos a nuestra querida diáspora, que también sigue muy de cerca todo el trabajo que realizamos acá, porque sí les importa lo que pasa acá, contrario a lo que siempre nos quiso vender la minúscula oposición.

Hoy murió un héroe y nosotros oramos por su alma, oramos por su alma y trasladamos nuestras más sinceras condolencias a esa familia, porque realmente es una noticia indignante, es una noticia que nos ha dolido mucho a todos como país, y me parece realmente triste, por decir lo menos, que vengan aquí a esta Asamblea Legislativa a decir cosa y media, y que lo menos en que ellos piensan es en esta noticia, en esta vida que se perdió hoy. Solamente me recuerdan a aquella ausencia que hubo por parte de los gobiernos anteriores, una ausencia permanente que hubo de parte de los gobiernos anteriores, y por causa de eso la gente se sintió sola, siempre, nunca el gobierno estuvo del lado de la gente, nunca se le dio acompañamiento a todas las exigencias que la gente tenía, exigencias de seguridad, de educación, de salud, de tantos temas. Ahora vienen a esta Asamblea Legislativa a darse golpes de pecho, cuando realmente la población salvadoreña ya los conoce.

Hoy murió un héroe y esta oposición es tan torpe, que está insinuando que el gobierno ha causado una muerte para seguir con el Régimen de Excepción, o sea, imagínense lo bajo que puede caer la oposición, qué bajeza de verdad, qué indignante, que no les preocupe la vida de una persona, bien dicen por ahí, el que las hace se las imagina, probablemente ellos actuaron de esa forma durante décadas, y yo creo que hay suficientes pruebas, que están ahí y que nos muestran que ellos sí realmente pactaron con pandillas, que a ellos nunca les importaron la vida de los salvadoreños, nunca les importó la vida de los salvadoreños.

Imagínense que llegaron a pactar con las mismas pandillas, y hay una investigación de la Fiscalía General de la República en la que están implicados ARENA y el FMLN, en la que se reveló que los testigos dijeron que el FMLN pagó cuatrocientos treinta y tres mil dólares para que votaran por Salvador Sánchez Cerén, esto en el dos mil catorce; y que ARENA entregó cien mil dólares en el caso Muyshondt, se habían entregado también sesenta y nueve mil dólares a cada una de las pandillas a cambio de votos, en favor del exdiputado Norma Quijano, y estas son investigaciones que están allí, o sea,

son, está allí, es papable, y toda la población sabe que esta gente pactó con pandillas y que lo menos que les importó, fue la sangre del pueblo salvadoreño, que estaba ahí exigiendo un acompañamiento real que por mandato constitucional el gobierno tiene, pero no, esta es una triste noticia.

Pero en gobiernos anteriores, imagínense de dos mil quince solo para poner un ejemplo, de dos mil quince a dos mil dieciocho, hubo doscientos cuarenta y seis policías asesinados, doscientos cuarenta y seis policías, solamente en el dos mil quince, cincuenta y siete policías asesinados; en dos mil dieciséis, sesenta y tres policías asesinados, en dos mil diecisiete, sesenta y un policías asesinados; en dos mil dieciocho, sesenta y cinco policías asesinados, todo esto a manos de estos grupos terroristas que tanto daño le han causado a la población salvadoreña, pero vienen acá a gritar que los liberen, que liberen a los angelitos, que defendamos los derechos humanos; cuando van ustedes a Soyapango, que por cierto soy originaria de allí, van ustedes a Soyapango, van a Apopa, a Mejicanos, a cualquier municipio de El Salvador, y le preguntan a la gente, cómo se sienten ahora, ellos les van a responder que ahora se sienten mucho más tranquilos, que ahora están en paz, que ahora pueden caminar por las calles de su propia colonia, cuando antes ni si quieran podían hacer eso.

Derechos humanos, ahora sí, la población salvadoreña tiene sus derechos humanos garantizados por el Estado salvadoreño, porque la población salvadoreña no tenía derecho ni siquiera de libertad de expresión, no podíamos expresarnos libremente. No sé si ustedes se acuerdan de esos rótulos que ponían en algunos lugares, que decían "ver, oír y callar", no había libertad de expresión para la población salvadoreña, no había libertad de circulación para la población salvadoreña, no había libertad de empresa para la población salvadoreña, porque en el momento de que alguien decidía emprender, allí estaban los grupos terroristas pendientes para cobrar la renta; díganme ustedes, qué empresario puede desarrollarse de esa forma, nadie, muchos tuvieron que salir huyendo a causa de eso, y no es casualidad que la tercera parte de la población salvadoreña está viviendo en el extranjero precisamente por esto.

Definitivamente esta ha sido una noticia, que ha empañado toda esta paz que nosotros hemos estamos viviendo estos días, han sido trescientos sesenta y cinco días, los que nosotros cumplimos el diez de mayo sin homicidios, ya el día de hoy teníamos trescientos sesenta ocho días sin homicidios, realmente es un logro maravilloso del presidente Nayib Bukele y obviamente desde esta Asamblea Legislativa nosotros estamos acompañando, ahí acompañando cada una de las iniciativas del presidente, acompañando cada uno de los requerimientos y de las exigencias que ustedes como población salvadoreña nos hacen a nosotros, porque ese es nuestro trabajo, escucharles a ustedes, traer eso como insumos a esta Asamblea y trasladarlos en legislación, traducirlos en legislación para ustedes, ese es nuestro trabajo y eso es lo que estamos haciendo, y nuestro compromiso sigue firme, y nuestro compromiso sigue fuerte con

ustedes, pero aún quedan algunos pandilleros sueltos, y ya el presidente Nayib Bukele lo expresó, esos que todavía quedan sueltos van a pagar por todos los crímenes que han cometido, nosotros no vamos a descansar hasta que todos ellos, hasta que el último de ellos esté preso y esté pagando por todo el daño que le ha causado a la población salvadoreña, nosotros ya hemos avanzado muchísimo en este tema, muchísimo, pero estamos conscientes de que todavía hay trabajo que hacer; para esto estamos apoyando al presidente Nayib Bukele, desde esta Asamblea Legislativa también estamos trabajando arduamente para eso, y la población salvadoreña creo que ha visto un antes y un después de este compromiso real que existe por parte de nosotros hacia ustedes.

Y no vamos a descansar hasta que todos tengamos una paz definitiva, hay algunos casos que nosotros todavía vemos, por ejemplo, en algunos vecinos países, hace unos par de días, yo estaba viendo el caso en Honduras, de un microbús que fue incendiado precisamente por pandilleros, y me recordaba de cuando eso pasó aquí en El Salvador, en Mejicanos, con gente adentro, y realmente nos trae recuerdos nefastos de una época oscura, de una época muy triste, de la que gracias a Dios ya estamos saliendo, pero nuestros vecinos todavía están en ese, están pasando por esos momentos feos, y lo único que nosotros deseamos como salvadoreños para nuestros vecinos, es la misma paz que nosotros estamos consiguiendo acá.

Antes aquí en El Salvador reinaba la impunidad, arriba del noventa por ciento de los casos que se presentaban, nunca tenían una solución y era por eso que la población salvadoreña siempre estaba sola, estaba desamparada, cada uno de los crímenes cometidos realmente no llegaba a ver justicia, era una impunidad total la que reinaba en El Salvador, eso ha cambiado, eso ha cambiado y el presidente Nayib Bukele ha hecho claro esta tarde, que todos los terroristas van a pagar por los crímenes que han cometido, ahora va a reinar la justicia, como siempre debió haber sido.

Obviamente le estoy hablando a la población salvadoreña, porque aunque se supone que esta Sesión Plenaria, nosotros estamos aquí para debatir estos temas, no voy a perder mi tiempo hablando con la oposición, porque ya sabemos lo que ellos quieren, ellos solamente quieren que liberemos a sus angelitos, ya sabemos que ellos no dan sus votos, ni para educación, ni para salud, ni para seguridad, ni para voto en el exterior, ni para absolutamente nada que beneficie a la población salvadoreña, ellos están allí solamente para, no sé, pero no es para apoyar a la población salvadoreña, no le voy a decir a la comunidad internacional tampoco, porque es obvio que también tienen una agenda particular, que no tienen nada que ver con el beneficio de la población salvadoreña.

El mismo presidente Nayib Bukele en alguna ocasión dijo, yo quiero que me presenten un plan de seguridad que funcione de verdad, como está funcionando aquí en El Salvador y todavía no ha habido una respuesta, porque no la hay realmente, porque no hay un plan de seguridad que realmente funcione de la forma en que lo está haciendo aquí en El Salvador, porque realmente hemos tenido resultados

palpables y no resultados de esos que nosotros estamos hablando aquí en un ambiente bien bonito, aire acondicionado y todo, sino resultados que la gente puede palpar en su vida diaria y eso es lo que a nosotros nos interesa, eso es lo que a nosotros nos tranquiliza, porque vamos a las comunidades, hablamos con la gente y ellos son los que nos dicen, gracias porque ahora yo me siento tranquilo, porque ahora mis hijos pueden ir a la escuela y no tenemos el miedo de que en el camino o ya en la institución, ellos van a ser reclutados por estos grupos terroristas, porque mis hijas ahora van a estar seguras no van a ser acosadas, no van a ser desaparecidas, ahora sí se puede respirar una paz y este crimen que se cometió hoy, vamos a ver justicia para este crimen.

Nuestro compromiso sigue firme, y eso quiero reiterárselo a ustedes, salvadoreños que están aquí en nuestro territorio y también a nuestra querida diáspora, porque estamos bien conscientes de que ustedes salieron de nuestro país precisamente por estas cosas que ahora estamos intentando cambiar, gracias por esa confianza y tengan por seguro que nosotros vamos a seguir trabajando por esto, nuestro compromiso firme; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

Este día estamos de luto, hemos perdido la vida de un héroe a manos de pandilleros, un salvadoreño más que se suma a las víctimas de esos asesinos, de esos cobardes, de esos terroristas, esto demuestra que debemos seguir la guerra contra las pandillas hasta que no quede ninguno, ni un solo criminal en las calles. A ustedes ARENA, FMLN, VAMOS, a esas oenegés, a los medios y organismos internacionales que siguen defendiendo a esos terroristas, quiero preguntarles, si hubiese sido su papá el que murió ahora, si hubiese sido un ser querido de ustedes el que murió ahora, ¿seguirían defendiendo a los pandilleros?.

Para ustedes es normal contar muertos, los contaban por miles, solo en el año dos mil quince, que fue el año más violento en la historia de nuestro país, se cometieron seis mil seiscientos homicidios a manos de pandilleros, cincuenta y ocho policías fueron asesinados en ese año negro en la historia de nuestro país, la tasa de homicidios alcanzó la cifra récord, ciento cinco asesinatos por cada cien mil habitantes, se volvió la mayor a nivel mundial, eso es lo que siguen defendiendo, nosotros no queremos seguir contando muertos, queremos contar días sin homicidios; en menos de cuatro años de gestión del presidente Nayib Bukele, se contabilizan ya trescientos sesenta y nueve días sin homicidios, aunque les duela.

Quiero agradecerle a cada soldado, a cada agente de la policía, por ser valientes en esta guerra contra las pandillas, son héroes que día a día arriesgan su vida para defender la paz del pueblo salvadoreño, por Maximino, por los ciento veinte mil salvadoreños que fueron asesinados después de los Acuerdos de Paz, durante los gobiernos de esos cobardes del FMLN, de ARENA, por todos los padres,

por todas las hijas, por todos los hijos que fueron asesinados a manos de pandilleros, para poder garantizar la seguridad de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes, vamos a aprobar una prórroga más del Régimen de Excepción, sigan llamando víctimas a los capturados, sigan defendiendo pandilleros, nosotros vamos a seguir defendiendo al pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputada presidenta en funciones.

En nombre de la Fracción Legislativa de ARENA, queremos expresar nuestras condolencias en el cruel asesinato de este oficial de la Policía Nacional Civil y que sean extensivas hacia su familia, pero también que lleguen a la institución, porque pierden un compañero, porque pierden un hermano, pero también hay que aclarar algo, y hay un dicho que dice "que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad", y pareciera que si de ustedes dependiera mentir mil veces en este Parlamento lo hicieran. Gracias a Dios la realidad les desmonta el discurso y la aritmética legislativa no se lo permiten, se llenan la boca diciendo que han sido sesenta y siete mil los pandilleros, sesenta y ocho mil los pandilleros y criminales capturados, pero sus mismos ministros desmoronan sus discursos mentirosos y aceptan que salvadoreños inocentes, más de cinco mil han sido liberados bajo este Régimen de Excepción.

Dicen también en sus discursos mentirosos, que estas garantías suspenden los derechos o solo se aplica a los criminales, más no a los salvadoreños inocentes, y qué son estos cinco mil capturados que su ministro afirma que han sido liberados. Hoy hablan del oficial cruelmente asesinado como un héroe, me imagino yo que era un héroe, seguramente él era padre, seguramente él era esposo, seguramente él era hijo, seguramente él era hermano, y para su familia y sus seres queridos era un héroe, pero para su discurso mentiroso, no es un héroe señores, no tendrían ni siquiera que mencionarlo porque para este gobierno solo son héroes cuando les conviene o vámonos al pasado, hace un par de años atrás, en el momento más álgido de la pandemia, cuando los héroes del momento eran los médicos y El Salvador tiene el récord de más médicos y personal de salud fallecidos durante la pandemia, pero no murieron por negligentes o no murieron porque no podían combatir la pandemia, o no sabían qué hacer, murieron porque los insumos médicos nunca les llegaron por la corrupción de su gobierno.

Este gobierno hace héroes a los que les convienen en las crisis del momento, hacen comparaciones también de años anteriores, pero pareciera que en su línea de tiempo y en su calendario hay un par de años que no aparecen, dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, ¿por qué?, porque en el dos mil diecinueve fueron dos mil trescientos salvadoreños los asesinados, Gobierno del presidente Nayib Bukele, de Nuevas Ideas, y de todos sus compinches; en el dos mil veinte, mil trescientos cuarenta, en el dos mil veintiuno, mil ciento treinta y nueve, esa es la realidad señores, no utilicen los

números únicamente cuando les conviene, pero pareciera que la muerte de un oficial de la policía, pareciera que la sangre de una noble persona, es un trago de vida para los discursos de hoy, ponzoñosos que ustedes hoy están dando.

Cierro también con una frase de San Agustín, sobre la verdad "La verdad es como un león, no se necesita defenderla, hay que dejarla libre y se defenderá sola"; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias señor presidente, y buenas noches al pueblo que está escuchándonos.

La peor mentira para el pueblo salvadoreño, fueron los veinte años de Gobierno de ARENA, gobernando diciendo que eran el partido de la paz, del progreso y de la libertad, así se vendieron durante veinte años, yo los pregunto, y ¿cuál paz trajeron a El Salvador?, si es cuando más sangre hubo, cuál progreso, si solo sus familias poderosas se enriquecieron, cuál libertad, si el pueblo no se podía ni movilizar porque las pandillas habían impuesto un verdadero Régimen de Excepción, de allí venimos.

También para el FMLN le podemos decir cuál gobierno del cambio, si lo que le cambió fue de mañas o de estrategias, con respecto a la manera corrupta en que ARENA había gobernado, hay que hablar las cosas claras, estamos hoy resolviendo el problema que ellos crearon, y que acepten las consecuencias, y que asuman la responsabilidad de ese gigantesco desastre en que dejaron el país, no les viene bien ahora hablar con estos discursos floridos, intentando decir que olvidemos de dónde venimos, siempre hay que recordar que todas las causas estructurales de este crimen, es gracias a la complicidad y a la cobardía de esos gobiernos, porque ellos son los cómplices del monstruo que hoy se está combatiendo, a veces olvidamos a qué monstruo enfrentamos, a qué plaga enfrentamos, pero recordémoslos, qué poder habían alcanzado las pandillas, las pandillas imponían toques de queda, paralizaban el transporte público, desafiaban abiertamente las fuerzas de seguridad, con armamento pesado, no solo extorsionaban a pequeñas empresas, también extorsionaban a grandes empresas, controlaban las cárceles, controlaban grandes territorios, incluso, ni la policía, ni la Fuerza Armada, podían entrar en territorios que controlaban las pandillas, es más, y esto es lo peor, el futuro de los salvadoreños ya estaba en manos de las pandillas, porque obligaron a pactar con ellos a esos partidos corruptos de ARENA y FMLN, que por cierto, si la justicia hubiese funcionado en ese tiempo, ya los hubiese cancelado el Tribunal Supremo Electoral.

Yo les preguntó ahora, por qué en los planes de gobierno que elaboró ARENA y FMLN, nunca estuvo la idea de reducir los homicidios a cero, ¡jamás!, ¡nunca!, a pesar de que esos planes de seguridad eran avalados por organismos internacionales, y por esas entidades que dicen defender derechos humanos, pero saben cuál era las metas esperada de los planes de seguridad que ellos elaboraban, eran cifras aceptables de homicidio diarios.

¿?Qué dijo el Gabinete de Seguridad cuando ganó el gobierno del FMLN?, que esperaban al menos reducir un diez por ciento o veinte por ciento las cifras de homicidio, es decir, pasar de veinte muertos diarios a aceptar al menos diecisiete o dieciocho muertes diarias, cifras aceptables, resignémonos a eso, diecisiete tienen que morir al menos y quién ponía los muertos, los más pobres, las comunidades, los barrios, porque las pandillas no tocaban a esa clase política privilegiada que tenía sometido al país, porque ellos tenían el dinero para protegerse, de ahí venimos, es más parte de las estrategias de seguridad o de las políticas que ellos tenían, era darle dinero a las alcaldías, para que las alcaldías comprarán ataúdes, a eso habíamos llegado, así veían a la población, regalándoles ataúdes, es más, en el presupuesto de las alcaldías incorporaban una partida para comprar cajas, para enterrar a los muertos del pueblo honrado que diariamente mataban las pandillas.

El Régimen de Excepción tiene validez y está suficientemente justificado, nació por este gran monstruo que tenía doblegado al país, las pandillas; ya se exterminaron las pandillas, no, todavía a pesar de que estén débiles hacen daño, por eso es necesario seguir hasta terminar, hasta obtener la victoria y por eso apoyamos esta medida, para que nuestro país no descanse en su afán de alcanzar esa paz que el pueblo merece y que en el pasado la anhelaron, pero lamentablemente esos gobiernos nunca quisieron ponerse del lado de los buenos, pero afortunadamente la historia ha cambiado y por eso, señor presidente, Ernesto Castro, como bancada cyan, Nuevas Ideas, estamos listos para apoyar de nuevo el Régimen de Excepción; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Haciendo uso de la palabra, también me quiero unir a dar el pésame a la familia del agente de la Policía Nacional Civil, Maximino Antonio Vásquez Rodríguez, que como ya todo el país sabe, fue asesinado de manera cobarde esta tarde en Nueva Concepción, Chalatenango.

La verdad que esto es algo de lamentar, y como también lo decía un colega diputado, una colega diputada, nos pone a nosotros en qué pensar, a pesar del trabajo que se está haciendo y de este combate, esta guerra que se está llevando contra estos terroristas pandilleros, y todo lo que se ha logrado pues todavía hay cosas que hacer, todavía hay pandilleros que están asesinando a los salvadoreños, y en este caso, lamentablemente a un agente de la Policía Nacional Civil.

Esta noche una nueva, nuevamente vamos a ver lo que son los discursos y las acciones, quienes son los que están a favor de los pandilleros y quienes están en contra de los pandilleros, porque ya a estas alturas es irrefutable que el Régimen de Excepción y las medidas que se han tomado a través de estos años, a partir del primero de junio del dos mil diecinueve, han dado resultados que ningún gobierno anterior, en los años anteriores, en los últimos treinta años pudieron tener, trescientos sesenta y cinco días con cero homicidio, cuando todavía no se han cumplido ni siquiera los cuatro

años de este gobierno y de esos cuatro años. Este gobierno ha tenido solamente dos años de gobernabilidad, ya que los dos años anteriores tuvieron dos años de completo bloqueo.

Es increíble cómo, incluso, la oposición se atreve de manera cínica a mencionar temas como la pandemia, por ejemplo, escuché ahí mencionar la pandemia, cuando El Salvador ha sido reconocido, incluso, internacionalmente, la Organización Mundial de la Salud también ha dado reconocimiento de cómo se manejó la pandemia y no sólo eso, sino que a pesar de que la Asamblea anterior no le dio los fondos necesarios para que el gobierno pudiera atenderlo, y aun así se hizo un trabajo que al final fue ejemplo para el mundo, para muchos países en el mundo y se dieron también, como decía anteriormente, incluso, reconocimientos internacionales por el trabajo que se había hecho.

Yo sigo insistiendo, que debemos, -hay diputados acá que seguramente todavía no están ubicados de donde están y de cuál es su trabajo-, los inocentes y los culpables los declaran los jueces, lo declara el sistema, pero aquí hay diputados que dicen, son los que dicen cuáles son los inocentes y cuáles son los culpables, si es que aquí hay que enseñarles con muñequitos, pues si lo que el ministro dijo en sus declaraciones y lo que demuestra es que el sistema está funcionando y que son los jueces, se les está llevando el debido proceso, y son los jueces los que determinan quienes son inocentes y quienes son culpables; eso es lo que se está determinando y eso lo que está diciendo el sistema, al final siempre han querido y siguen queriendo tergiversar esto, siguen defendiendo los pandilleros, los siguen defendiendo y eso el pueblo salvadoreño lo tiene claro, pero no es nuevo, si el defender pandilleros para ARENA y para el FMLN no es nada nuevo.

Aquí hablan de procesos y de que las fuentes decía, hablaba alguien, mencionaba alguien por allí, incluso, con una frase que decía, aquí son lindos para robar, decía, porque una fuente que es una página de oposición a la que aprovechó para hacerle publicidad, una página de oposición dice, ¿y esas son las fuentes?, las fuentes ahora para el FMLN y para ARENA son El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, GatoEncerrado, y esas páginas que son de ellos, pues si hay que decirlo claro, esas son las fuentes y esos los que determinan quienes son inocentes y quienes son culpables, ahora bien, no es primera vez que lo digo, pero el sistema de justicia, incluyendo cuando nosotros, cuando este país, incluso, todavía no estaba, no tenía la gobernabilidad de la que goza ahora, ha determinado que funcionarios incluyendo presidentes de ARENA y del FMLN son ladrones, y eso no es a título de chambre o porque yo digo, o porque mis amigos de El Faro que ahora son -para este pequeño de grupo de personas-, son la verdad absoluta, cuando son unos sinvergüenzas opositores al gobierno, pues y ellos si van a ser las fuentes, pero eso es parte de la desconexión que la oposición sigue teniendo con el pueblo salvadoreño.

Mientras todos lamentamos la pérdida de un elemento de la Policía Nacional Civil, mientras todos estamos unidos en este país

para que continúen las medidas que se están teniendo, por los resultados que se han obtenido. La oposición sigue enojada y sigue queriendo disfrazar lo que ya todos sabemos que ellos piensan, para que el Régimen de Excepción se acabe y eso es al final el fondo de todo, porque para apoyar las medidas de seguridad que se están teniendo, jamás han hecho una propuesta, ¡jamás!, siempre vienen a decir aquí que el Régimen de Excepción no es necesario, y como yo siempre he dicho, si los únicos que le tienen miedo al Régimen de Excepción son los delincuentes, y allí está claro, porque le siguen teniendo miedo al Régimen de Excepción, porque en ARENA y el FMLN son delincuentes, si eso este país lo tiene claro, y ¿qué no han visto los resultados que han tenido en las últimas elecciones?, es que esto no es un antojo de los diputados que estamos acá, el resultado de lo que ustedes ahora son, es la voluntad del pueblo salvadoreño que les ha tratado de mandar mensajes para que reaccionen y no reaccionan, la culpa de la pobre oposición que hay en este país, es culpa de la propia oposición de este país, de nadie más.

Es increíble que a pesar de todo lo que ha estado sucediendo en estos meses, incluso, todavía se atreven a hablar del Plan Control Territorial, que el Plan Control Territorial dicen que no funciona, no, si al final el Plan Control Territorial que fue un proyecto, un programa que el presidente de la República presentó en los primeros veinte días de su gobierno, ha venido avanzando, avanzando, avanzando. Esta Asamblea Legislativa le bloqueó todos los fondos para el Plan Control Territorial y aun así siguió avanzando. ¡Claro!, a medida el Plan Control Territorial fue avanzando en los territorios, en aquellos territorios, les recuerdo pues, en aquellos territorios que sus gobiernos entregaron a las pandillas, los pandilleros tomaron la decisión, aquel triste fin de semana del veinticinco, veintiséis y veintisiete de marzo, en hacer lo que ya tienen acostumbrado, sobre todo los del FMLN, esas ofensivas finales dijeron ellos que iban a hacer, y eso es lo que intentó hacer, lo intentaron hacer los pandilleros, las mismas tácticas, lo que ellos no entendieron es que no estaban aquellos presidentes cobardes de antes, y la decisión de este presidente -que la mayoría que estamos en esta Asamblea Legislativa apoyamos y seguimos apoyando y seguiremos apoyando-, fue aplicar la Constitución de la República y con eso responderles a ellos, sesenta y ocho mil capturas, un poco más de sesenta y ocho mil capturas, esos son los resultados tangibles.

Vayan a preguntarle a la gente, ya dejen de estar hablando aquí, vayan a preguntarle a la gente cómo se sienten ahora, ahí en las comunidades, vayan en las colonias, en esas colonias y en esas comunidades que los Gobiernos de ARENA y del FMLN le entregaron a las pandillas, o me van a decir de que no hay pruebas que pactaron con las pandillas por votos o me van a decir que no hay pruebas que le fueron a dar dinero a las pandillas, no, si es que si quieren hablar, hablemos con pruebas pues, si eso es cierto, lo que mencionaba ahora un colega, durante treinta años los gobiernos anteriores estuvieron insistiendo en repetir mentiras para que se volvieran verdades, eso es cierto, durante treinta años lo hicieron, veinte

años lo hizo ARENA y diez años lo hizo el FMLN, repetir mentiras para volverse verdades, fueron especialistas en eso.

Pero este país ya no es aquel que ustedes siempre consideraron, la gente sabe lo que ahora está sucediendo y no solo en el país sino afuera de nuestro país, en los países de Latinoamérica, incluso, en Estados Unidos. ¿Cuánta gente se fue huyendo a causa de las pandillas?, y ahora les preguntan ellos a sus familiares, a los que quedaron acá ¿cómo está la situación? y ellos les dicen la verdad, si aquí no está en lo que decimos nosotros y en lo que dicen ustedes, la realidad allá en las calles, esa es la realidad, y eso nadie lo va a cambiar con discursos aquí adentro de este Salón Azul, la gente lo que tiene que ver es, de lo que nosotros decimos acá que es lo que está más apegado de lo que está sucediendo allá afuera, esas son las realidades y eso es lo que cuenta.

Bien, lo dijo también una colega diputada, si el mismo presidente le ha hecho un reto a la comunidad internacional y les ha dicho, tráiganme un proyecto de seguridad que funcione más que éste y yo lo hago en ese momento, hasta este momento no han presentado ninguno, y yo le quiero recordar a la comunidad internacional que nosotros somos producto de la democracia, de la voluntad de las mayorías de este país y esa es la gobernabilidad, y esas son las decisiones que estamos tomando nosotros, porque ustedes nunca fueron capaces de ayudarnos donde el pueblo más estaba sufriendo, ustedes ocuparon la muerte de los salvadoreños, sobre todo de los salvadoreños más inocentes para lucrarse, para traer esas asesorías que nunca dieron resultado, para traer fondos para pagarse solamente ustedes mismos, para sacar dinero, eso es lo único que hicieron, y si no díganme cuáles fueron los resultados que ustedes trajeron, si la comunidad internacional lo que hacía era venir a apadrinar en Soyapango a esos sinvergüenzas que ya están en la cárcel y a otros que deberían de estar en la cárcel, cuando sacaban de los penales a los pandilleros y los llevaban a dar conferencias de prensa y escuchábamos a los pandilleros, a esos que habían asesinado a salvadoreños, de manera cínica llegar a decir cuáles eran las pláticas y cuáles eran los tratos que estaban teniendo.

ARENA y el FMLN pactó con las pandillas, y siguen defendiendo a los pandilleros y si no los defienden, y si están del lado de las mayorías de este país, porque yo no creo que ustedes no sepan que la mayoría de este país está contento con los resultados que estamos teniendo ahorita en el tema de seguridad, entonces, si ustedes no están defendiendo a los pandilleros, por qué no votan a favor del Régimen de Excepción pues, repito, si es que esto es lo que ha dado los mejores resultados hasta ahora, o si no pídanles a todos esos sus amigos, que les mandan los discursos y que les dicen cuál es la línea que hay de seguir, díganles que les presenten un mejor plan de seguridad y tráiganlo aquí, háblenlo, preséntenlo, hagan una conferencia de prensa y preséntenlo al pueblo salvadoreño, no a nosotros, al pueblo salvadoreño, y convenzan al pueblo que el plan que ustedes tienen para darle seguridad, para que ya no sigan matando a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, para que ya no sigan

violando, para que ya no sigan extorsionando, qué tienen ustedes una mejor idea que esto.

Si nosotros estamos basándonos en el artículo 29 de la Constitución de la República de El Salvador, una herramienta que siempre estuvo ahí, y uno se pregunta, como salvadoreño, y ¿por qué si las herramientas siempre estuvieron ahí por qué ARENA y el FMLN nunca las quisieron ocupar, nunca, cuando asesinaban con lujo de barbarie a las familias enteras, a familias enteras, en nuestro país?, hemos perdido generaciones completas, completas, en estos meses, estos catorce meses cuántos asesinatos se han evitado, cuántas extorsiones se han evitado, cuántas violaciones se han evitado, cuántas desapariciones se han evitado, es increíble el tener este tipo de discusiones para este tipo de problemas.

Yo siempre, yo siempre he creído de que como sociedad o como diputados también en este Pleno Legislativo, nosotros debemos de tener discusiones y vamos a tener puntos de vistas diferentes, eso es normal dentro de una sociedad, incluso, en las familias nosotros podemos tener puntos de vista diferente, en las discusiones cuando tenemos las pláticas con nuestros hijos, nosotros tenemos puntos de vista diferente, y eso es normal, pero cuando hablamos de un tema que va en contra de un país, por sentido común nosotros deberíamos de estar unidos a pesar de las diferencias, diferencias podemos tener mucho, pero con un punto que nos una a todos como país, allí deberíamos de encontrarnos y nosotros tenemos todavía una oposición que está completamente perdida, que no ha logrado entender que el tema de la seguridad no es un tema partidario, no es un tema ideológico, es un tema de país, es un tema de vidas de salvadoreños.

Yo no he visto ningún comunicado de todas esas oenegés fachadas, tanto adentro del país como afuera del país, por el elemento de la Policía Nacional Civil que asesinaron cobardemente esta tarde, yo no he visto nada de esto, yo no he visto a los periodistas incómodos sacar algo de como de manera cobarde lo asesinaron y exigiendo justicia para la familia del agente asesinado esta tarde, no lo he visto.

Lastimosamente -para algunos pocos en este país-, las cosas cambiaron y no han logrado llegar a la aceptación de que las cosas cambiaron y van a seguir cambiando, nosotros no nos vamos a detener y el pueblo salvadoreño debe de tener la garantía que nosotros no nos vamos a detener, vamos a seguir acompañando todas las decisiones del presidente Bukele, porque ese fue nuestro compromiso antes de venir a esta Asamblea Legislativa, esa fue la promesa que nosotros le hicimos a este país y hasta este día la hemos cumplido y la seguiremos cumpliendo.

ARENA y el FMLN nos dejaron un país completamente destrozado en todos los sentidos, se acabaron la economía, una salud que no sirve, una educación deficiente, y todo eso es lo que se ha venido arreglando, la salud, la educación, la seguridad, la economía, es lo que se ha venido arreglando a partir del primero de junio del dos mil diecinueve, arreglando todo lo que los gobiernos anteriores fueron incapaces de hacer.

Los salvadoreños ahora tenemos claro, la cobardía que los caracterizó, la cobardía y la ineficiencia que dieron ese resultado de más de ciento veinte mil asesinados en las calles, y la verdad que es indignante cuando uno piensa que estos políticos que estaban antes disfrutaban de eso, es increíble creer que todavía hay un pequeño grupo de salvadoreños en este país, que se alegraría levantarse una mañana y tener las noticias que volvieron a matar a treinta o a cuarenta salvadoreños, ¡es increíble!, pero existen, en esta Asamblea Legislativa tenemos representación de eso que les estoy diciendo, en esa esquina que está allí.

Que ellos en el fondo quisieran volver a tener esas noticias, ¿saben para qué?, para tener ese discursito de decir este gobierno ha fracasado, ellos no entienden que cuando un gobierno fracasa, fracasa un país y el país lo conformamos todos los que estamos ahí, y cuando un gobierno sale adelante, sale adelante un país y todos somos parte de ese país, ellos fracasaron en sus gobiernos durante treinta años y por eso, ese país fracasado es el que nos dejaron a nosotros, es el que nos heredaron a nosotros, si no van ayudar de verdad no estorben, no le estén estorbando a la gente en las comunidades, en las colonias, a la gente que dejaron abandonada, a la gente que llegaban a asesinar con toda la impunidad, ya no le sigan estorbando a esa gente.

El domingo se me acercaba un joven y me dice: "Diputado, yo quiero grabar un mensaje para mi abuelo, me dice, mi abuelo tiene ochenta y siete años, se llama Saúl", y le mando un saludo al abuelo. "Abuelo, le digo, saludos, aquí vamos a seguir, vamos a seguir con el Régimen de Excepción y todas las medidas que estamos tomando". "Muchas gracias", me dijo, grabamos el video y se lo mando al abuelito y después de eso me dice: "Es que mi abuelo está bien contento, me dice, con todo lo que se está haciendo", ¿por qué?, le digo, "fíjese, me dice, de que mi abuelo tuvo dos hijos, mi papá y el hermano de mi papá, mi tío, diciéndome él, y a mi tío lo asesinaron las pandillas, y en estos meses nos dimos cuenta que a los que asesinaron a mi tío los agarraron allá en Nejapa y ahorita están presos; por eso es que mi abuelo se siente agradecido por lo que han hecho.

Al igual que lo que me decía aquella señora cuando habían asesinado a su hija; qué horrible debe de ser no solamente el hecho que asesinen a tu hija, sino que ver todos los días a los asesinos de tu hija y no poder hacer nada, porque los que mandaban eran ellos. Eso es algo que la oposición ha sido incapaz de lograr entender, y quieren disfrazar las cosas, que esto, que lo otro, que aquí, y hasta ellos mismos aceptan que el sistema de justicia está funcionando, hasta ellos mismos confirman que el sistema de justicia está funcionando, porque nosotros los que estamos aquí, los ochenta y cuatro que estamos aquí, somos diputados de la República, no somos jueces, si tienen ganas de ir a impartir justicia pues saquen la carrera, estudien, pidan permiso aquí y váyanse y busquen un juzgado, y ahí que les lleven los casos y ustedes determinen quién es inocente y quien es culpable, y atrévase a decirle a la gente que este fulano, es inocente, porque El Faro así lo dice, nombre si eso es, eso de

verdad es una sinvergüenzada en su máxima expresión o es la ignorancia también en su máxima expresión.

Pero bueno, -como lo decía anteriormente la mayoría de salvadoreños-, estamos contentos de lo que ahora estamos viviendo, de los cambios que ha tenido este país y nosotros la mayoría que estamos en esta Asamblea Legislativa, sépanlo pueblo salvadoreño y también a los salvadoreños que siempre nos acompañan, a nuestros hermanos de la diáspora que siempre nos acompañan visitándonos acá en esta Asamblea Legislativa y a los que están pendientes allá en sus países, en los países donde ahora residen, del trabajo que nosotros estamos haciendo acá, sépanlo que nosotros mientras estemos aquí vamos a seguir garantizando las medidas que se están tomando y vamos a seguir garantizando que esas medidas lleguen, que esa justicia llegue al más necesitado, que es lo que siempre le bloquearon, siempre bloquearon, y desde esta Asamblea Legislativa siempre bloquearon la justicia sobre todo para el más necesitado, porque lo que aquí venían a hacer es a transar entre ellos, nunca les preocupó el pueblo salvadoreño.

Quiero una vez más también agradecer al presidente de la República, al Gabinete de Seguridad, a cada uno de los elementos de la Fuerza Armada, a cada uno de los elementos de la Policía Nacional Civil, a quien también hago extensivo mi pésame, porque ahora asesinaron a un compañero, a un hermano de esa institución, a un buen salvadoreño que murió trabajando por este país, sirviendo a este país, que en memoria de él y de todos los asesinatos que los pandilleros han cometido en este país, nosotros como diputados vamos a seguir comprometidos, a garantizar de no dar un paso atrás en estas medidas que se están tomando; muchísimas gracias.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SIETE ABSTENCIONES, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Por lo cual, de conformidad a lo establecido en los artículos ciento treinta uno, ordinal veintisiete y veintinueve, inciso segundo de la Constitución, esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública, y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas; por lo que le solicito a la secretaria directiva diputada Elisa Rosales, pasar lista de votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

LISTA DE VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA PARA APROBAR DECRETO DE PROLONGACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, 16 DE MAYO DE 2023. PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JANNETH XIOMARA MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN

JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	ABSTENCIÓN
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	EN CONTRA
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
CENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	ABSTENCIÓN
CARLOS GERARDO ALVARADO MOLINA	A FAVOR
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	A FAVOR
SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	ABSTENCIÓN
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	ABSTENCIÓN.

Presidente, al momento de tomar la lista de votación nominal y Pública para aprobar decreto de Prolongación de Régimen de Excepción, contamos con cuatro diputados ausentes, siete abstenciones, seis votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

CON CUATRO DIPUTADOS AUSENTES, SIETE ABSTENCIONES, SEIS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

Gracias colegas diputados.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos treinta y ocho Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas noches señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen Número doscientos treinta y ocho Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 968-5-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas".

Se explica en la iniciativa, que es de justicia para el personal que ha prestado sus servicios a favor del Estado por un tiempo prolongado y que además esté pensionado, tener la oportunidad de un retiro digno de la institución en la que ha venido laborando.

Que lo anterior, es parte de un proceso de modernización del Órgano Ejecutivo y sus Entidades Descentralizadas No Empresariales y Autónomas, a efecto de optimizar la prestación de mejores servicios a la población y de esta forma, satisfacer adecuadamente las metas y objetivos institucionales; por lo que, para el logro de tal propósito, es necesario promover el reconocimiento y entrega de una compensación económica, en concepto de retiro voluntario del personal del sector público que cumpla los requisitos que se regulan en la presente ley.

Con dicho propósito, se vuelve necesario emitir las regulaciones legales pertinentes con la finalidad de facilitar, que aquellos servidores públicos que reúnan ciertos requisitos o condiciones se puedan retirar del servicio público activo, recibiendo una compensación económica por dicha situación.

Con fecha quince de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión habiendo analizado la iniciativa estima que es procedente, pues permitirá cumplir el objetivo antes mencionado, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, en los términos establecidos en el respectivo proyecto de decreto que para los efectos correspondientes se adjunta.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que es de justicia, para el personal que ha prestado sus servicios a favor del Estado, por un tiempo prolongado y que además está pensionado, tener la oportunidad de un retiro digno de la institución en la que ha venido laborando.
- II. Que lo citado en el considerando anterior, también se encuentra enmarcado en un proceso de modernización del Órgano Ejecutivo y sus Entidades Descentralizadas No Empresariales y Autónomas, a efecto de optimizar la prestación de mejores servicios...

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ... prestación de mejores servicios.

- III.** Que para el logro de tal propósito es necesario promover el reconocimiento y entrega de una compensación económica, en concepto de retiro voluntario del personal del sector público que cumpla los requisitos que se regulan en la presente ley.
- IV.** Que, con dicho propósito se vuelve necesario emitir las regulaciones legales pertinentes, con la finalidad de facilitar que aquellos servidores públicos que reúnan ciertos requisitos o condiciones se puedan retirar del servicio público activo, recibiendo una compensación económica por dicha acción.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA: la siguiente:

LEY TRANSITORIA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS O PENSIONADOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y ENTIDADES AUTÓNOMAS.

Objeto

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones bajo las cuales los servidores públicos del Órgano Ejecutivo y entidades descentralizadas no empresariales y las entidades autónomas, de conformidad a lo regulado en el artículo 10 de la presente Ley, que estén laborando bajo los regímenes de Ley de Salarios o Contrato, puedan recibir una compensación económica por retiro voluntario, siempre y cuando se encuentren jubilados o pensionados.

Lo dispuesto en la presente Ley no será aplicable a los empleados de los otros órganos de Estado, ni al personal militar.

Exclusión para gozar de los beneficios

Artículo 2. Los servidores públicos a que se refiere esta Ley, que, con anterioridad a la misma hayan sido beneficiados con algún plan de retiro voluntario similar al presente, no tendrán derecho al beneficio a que refiere esta Ley.

El goce de la compensación económica que regula esta Ley excluirá a los beneficiarios de la misma, de percibir las prestaciones que con motivo de renuncia establezcan otras normativas. En caso que el servidor público pudiera acogerse a uno u otro beneficio, deberá optar por aquel que le permita gozar de una compensación superior.

Limitación temporal de reingreso al sector público

Artículo 3. Quienes se retiren acogiéndose a los beneficios de esta Ley, no podrán optar a laborar en el sector público, ya sea por el régimen de Ley de Salarios o Contrato durante el período de diez años, contados a partir de la fecha de interposición de su renuncia.

Monto de la Compensación por Renuncia

Artículo 4. La compensación económica que se va a otorgar, se calculará con base al último salario devengado y se pagará un salario

por cada año laborado, o fracción mayor de seis meses de servicio consecutivo en cualquier dependencia del sector público, hasta un límite máximo de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y cuyo pago estará exento del pago del Impuesto sobre la Renta y el mismo gozará del beneficio de la inembargabilidad.

Será responsabilidad de cada institución o entidad, gestionar ante el Ministerio de Hacienda el requerimiento de los fondos necesarios, para hacer efectivo el pago de la compensación a que se refiere la presente Ley; en este caso, el Ministerio de Hacienda proveerá los recursos para que las entidades requirentes puedan atender estos compromisos.

El pago de esta compensación se realizará en dos cuotas, en este caso, cada pago será por cuotas iguales, equivalentes a la mitad del monto total a percibir y el tiempo a transcurrir entre un pago y el otro, no será superior a los treinta días.

Formalidades para interponer la renuncia

Artículo 5. Las personas que deseen retirarse de conformidad con esta Ley, deberán presentar su renuncia al cargo con las formalidades señaladas en el artículo 30-A de la Ley del Servicio Civil o el artículo 36-A, incisos primero, segundo y tercero de la Ley de la Carrera Docente, según corresponda, con la clara expresión de su voluntad de acogerse a la compensación económica que regula la presente ley, debiendo ser presentado en un plazo que no exceda los treinta días previos a la caducidad de la presente ley.

La renuncia a que se refiere el inciso anterior deberá presentarse al área de Recursos Humanos de cada entidad y ésta se tendrá por aceptada, sin que medie aceptación expresa de cada institución o entidad.

Otras formalidades a cumplir

Artículo 6. La calidad de jubilado o pensionado será acreditada por el interesado mediante la presentación de copia certificada o constancia de la resolución emitida por la instancia o instancias correspondientes, o bien, con los atestados disponibles en los registros de la institución o entidad ante la que se interpone la renuncia, que serán entregados en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la presentación de la renuncia.

El cumplimiento del requisito que señala el inciso anterior, será verificado por las áreas de Recursos Humanos de cada institución o entidad.

Disponibilidad Presupuestaria

Artículo 7. El costo de las erogaciones que genere la compensación económica a que se refiere esta Ley, será financiado con los recursos que cada institución o entidad deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda.

Restricción para utilizar plazas

Artículo 8. Las plazas que resulten vacantes por la renuncia del personal que se acoja a la presente Ley, solo podrán utilizarse, con la autorización previa, que para tal efecto emita el Ministerio de Hacienda.

Alcances temporales de la Renuncia

Artículo 9. Todas las renunciaciones que surtan efectos previos a la vigencia de la presente Ley, no se considerarán parte del goce de la compensación económica a que se ha hecho referencia en los artículos anteriores.

Caso de Entidades Autónomas

Artículo 10. Todas las entidades autónomas deberán de adoptar las acciones y medidas necesarias e indispensables, a los efectos de implementar las regulaciones dispuestas en el presente decreto, con la finalidad que, el personal que esté laborando bajo sus órdenes y que reúna los parámetros señalados en el presente decreto, se pueda retirar en igualdad de condiciones a las que aquí se disponen.

En este caso, cada entidad autónoma deberá de financiar con sus propios recursos el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Facultad Especial

Artículo 11. Facúltase al Ministerio de Hacienda para que, por sí, o a través de cualquiera de sus direcciones, pueda emitir los acuerdos, resoluciones, instructivos, circulares o cualquier otro instrumento administrativo que contenga las regulaciones necesarias e indispensables, que viabilicen una correcta, adecuada y oportuna aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Vigencia

Artículo 12. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos durarán seis meses después de su entrada en vigencia.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Señor presidente Castro así leído el dictamen y el decreto en mención.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Ricardo Godoy, se incorpora, perdón, someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero, diputado Eduardo Carías en sustitución del diputado Christian Guevara, diputado Julio Marroquín en sustitución del diputado Salvador Chacón, diputado Andrés Muñoz en sustitución de la diputada Helen Jovel, diputada Nidia Turcios en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, diputada Gabriela Alférez en sustitución del diputado Edwin Serpas, diputado David Cupido en sustitución del diputado Héctor Sales, diputado Álex Alvarado en sustitución de la diputada Suni Cedillos, diputada Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Reyes, diputado Boris Platero en sustitución de la diputada Alexia Rivas, diputada Sandra Calderón en sustitución del diputado Walter Alemán, diputada Karla Gómez en sustitución del diputado Raúl Chamagua, quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley Transitoria de Compensación Económica por retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo,

Acta N.º 107 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de mayo de 2023

Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas, que ha sido leído y que contiene doce artículos, tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidente, eso es una iniciativa, que como Ley Transitoria de Compensación Económica por retiro Voluntario de los Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas. En pocas palabras, incluye al Órgano Ejecutivo, Autónomas y Descentralizadas, quiero en especial antes de tomar la palabra, en ese sentido, darle una especial felicitación al Gobierno del presidente Nayib Bukele, quien nuevamente está reivindicando a cada uno de los trabajadores -ahora en el sector público-, que le han dado muchísimos años a un servicio que definitivamente la población ha agradecido. Ahora nosotros con este decreto de retiro voluntario, busca promover el reconocimiento y entregarle una compensación económica, en concepto de retiro voluntario al personal del sector público, que cumpla los requisitos que se regulan en la presente ley.

Todos sabemos que el Estado está en un proceso de modernización constante, y éste ha sido un gobierno que, incluso, al año dos mil veintidós ha dado pasos importantes al momento de generar obras, servicios para la población en carreteras, en servicios públicos, como ANDA, servicios públicos, que le brinda a través del Ministerio de Hacienda, eficiencia del Estado. Ahora, vemos cómo estos empleados han generado no solo las fuentes de empleo, para poder darle un crecimiento y sostenibilidad a la infraestructura que estamos creando, a través de la Dirección de Obras Municipales, el Ministerio de Obras Públicas, un sistema de salud más eficiente. Vemos cómo también instituciones, en todo el país, ahora están al servicio de la población, que están haciendo una labor en un noventa y tres por ciento de efectividad al momento de desarrollar las actividades que hacemos como país.

Ahora, por qué no decirlo si estamos en un proceso de modernización, también para efectos de optimizar estas prestaciones de mejorar los servicios, a la población y de esta manera satisfacer de manera adecuada las metas y objetivos que esas instituciones persiguen, ahora se ha visto la oportunidad que los empleados públicos que ahora ya están jubilados, que ya están pensionados y que continúan brindando un servicio, es importante que hagamos una conceptualización de quiénes son los pensionados y quiénes son los jubilados.

Pensionados son aquellas personas que ya cumplieron la edad de jubilación, pero no así el tiempo, y ¿quiénes son los jubilados?, aquellas personas que ya cumplieron la edad y el tiempo, hombres que ya tienen treinta años de servicios y sesenta años de edad; mujeres que ya cumplieron cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicios. Es importante hacer esta aclaración, porque ambos podrán gozar de este decreto -si se adscriben-, y que actualmente nosotros desde el año dos mil, estos, sector público no brindaba una oportunidad a estas personas que pudieran ya estar jubiladas y

pensionadas. Veintitrés años después el Gobierno del presidente Bukele le brinda la mano amiga a todos aquellos servidores públicos, que ya dieron su tiempo de servicio y que están deseosos de este decreto haya salido.

Creo que es importante también, aclarar en qué consiste este retiro voluntario, podrán adquirir una compensación de un salario, por año hasta un monto no mayor a veinticinco mil dólares, cuyo pago estará exento del pago de impuestos sobre la renta, el cual será pagado en dos cuotas, la segunda cuota no sobrepasará los treinta días. Esto es importante, porque para nosotros brindarle una oportunidad al empleado público -en cada una de estas instituciones del Estado-, logrará hacer un proceso expedito, al momento de que éstas puedan salir y que podamos continuar, brindando el servicio que las instituciones le dan ahora al pueblo salvadoreño. Creo que ésta es una buena noticia, que le tenemos a todos esos trabajadores públicos, que ya dieron su vida, que han brindado esos años de trabajo, para poder lograr ahora retirarse, a sus casas y poder gozar de su vejez y que puedan también gozar, de ese servicio que ya le dieron, a nuestro país.

También, quiero hacer nada más una pequeña felicitación a cada una de estas personas, que le dieron el servicio, por ejemplo, los de ANDA, instituciones de la Administración de Acueductos y Alcantarillados, personas que estuvieron en las calles, que estuvieron cambiando tuberías, que estuvieron también, haciendo instalaciones de nuevos servicios. Ahora, recuerdo, perfectamente, cómo estas personas, ahora, ya están pendientes de poder gozar su tiempo de servicio, que ya finalizó al igual el sistema de salud, médicos, enfermeros que ya cumplieron una edad de jubilación y de pensión, también ellos podrán gozar de ese tiempo de descanso, y así en cualquier otra de las instituciones del Estado.

Quisiera nada más hacerle un llamado a los ministros, presidentes de estas instituciones, que a todas aquellas personas que se adhieran a este decreto, hagan un especial agradecimiento a aquellas personas que van a ser adscritas a este decreto, nada más presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Bueno, éste es un decreto de retiro voluntario para personas jubiladas y pensionadas, que yo en lo que tengo de historia, nunca lo había visto que un gobierno lo diera. Yo quiero agradecerle al presidente Bukele, porque éste es un decreto que muchos y muchas están esperando para poder retirarse, si bien es cierto los maestros y maestras de este país tienen una Ley de Retiro Voluntario pero ellos tienen que ver cuál es lo que les conviene, si les conviene esta Ley, que este día se va a dar o les conviene la que ellos actualmente tienen, porque ésta -tal y como lo dijo el diputado Mulato-, es hasta veinticinco mil dólares, pero hay muchos y muchas

que están esperando esto, hay muchas personas que no se han querido retirar, que siguen trabajando y que siguen dando todo, por el todo, pero que ya no pueden estar ahí y que necesitan retirarse, y creo que esto es muy importante que el Estado, que el gobierno, motive a estas personas y que se vayan con ese agradecimiento, ojalá que la mayoría, veinticinco mil dólares que se llevan para poder seguir sosteniendo ese hogar, que hay muchos y muchas que les cuesta sostener.

Yo quiero dejar claro también, de que todas aquellas personas- que el proceso ya está iniciado- y -que han iniciado antes de que se apruebe esta ley-, no entrarían ya al estar aprobada esta ley, esos quedarían fuera de este decreto para poder obtener este retiro voluntario que se les está dando. Yo quiero decirles que en el tema de los maestros, no hemos hecho todavía el cálculo, pero en el tema de maestros, muchos maestros y maestras se van a retirar, en el tema de salud igual, en el tema del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de igual forma. Hay muchas personas que están allí luchando y yendo a trabajar, porque en realidad no hayan cómo poder retirarse y este decreto -que este día se está dando, de Ley de Retiro Voluntario-, va a venir a que muchas personas se retiren y se retiren dignamente.

Así es de que presidente, nosotros estamos listos para poder dar nuestros votos y enhorabuena, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas noches colegas, buenas noches al pueblo salvadoreño que todavía está pendiente de la realización de esta plenaria, tanto dentro como fuera del territorio salvadoreño.

Quiero aprovechar para destacar que éste es un retiro completamente voluntario, esto quiere decir que en ningún momento, se está violentando el derecho al trabajo, que es un derecho Constitucional reconocido para todos los salvadoreños en este país y que al contrario lo que se está haciendo es dando una oportunidad, para que aquellas personas jubiladas o pensionadas que -a pesar de ya tener la condición de jubilado pensionado- sigan laborando para una institución del Ejecutivo, puedan optar, ahora sí por retirarse completamente y que la compensación económica, será basada en el último salario devengado, uno, un salario por año trabajado, con un máximo de veinticinco mil dólares, como bien lo explicaba el colega Edgardo Mulato, también poder reconocer su trabajo y entrega, a las instituciones del Estado, sabemos que ninguna institución funcionaría solamente con gente joven, ninguna institución funcionaría solamente con un grupo poblacional, se necesita esa variedad, se necesita que puedan estar personas que ayuden a las nuevas generaciones a integrarse en las labores.

También, hacer una acotación especial y es que la renuncia voluntaria, debe tener unos requisitos, que son los del 30-A, de la Ley del Servicio Civil y para los maestros, que tienen unos requisitos específicos, los del 36-A de la Ley de la Carrera Docente. Además, se deben hacer algunas acreditaciones especiales, y además, también,

recordar que es importante que las personas que estén laborando, lo hagan a la brevedad posible, la interposición de la renuncia voluntaria y sobre todo señalar esto, es voluntario; en ningún momento esta renuncia podrá aplicar de manera coaccionada, en ningún momento podrá aplicar como sugerencia siquiera, cada trabajador y trabajadora es libre de acogerse a este decreto, también recalcar que nos mencionaban, el encargado de Hacienda el representante de Hacienda que vino a presentar ese decreto, nos mencionaba que más o menos desde principios de los años dos mil, que no hay decreto de retiro voluntario, con estas condiciones tan favorables para los y las trabajadoras.

Así que mi llamado es para que cada quien pueda pensarlo y aquellas personas que puedan acogerse, que quieran acogerse a este retiro voluntario puedan hacerlo y puedan descansar y gozar de un nuevo El Salvador, por primera vez en paz y libertad; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la ley en términos generales, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA DISCUSIÓN, PERDÓN, SE CIERRA LA VOTACIÓN CON TRES ABSTENCIONES Y SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Y habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene doce artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo, del artículo 80 del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del pleno, los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos.

POR LO TANTO, QUEDA APROBADA LA LEY TRANSITORIA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS O PENSIONADOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y ENTIDADES AUTÓNOMAS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano X. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**, tomando en cuenta que la pieza 1A, ya fue dictaminada, continuamos con la **Pieza 2A**. Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de la presidencia de la República y del Ramo de Hacienda, por un monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América; con el objeto de viabilizar la incorporación de dichos recursos al Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós, dos mil veinticuatro para el desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés a través del COSSAN dos mil veintitrés.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, once de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores Secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la Iniciativa de Ley al proyecto que más adelante se dirá.

Además, con fundamento a lo estipulado por el artículo ciento sesenta y siete, ordinal tercero de la citada Ley Primaria, según el cual corresponde al Consejo de Ministros conocer de las reformas al Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuando se tratare de transferencias entre partidas de distintos ramos de la Administración Pública, en base a lo cual, el aludido Consejo, en su sesión número cuarenta y tres, celebrada el día once de abril de dos mil veintitrés, en el punto ocho, ha conocido y aprobado por unanimidad el proyecto de Decreto Legislativo que comprende reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio financiero fiscal de dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de la presidencia de la República y del Ramo de Hacienda, por un monto de dos millones quinientos mil dólares, efecto de viabilizar la incorporación de tales recursos al Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós, dos mil veinticuatro para el desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, a través del COSSAN dos mil veintitrés, lo que implica gestionar la transferencia de recursos entre instituciones del Sector Público No Financiero; habida cuenta de la emisión de la Ley de Creación del Comité Organizador de los Decimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, a realizarse en la ciudad de San Salvador, siendo el mencionado Comité el ente encargado de la organización, coordinación y ejecución de los juegos antes relacionados, estableciendo en esa ley que dicho Comité es una institución de interés y utilidad pública, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva de raigambre.

Por otra parte, a través del Decreto Legislativo número trescientos veintiséis, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, se votó el Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro, para financiar la organización y desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés; por lo que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, ha expuesto la necesidad imperante de continuar apoyando al Comité Organizador de tales juegos, para su puesta en marcha; para lo cual es preciso fortalecer a las federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas nacionales

con la adecuación de escenarios para competencias, equipamiento deportivo y tecnológico; habiendo identificado el INDES asignaciones disponibles en la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por el monto de los dos millones quinientos mil dólares del Fondo General, las que se requiere sean trasladadas al Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro, con el propósito de financiar de manera urgente las necesidades que se plantean.

En base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa Honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que comprende dicho proyecto, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Jerson Rogelio Posada Molina, viceministro de Hacienda, encargado del despacho.

Presidente con su autorización, me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número ciento treinta y tres de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, del dieciséis de septiembre del mismo año, se aprobó la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés (COSSAN dos mil veintitrés) como el ente encargado de la organización, coordinación, y ejecución de los juegos antes relacionados; y en el artículo tres de dicho marco normativo, se establece que este Comité es una institución de interés y utilidad pública, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva, que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país.
- II. Que por medio del Decreto Legislativo número trescientos veintiséis, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro de la misma fecha, se votó el Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro, para financiar la organización y desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés por el monto de cuarenta y un millones quinientos mil, de los cuales cuarenta millones corresponden a Fondo General y un millón quinientos mil a Recursos Propios, quedando asignados diez millones ochocientos cincuenta mil (diez millones de Fondo General y ochocientos cincuenta mil dólares de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, veintiocho millones seiscientos cincuenta mil, veintiocho millones de Fondo

General, y seiscientos cincuenta mil de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y dos millones de Fondo General para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

- III.** Que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, expone que existe la imperante necesidad de continuar apoyando al Comité Organizador de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés (COSSAN dos mil veintitrés), para la puesta en marcha de los citados Juegos, para lo cual es preciso fortalecer a las federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas nacionales con la adecuación de escenarios para competencias, equipamiento deportivo y tecnológico. En ese sentido, la institución ha identificado disponibles en la Ley de Presupuesto vigente, por el monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América del Fondo General, programadas en la Unidad Presupuestaria 02 Actividades Deportivas, Línea de Trabajo 01 Desarrollo Deportivo, las cuales requiere trasladarlas al Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro, con el propósito de financiar de manera urgente las necesidades que se plantean.
- IV.** Que a efecto de viabilizar la incorporación de los dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América al Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro para el desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, a través del COSSAN dos mil veintitrés, se requiere gestionar una transferencia de recursos entre instituciones del Sector Público No Financiero, que involucra a la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda. En ese sentido, y de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, es preciso modificar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: En la Sección A-Presupuesto General del Estado, Apartado III-GASTOS, se disminuye la asignación de gastos de la presidencia de la República, Unidad Presupuestaria cero ocho Apoyo a Instituciones Adscritas, Línea de Trabajo cero uno Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes, Rubro cincuenta y seis Transferencias Corrientes, con dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento Fondo General; y en el Ramo de Hacienda, se refuerza la Unidad Presupuestaria diecinueve Financiamiento del Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, Línea de Trabajo cero uno Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Rubro cincuenta y seis Transferencias Corrientes con el monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No

Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se disminuye la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A- Presupuesto General del Estado, se introducen las modificaciones siguientes:

A) En el Apartado III-Gastos, en la parte correspondiente de la presidencia de la República, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se disminuye la asignación de gastos con el monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Me permito dar lectura a cuadros resumen denominado cero quinientos, presidencia de la República. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación Fuente de Financiamiento y Destino Económico.

Unidad presupuestaria y cifrado presupuestario 08, Apoyo a instituciones adscritas 2023-050-3-08-01-21-1 Fondo General

Línea de trabajo Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Gastos Corrientes, cincuenta y seis Transferencias Corrientes dos millones quinientos mil. En la línea Gastos Corrientes dos millones quinientos mil. Total dos millones quinientos mil.

B) En el mismo Apartado III - Gastos, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, numeral cuatro Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se refuerza la asignación de gastos con dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, conforme se indica a continuación:

Procedo a dar lectura a cuadro resumen denominado cero setecientos Ramo de Hacienda. Asignación presupuestaria por rubro de agrupación fuente de financiamiento y destino económico. Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario diecinueve Financiamiento de Presupuesto Extraordinario dos mil veintidós-dos mil veinticuatro de los Vigesimalcuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023-07 00-3-19-01-21-1 Fondo General Línea de Trabajo: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Línea cincuenta y seis Transferencias Corrientes dos millones quinientos mil. Gastos corrientes dos millones quinientos mil. Total dos millones quinientos mil.

C) En la sección B. Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II-Gastos, en lo correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos con dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento Fondo General, conforme a lo siguiente:

Me permito dar lectura a cuadro resumen denominado cero quinientos uno. Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. B. Ingresos, Ingresos Corrientes dos millones quinientos mil. Dieciséis, Transferencias Corrientes dos millones quinientos mil. Ciento sesenta y dos, Transferencias Corrientes del sector público ciento sesenta y dos, cero cinco cero cero presidencia de la República dos millones quinientos mil. Total dos millones quinientos mil.

Cuatro. Asignación Presupuestaria por rubro de Agrupación Fuente de Financiamiento y Destino Económico. Unidad presupuestaria y cifrado presupuestario cero dos actividades deportivas 2023-05 01-3-02-01-21-1 Fondo General. Línea de trabajo Desarrollo Deportivo. En la línea cincuenta y seis, Transferencias Corrientes, dos millones quinientos mil. En la línea Gastos Corrientes, dos millones quinientos mil, total dos millones quinientos mil.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, diputada Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente, muy buenas noches compañeros diputados, pueblo salvadoreño que está al pendiente de la Sesión Plenaria.

El dictamen que está en discusión en este momento es para asignar el fondo y el presupuesto, el último desembolso de dos punto cinco millones, para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, donde nuestro país es sede y donde más de cinco mil cuatrocientos atletas se harán presentes para disputar dichos juegos. El Gobierno del presidente Nayib Bukele siempre se ha enfocado y ha enfatizado en apoyar al deporte a nivel nacional, pero la infraestructura que nos dejaron los gobiernos anteriores no fue la más adecuada o no es la más adecuada, para poder ser sede de estos juegos.

Hoy se le está impulsando a la infraestructura, ya se están viendo los grandes avances que se están teniendo y ya están a punto de culminar, todos los trabajos que se están realizando; estamos aproximadamente a un mes para que estos juegos den apertura, donde nuestro país va a estar enfocado en estos Juegos Centroamericanos y del Caribe, sabemos del gran trabajo que está haciendo el presidente,

ad honorem del INDES, Yamil Bukele, al cual le envió una felicitación por todo el trabajo que está realizando a nivel de deporte a nivel nacional, y deseamos que todos estos juegos sean un total éxito, pero para que esto sea un éxito se necesitan de fondos, de recursos y esta Asamblea Legislativa ha acompañado todo el trabajo que han venido realizando, y ya a escasos días de que estos juegos den inicio, vamos a seguir apoyando, para que las instalaciones estén a punto para cuando den inicio los Juegos Centroamericanos y del Caribe, vamos a probar estos fondos, dos millones quinientos mil dólares, para que puedan llevarse a cabo los últimos detalles, la logística de estos juegos. Y que los atletas tanto nacionales como extranjeros puedan disputar o puedan desarrollar estos juegos en las mejores instalaciones. Es cuando presidente, la bancada cyan está lista para dar sus votos y aprobar este presupuesto, muy buenas noches y que Dios los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 2A, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SIETE ABSTENCIONES Y SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Pieza 3A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la celebración de la "Semana Mundial del Parto Respetado", el cual tiene por objeto concientizar a la población salvadoreña, sobre el derecho que tienen las mujeres embarazadas y sus hijos a tener una atención digna.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

San Salvador dieciséis de mayo de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que en el año dos mil cuatro, la Asociación Francesa por el Parto Respetado, con el apoyo de UNICEF impulsaron la "Semana Mundial del Parto Respetado", cuya finalidad principal es la de visibilizar el modo en que se atienden los partos en todo el mundo, así como exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres embarazadas y sus hijos a tener una atención digna y respetuosa en instituciones de salud públicas y privadas durante el embarazo, parto y posparto, sin discriminación ni violencia.

Que en nuestro país, el Gobierno del presidente Nayib Bukele, a través del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, ha promovido recientemente tres iniciativas integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de

protección social desde los primeros instantes de su vida, las cuales son la "Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido", la "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", y la "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna".

La aprobación de dichas normativas ha generado en el marco jurídico necesario, para que las familias salvadoreñas -y particularmente las madres y sus hijos-, puedan gozar de condiciones dignas y adecuadas desde los primeros instantes de la gestación, así como durante el parto y el puerperio, a través de la atención profesional y especializada de los servidores públicos y privados de la salud, quienes han sido capacitados para tratar a las madres y sus bebés, acorde a estándares internacionales que obedecen al parto respetado y cuidado cariñoso del recién nacido.

Con dichas iniciativas, esta Asamblea Legislativa, en coordinación con el Gobierno Central, ha dotado a nuestro país de un marco jurídico innovador y reconocido a nivel internacional que dignifica, moderniza y humaniza los servicios de salud y las atenciones a las mamás, sus bebés y sus familias en todo el territorio nacional. Por lo que, este año -dos mil veintitrés-, con el objeto de brindar el realce que se merece dicha efeméride, es procedente que este Órgano de Gobierno emita un pronunciamiento en medios escritos, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, en el marco de la celebración de la "Semana Mundial del Parto Respetado", para lo cual adjuntamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

Cordialmente nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente con su autorización me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento

PRONUNCIAMIENTO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA "SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO" EXPRESA:

- I. Que el Gobierno del presidente Nayib Bukele, a través del despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, ha promovido recientemente tres iniciativas integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de protección social desde los primeros instantes de su vida, las cuales son la "Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido", la "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", y la "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna".
- II. Que para esta nueva Asamblea Legislativa es prioridad la protección y el pleno desarrollo de la primera infancia, niñez y adolescencia, desde el momento de la concepción, lo cual ha

quedado en evidencia con el estudio y aprobación de leyes que garantizan la seguridad, salud, educación, seguridad alimentaria y nutrición de las generaciones presentes y futuras de salvadoreños, como parte del proyecto de transformación y desarrollo de nación que lidera el presidente Nayib Bukele.

- III.** Que la "Semana Mundial del Parto Respetado" tiene como objetivo generar conciencia en la población, así como el cumplimiento de los derechos de las mujeres, sus bebés y sus familias a tener atenciones dignas y respetuosas en los establecimientos de salud tanto públicos como privados sin discriminación ni violencia, para que cada mamá y su familia vivan su maternidad y el proceso del nacimiento como experiencias únicas y maravillosas.
- IV.** Que el parto respetado busca que las mamás y sus familias cuenten con información clara y precisa, para que puedan participar en las decisiones en cada una de las etapas, incluido el posparto y los cuidados del recién nacido; asimismo, que las madres puedan estar acompañadas en el momento del parto si así lo desean y que no sean separadas de sus bebés si éstos no requieren de cuidados especiales, creando un momento especial y único, en condiciones de dignidad humana, donde las mamás y sus bebés se convierten en sujetos y protagonistas de las decisiones y atenciones que reciben.
- V.** Que la visión y liderazgo de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, junto al apoyo de esta nueva Asamblea Legislativa, ha permitido que ahora El Salvador cuente con la Ley Nacer con Cariño, convirtiéndose en el único país de Centroamérica y uno de los pocos en Latinoamérica en contar con una normativa de parto respetado que toma en cuenta los derechos del bebe que está por nacer y del bebé recién nacido. Éste es un marco legal innovador y reconocido a nivel internacional que dignifica, moderniza y humaniza los servicios de salud y las atenciones a las mamás, sus bebés y sus familias en todo el territorio.
- VI.** Que más de doscientas mil personas que trabajan directamente con la niñez, han participado del proceso de formación de parte del despacho de la Primera Dama para la implementación de la Ley Nacer con Cariño, y desde su entrada en vigencia en dos mil veintidós, más de sesenta y nueve mil ciento veinticinco bebés nacieron bajo el nuevo modelo de atención integral que vela por las necesidades y derechos de las madres, sus bebés y sus familias. Además, en el año dos mil veintidós fueron inauguradas ciento tres salas de lactancia materna que cumplen altos estándares para su atención.
- VII.** Que, con todas estas acciones, el Gobierno de El Salvador le apuesta al parto respetado bajo las direcciones de la Ley Nacer con Cariño, a través de la renovación e intervención del cien por ciento de la infraestructura de las maternidades

del país; la instalación de nuevo mobiliario hospitalario, la creación de un Programa Nacional de Educación Prenatal, la implementación de tamizajes auditivos, metabólicos y cardíacos para recién nacidos de forma gratuita en el sistema público, entre otras acciones clave para la mejora de las atenciones en el nuevo Modelo de Atención Materno-infantil de El Salvador, obteniendo reducciones importantes en los indicadores que reflejan el estado de salud de las madres y la niñez en nuestro país.

VIII. Que gracias a la aprobación de la Ley Nacer Con Cariño, ahora cada año El Salvador puede sumarse a la "Semana Mundial del Parto Respetado", con acciones informativas y de concientización como las que iniciaron desde el día 13 de mayo, con la iluminación de monumentos y edificios icónicos de nuestro país, así como las que se están desarrollando en diferentes lugares en donde las familias salvadoreñas podrán asistir a diversos puntos de atención en San Salvador, Santa Ana y San Miguel y recibir información sobre sesiones de educación prenatal, asesorías de lactancia materna y cuidados cariñosos y sensibles para el recién nacido, con lo cual se fortalece el objetivo de concientizar a la población, sobre la importancia de un parto respetado para cada madre y su bebé en nuestro país, por lo que, como nueva Asamblea Legislativa, liderada por la bancada cyan, reiteramos nuestro compromiso para continuar apoyando iniciativas que permitan mejorar la salud e impulsar el desarrollo y bienestar de nuestro país.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, Buenas noches colegas, buenas noches pueblo salvadoreño.

Después de limpiar, después de régimen, cuando ya se tiene un país con muy bajos índices de violencia social nos toca sembrar y eso es lo que hacemos con "Nacer con Cariño", no solamente se trata de reconocer el parto respetado y formar parte de los países que tienen políticas públicas y leyes a favor, de la de la práctica del parto respetado, para las mujeres embarazadas, sino también, de cuáles son las acciones que cada país hace.

Por iniciativa de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, nosotros, en esta Asamblea aprobamos la Ley Nacer con Cariño, el día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. Todas las fracciones representadas en esta Asamblea votaron a favor, a excepción del FMLN, sin embargo, esta ley nos lleva a grandes avances, en nuestro país; Nacer con

Cariño, tiene un marco legal innovador que es reconocido a nivel internacional, dignifica, moderniza y humaniza los servicios de salud y las atenciones a las mamás, a sus bebés y a sus familias, en todo el conjunto, los derechos que se reconocen en esta ley, es a estar informada, a ser tratada con respeto y dignidad, a ingresar sus pertenencias al hospital, a consumir alimentos durante el trabajo de parto, si así lo desea, a estar acompañada por una persona de su confianza, a no vivir ese proceso sola y a elegir su postura de parto.

Y vamos a contarles algunos datos, porque ya tenemos algunos avances desde la aplicación de esta ley. Desde que entró en vigencia, Nacer con Cariño, han nacido más de sesenta y nueve mil ciento veinticinco bebés, con este modelo de atención integral, el ciento por ciento de los centros de maternidad públicos, ahora cuentan con un sistema informático perinatal que registra y presenta la información en tiempo real; más de doscientas mil personas que trabajan directamente con la niñez, han participado en un proceso de formación de parte del despacho de la primera dama, para la implementación de la Ley Nacer con Cariño. Muchos de estos procesos, de hecho, ha sido directamente la Primera Dama, Gabriela de Bukele, quien ha dado las capacitaciones.

La formación es continua al ciento por ciento de los profesionales de salud materno-infantil en todos sus niveles de atención. La reducción de las cesáreas, esto es muy importante, que pasando del veintidós punto tres por ciento, registrado en dos mil veintiuno, al veintiuno punto seis, en dos mil veintidós y poco a poco se van a ir reduciendo cada vez más, la reducción de la tasa de mortalidad neonatal, pasando del cinco punto sesenta y siete registrada a dos mil veintiuno, al cinco punto veintidós registrada en dos mil veintidós.

Cabe destacar que este nuevo modelo de atención, prioriza el parto respetado, en el país y también se complementa con la Ley Amor Convertido en Alimento, que promueve la lactancia materna, así como la Ley Crecer Juntos, que busca garantizar que la primera infancia, niñas, niños y adolescentes alcancen su máximo potencial de desarrollo. Estas tres normativas forman parte de un ecosistema que se ha creado a raíz de la política nacional, implementada por la Primera Dama, Crecer Juntos, que está transformando, la forma en la que los salvadoreños vienen al mundo. Crecer, crecen y se desarrollan permitiendo que el país tenga cuidados plenos integrales y felices.

No quiero terminar sin agradecer el acompañamiento, para crear y redactar este pronunciamiento de parte de todos mis colegas, de la Comisión de la Familia y también de José Urbina, que otro colega de esta bancada, que está junto con la Comisión de Salud, que también nos hicieron las sugerencias para poder crear este pronunciamiento; muchas gracias colegas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Johanna Hernández. Perdón, tiene la palabra el diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias presidente.

Únicamente para que se asigne mi voto a favor en el decreto anterior, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. En el mismo sentido presidente, que se me tome a favor en la votación anterior.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 3A, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Gracias señor diputado presidente.

Con base a lo establecido en el inciso tercero, del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia que contiene: Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno, por medio del cual se aprobó reformas a la Ley Orgánica Judicial, relativas a la Conversión de Juzgados de Paz, creación de Juzgados de Garantía y Competencia Contra el Crimen Organizado. Por lo que solicito que esta pieza de correspondencia se apruebe, inmediatamente, con dispensas de trámites; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Caleb Navarro, tal como fue planteada, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Por lo tanto, continuamos con la **pieza 4A.** Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno, por medio del cual se aprobó reformas a la Ley Orgánica Judicial, relativas a la Conversión de los Juzgados de Paz, creación de los Juzgados de Garantía y a la Competencia Contra el Crimen Organizado.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente

San Salvador, ocho de noviembre de dos mil veintidós. Señores Secretarios:

El tres de noviembre de dos mil veintidós, recibí de parte de esa Asamblea Legislativa el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno, que contiene "Reformas a la Ley Orgánica Judicial Relativas a la Conversión de Juzgados de Paz, Creación de los Juzgados de Garantías y a la Competencia Contra el Crimen Organizado" aprobado

en Sesión Plenaria llevada a cabo el uno de noviembre del presente año.

Al respecto y haciendo uso de la facultad que me otorga la Constitución de la República en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, por su digno medio, devuelvo a esa Honorable Asamblea Legislativa, el citado Decreto Legislativo con observaciones, en virtud de las razones que expongo a continuación:

I. Aspectos Generales del Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno.

El Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno consta de quince artículos, los cuales tienen finalidad, redistribuir los recursos con los que ya cuenta el Órgano Judicial a través de la conversión de sedes judiciales que presentan baja carga laboral, en aras de contar con mayor eficiencia y apoyo a la competencia de los Tribunales de Crimen Organizado; así como la necesidad de creación de Juzgados de Garantías para el conocimiento y decisión de solicitud de intervención de telecomunicaciones.

Conforme a lo expuesto, es necesario manifestar que el suscrito se encuentra totalmente de acuerdo en cuanto a que, se precisa de una readecuación de la normativa vigente para que lleve a una reestructuración de los tribunales de justicia y de reglas procesales penales, en aras de generar una estructura judicial eficiente y organizada, para mejorar el procesamiento y juzgamiento de los imputados que cometan delitos en la modalidad de crimen organizado, siendo necesario para ello la creación de Tribunales de Garantía Competentes para el conocimiento y resoluciones de las solicitudes de intervención a las telecomunicaciones. Sin embargo, advierto tres situaciones relevantes en el contenido y estructura del Decreto Legislativo; por un lado, se advierte una incompatibilidad entre el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno que reforma la Ley Orgánica Judicial y el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y dos, que reforma la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, el cual no es sujeto a análisis del presente estudio jurídico, sino que únicamente se señala de forma referencial, circunstancia que haría inoperante por un lapso de tiempo las solicitudes de intervención a las telecomunicaciones, al no tener certeza jurídica de la autoridad judicial competente para resolver y autorizar este tipo de peticiones, situación que afectaría directamente las investigaciones que se desarrollen en los procesos penales; y por otro, se presenta una deficiencia de forma por razones de técnica legislativa, específicamente en cuanto a la estructura del Decreto Legislativo.

II. Observaciones al Decreto quinientos cincuenta y uno

Luego de analizar el contenido y estructura, se considera que el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno, para que cumpla con los requisitos de fondo y forma requiere tomar en cuenta las dos observaciones generales y una específica que puntualizaré a partir de las razones y propuestas siguientes:

Observación General 1 (de fondo):

Funcionamiento de los Tribunales Primero y Segundo de Garantía a partir del primero de enero de dos mil veintitrés.

Relación con el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y dos relativas a las reformas a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.

De acuerdo con las competencias de organización interna de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Decreto Legislativo quinientos, se ordena la conversión de los Juzgados Décimo Tercero y Décimo Cuarto de Paz del departamento de San Salvador, a los Juzgados Primero y Segundo de Garantía, cuya competencias recaen a nivel nacional en atención a lo establecido en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones; es decir, estos dos tribunales de forma exclusiva serán los competentes para resolver las solicitudes de intervención a las telecomunicaciones como técnica de investigación de delitos.

Según el mismo decreto quinientos cincuenta y uno, concretamente en el artículo 15 que regula la vigencia, establece lo siguiente: "El presente Decreto entrará en vigencia el primero de enero de dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial y se tendrá incorporado en la Ley Orgánica Judicial"; es decir, que la vacatio legis para la restructuración y conversión de los nuevos juzgados de garantía durará hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, iniciando operaciones los nuevos juzgados a partir de uno de enero de dos mil veintitrés, de ahí que hasta esa fecha será operativa la competencia conferida a ambos tribunales en el marco de las solicitudes de intervenciones telefónicas.

En este sentido, y de acuerdo con el contenido del Decreto quinientos cincuenta y uno, se acredita una conclusión medular: es el juez de Garantías la única autoridad judicial competente a nivel nacional para conocer de las solicitudes relativas a la intervención de las telecomunicaciones, e iniciaran sus funciones operativas partir del uno de enero de dos mil veintitrés.

Ahora bien, en este punto, es imperativo integrar el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno de creación de los Juzgados de Garantía con lo dispuesto en el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y dos, que regula reformas a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, ya que esta última normativa es complementaria e intrínsecamente relacionada a la reforma a Ley Orgánica Judicial, pues regula el procedimiento a seguir en solicitudes de intervención a las telecomunicaciones y determina la participación del juez competente. Sobre la juez competente, el artículo 8 del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y dos establece: "La intervención de las Telecomunicaciones será autorizada por el juez de garantía competente. En el desarrollo del procedimiento conocerá la misma autoridad judicial". Y la operatividad procesal del juez de garantía según el vacatio legis de este decreto: "...entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial". Es decir, de acuerdo a las reformas a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, la operatividad material de los Juzgados de Garantías, estará vigente

antes del plazo que establece la Ley Orgánica Judicial para que entren en funciones los juzgados de garantías, que, como advierto en párrafos que anteceden, el funcionamiento y competencia de los Juzgados Primero y Segundo de Garantía, será efectiva hasta el uno de enero de dos mil veintitrés y no antes; esta situación perfila una incongruencia o incompatibilidad temporal entre las reformas a la Ley Orgánica Judicial y las reformas a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones respecto la función y operatividad material de las competencias conferidas a los tribunales de garantía para resolver las solicitudes de intervención a las telecomunicaciones.

Esta incompatibilidad resulta grave, ya que ambos decretos le confieren de forma exclusiva y única a los Juzgados de Garantía la competencia de analizar y autorizar las solicitudes de intervención de telecomunicaciones, y, por tanto, deja sin efecto las potestades que ostentaban los Juzgados de Instrucción con sede en San Salvador.

El impasse o incongruencia apuntada dejaría inoperante por un espacio razonable de tiempo que la Fiscalía General de la Republica en el marco de una investigación penal pueda solicitar la intervención a las telecomunicaciones, ya que, entre el período de vigencia de las reformas a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones y la entrada en vigencia de las reformas a la Ley Orgánica Judicial, no existirá el juez natural o autoridad judicial competente para resolver las peticiones relativas a la intervención de telecomunicaciones en las investigaciones que se desarrollen en los procesos penales: pues, como he señalado, si bien se establecen competencias únicas y exclusivas a los tribunales de garantía por medio de la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, estas competencias no podrían ejecutarse, en virtud que la Ley Orgánica Judicial prevé el funcionamiento de los tribunales de garantía a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, situación que ocasionaría una grave afectación para una de las técnicas más eficientes para la investigación del delito.

Por tanto, y en aras de resolver la situación planteada y generar seguridad jurídica, se propone adicionar al Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno una disposición transitoria en el sentido siguiente:

Disposición Transitoria

"Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normativas, mientras no entren en funcionamiento los tribunales primero y segundo de garantías, y cuando en diversas leyes, decretos o reglamentos de la naturaleza que fueren, se haga referencia a estos, deberá entenderse que se refieren a los Juzgados de Instrucción con residencia en San Salvador"

"Al momento de constituirse los nuevos tribunales tomarán la competencia de conformidad a los criterios establecidos en esta Ley"

"Los Jueces de Instrucción seguirán conociendo de todas las solicitudes ante ellos tramitadas con anterioridad al presente decreto hasta su conclusión"

Observación Específica:

Acta N.º 107 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de mayo de 2023

Artículo 15 del Decreto Legislativo: Vigencia del Decreto Legislativo hasta el uno de junio de dos mil veintitrés.

La presente observación específica, se encuentra estrechamente vinculada a la observación general desarrollada en el apartado anterior, dado que se relaciona a la operatividad de los Juzgados de Garantía.

Al respecto, puedo advertir que en el ámbito material, la creación de los nuevos tribunales y conversión de competencias, implica una modificación sistemática, estructural, de organización interna, personal y logística para el Órgano Judicial, situación que en la realidad puede resultar con cierto grado de complejidad; por este motivo, en aras de promover una transición ordenada y eficiente, que asegure el normal funcionamiento y operatividad de los nuevos tribunales de garantía, considero pertinente ampliar el plazo para la entrada en vigencia del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno, en el siguiente sentido:

Redacción artículo 15 del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno: "El presente decreto entrará en vigencia el primero de junio de dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial y se tendrá incorporado a la Ley Orgánica Judicial".

Observación General 2 (de forma):

Naturaleza jurídica del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno: Reforma Legal. Reformas a la Ley Orgánica Judicial Relativas a la Conversión de Juzgados de Paz, Creación de los Juzgados de Garantías y a la Competencia Contra el Crimen Organizado.

De acuerdo con el mismo título del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno, éste comprende reformas a la Ley Orgánica Judicial Vigente, lo que significa por técnica legislativa, que al perfilarse una reforma de ley, el articulado del decreto debería estar incorporado un capítulo, a un título o a una sección de la ley, así sea sustituyendo, intercalando o adicionando las nuevas disposiciones legales al cuerpo normativo que se reforma. Sin embargo, al examinar la estructura el Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno, éste únicamente menciona el articulado correlativo del propio decreto; es decir, si bien se numera de forma sistemática y sucesiva, no se hace alusión en el acápite o encabezado de cada una de las disposiciones, a que parte de la ley se está incorporando, sustituyendo o adicionando el nuevo artículo, generando una falta de certeza jurídica relativa a la estructura y orden lógico que seguirá en lo sucesivo la Ley Orgánica Judicial, a partir de la vigencia del mencionado decreto.

En este sentido tratándose de una reforma legal, es imperativo, por razones de seguridad jurídica y de contenido estructural de la ley, que en el decreto legislativo se detalle de forma expresa en el encabezado de cada uno de los artículos, en qué parte de la Ley Orgánica Judicial se agregará cada uno de los nuevos preceptos, generando así certeza normativa y de orden lógico jurídico respecto de la estructura de Ley Orgánica Judicial, o en su defecto, resultaría oportuno modificar el título de la normativa, y hacer referencia a disposiciones, disposiciones especiales o decreto relativo a la Ley

Orgánica Judicial, y de este modo, se entendería un decreto autónomo a la Ley (véase, por ejemplo, Decreto Legislativo doscientos ochenta y seis referente a la Creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres).

Por lo tanto, se propone lo siguiente, sin orden de prelación:

Propuesta número 1: Si se mantiene el nombre del decreto legislativo como naturaleza jurídica de reforma legal (por técnica legislativa): Agregar en el encabezado o acápite de cada uno de los artículos del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno, en qué parte de la ley de sustituirá, adicionará, modificará o la intercalará el nuevo precepto dentro de la estructura de la ley vigente, lo que pasa por una labor de cooperación interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia.

Propuesta número dos: Modificar el nombre del Decreto Legislativo quinientos cincuenta y uno por el siguiente: DISPOSICIONES ESPECIALES A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL PARA LA CONVERSIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ, CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE GARANTÍAS Y LA COMPETENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, o DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL PARA LA CONVERSIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ, CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE GARANTÍAS Y LA COMPETENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

Esta propuesta supondría mantener incólume la estructura del decreto legislativo en la misma forma que ha sido remitido al suscrito.

Por virtud de lo anterior, de conformidad a la facultad que la Constitución de la República me concede, en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, observando el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno, dejando constancia de mis consideraciones sobre el particular a los honorables diputados y diputadas en el presente escrito; por lo que me permito devolverles el cuerpo normativo haciendo uso del control interorgánico que la Constitución me concede frente a la Asamblea Legislativa.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Nayib Armando Bukele Ortez, presidente de la República.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Marleni Funes, a consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo a favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente. Eso tiene que ver con certeza jurídica, definitivamente -y ya por lo detonado en el artículo-, bueno, -en el decreto quinientos cincuenta y uno-, -que tiene que ver con la creación de los Juzgados de Garantía y de Crimen Organizado-, y al mismo tiempo, con la convertibilidad de los Juzgados de Paz, Décimo Tercero y Décimo Cuarto, de San

Salvador y lo cual genera, esta convertibilidad de Juzgado Primero y Segundo, de Garantía y de Crimen Organizado, pero al mismo tiempo, está vinculada al decreto quinientos cincuenta y cinco, que precisamente detona las intervenciones, en telecomunicaciones, que dentro de estos procesos que realiza la Fiscalía por lo tanto, tomando que ambos decretos, sí le otorgan exclusivamente la facultad de llevar estos procesos a los Juzgados de Garantía, entonces ahí se da un tiempo razonable, en el cual la Fiscalía, precisamente, no podría, llevar los procesos de intervención de telecomunicaciones ante ninguna autoridad.

Entonces es necesario para poder abonar a la seguridad jurídica, precisamente determinar si una continuidad en la facultad que tenían los juzgados de instrucción, mediante una disposición transitoria, que al mismo tiempo detone una vigencia para el funcionamiento de dichos juzgados; entonces amarrado a esto precisamente, para que el proceso que lleva la Fiscalía ante los juzgados respectivos, precisamente pueden haberse dado una intervención en cuanto a las telecomunicaciones. Entonces en orden a la congruencia y a la seguridad jurídica, precisamente es necesario este tipo de disposición transitoria, la cual va a ser acompañada, señor presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 4A, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES Y SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO, EN LA PIEZA 4A.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias señor presidente.

Con base lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete, del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicitó modificación de agenda para incorporar diez piezas de correspondencia, y que pasen a estudio de la comisión correspondiente, sobre iniciativas del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda que en su orden contiene, del uno al nueve se refiere a las reformas a la ley de presupuesto dos mil veintitrés las cuales contienen: uno, transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de Hacienda y el de la Defensa Nacional por un monto tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Dos. Incorporación del Presupuesto Especial del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE), por un millón doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Tres. Incremento de recursos en la parte que corresponde al Ramo de Cultura, por un valor de dos millones setecientos dieciséis mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América. Cuatro. Incorporación de recursos por un millón de dólares de los Estados Unidos de América, para el Instituto Administrador de los

Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero a mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos (INABVE). Cinco. Incorporación de recursos para el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos (INABVE). Seis. Incorporaciones de recursos propios en el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), por dos millones doscientos noventa mil ciento treinta y uno dólares de los Estados Unidos de América. Siete. Incorporación de recursos de doscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América en el Consejo Salvadoreño del Café. 8. Incorporación de recursos por ochocientos catorce mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, en la parte que corresponde al Ramo de Desarrollo Social Local, con el objeto de viabilizar el inicio de operaciones denominado Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM). Nueve. Incorporación de recursos por tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América en la parte que corresponde a la presidencia de la República, Secretaría de Innovación de la Presidencia provenientes del Consejo Financiero, No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES; para disponer de créditos presupuestarios para reforzar las asignaciones del proyecto Programa de Conectividad Digital Social. Y la última pieza, presidente, de correspondencia, se refiere a 10. Contrato de Garantía que avala el Préstamo número 5733/OC-ES, celebrado entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América para financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Caleb Navarro, tal como fue propuesta, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Por lo tanto, continuamos con la **pieza 5A**. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de Hacienda y el de Defensa Nacional, por un monto de tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto que el ultimo Ramo mencionado pueda disponer del crédito presupuestario para financiar la adquisición y el suministro de

vehículos tácticos blindados en apoyo a las actividades desarrolladas en el marco del Plan Control Territorial.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 6A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación del Presupuesto Especial del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE), por un millón doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito que la mencionada entidad pueda iniciar su funcionamiento durante el presente ejercicio financiero fiscal dos mil veintitrés.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 7A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Cultura, por un valor de dos millones setecientos dieciséis mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento, Fondo General, con el objeto que el citado Ramo pueda disponer de los recursos necesarios para atender diversos proyectos estratégicos comprendidos en el Plan Cuscatlán.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación de recursos por un millón de dólares de los Estados Unidos de América, para el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 9A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación de recursos, para el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 10A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación de recursos propios en el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por dos millones doscientos noventa mil ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto que dicha institución pueda disponer del crédito presupuestario necesario para la compra de un terreno ubicado en el Cantón Joya Galana, del municipio de

Apopa, departamento de San Salvador, a fin de poder diseñar, construir y equipar un hospital magisterial.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 11A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación de recursos por doscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América en el Consejo Salvadoreño del Café, con el objeto que dicha entidad pueda utilizar los recursos generados por la Contribución Especial, a fin de financiar el certamen de "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veintitrés", y la promoción de la marca Café El Salvador, en el mercado nacional.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 12A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Desarrollo Local, por incorporación de recursos por ochocientos catorce mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de viabilizar el inicio de operaciones del denominado Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 13A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde a la presidencia de la República, Secretaría de Innovación de la Presidencia, por la incorporación de recursos por tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES, con el objeto que la Presidencia de la República, a través de la secretaría de Innovación de la Presidencia pueda disponer de crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto Código 7358 "Programa de Conectividad Digital Social".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 14A. Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía que avala el Préstamo número 5733/OC-ES, celebrado entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Expediente 939-3-2023-2).

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve conferir traslado al Fiscal de esa Corte, a las partes actoras y a las autoridades demandadas, para que formulen sus alegatos finales, por la emisión del artículo cuatro, de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana. (Amparo 110-2017 y acumulados).

Se da por recibido y se incorpora al expediente 789-4-2019-1, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Continuando con el desarrollo de la agenda, Romano XI.

CONVOCATORIAS

Miércoles 17

A las 11:30 horas Comisión de la Familia Niñez Adolescencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

Para el Jueves 18

A las 9:30 horas Comisión de Economía

A las 14:00 horas Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Para el viernes 19

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales.

Para el Lunes 22

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A las 16:00 horas Comisión Política.

Y para el próximo **Martes 23** de mayo

A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

y habiendo agotado todos los puntos de agenda, no me queda más, colegas diputados, que darles gracias, también, a los amigos youtubers que siempre nos acompañan, a los generadores de contenido y a los amigos de la prensa en general, muchísimas gracias.

Pueblo salvadoreño y amigos de la diáspora, damos por finalizada la Sesión Plenaria de este día, y que Dios bendiga siempre nuestro país; buenas noches.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA
A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**